

Plan de Ayala:

pensamiento y lucha campesina



El Colegio de Guerrero



Plan de Ayala:
pensamiento y lucha campesina

David Cienfuegos Salgado
Humberto Santos Bautista

Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri
Chilpancingo, 2017

® PLAN DE AYALA: PENSAMIENTO Y LUCHA CAMPESINA

Primera edición noviembre del 2017

® David Cienfuegos
Humberto Santos Bautista

Queda prohibida, sin autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares de esta obra mediante el alquiler u otra forma de lucro.

ISBN: 978-607-9440-16-9

Diseño editorial: Gustavo Monroy Pérez

Impreso en México/*Printed in Mexico*

DISTRIBUCIÓN GRATUITA.

El Plan de Ayala:
pensamiento y lucha campesina

Índice

Presentación	9
I. Introducción	13
II. Antecedentes y contexto nacional antes de 1910	19
III. La caída de Díaz y el ascenso del maderismo	35
IV. El Plan de Ayala	43
V. El andar del Plan de Ayala	53
VI. Los ideales agrarios y el constitucionalismo mexicano	63
VII. Fuentes	69
ANEXOS	
1. Plan de Ayala	73
2. Reformas al Plan de Ayala	78
3. Acta de ratificación del Plan de Ayala	79
4. Manifiesto de los Zapatistas al Pueblo Mexicano	83
5. Ley Agraria decretada por la Soberana Convención Revolucionaria	88
6. Ley Agraria que reforma la expedida el 26 de octubre de 1915	97
7. Corrido del Plan de Ayala	106
Amelia Robles y la revolución zapatista en Guerrero	109
General Crispín Galeana, revolucionario de La Montaña de Guerrero	129
Entrevista al General Amador Acevedo	139
Galería	155



“Si no hay honradez, ni sinceridad, ni el firme propósito de cumplir con las promesas de la revolución, si teniendo aún algunos hombres armados que a nadie perjudicaban se pretendió asesinarme..., si las cárceles de la república están atestadas de revolucionarios dignos y viriles porque han tenido el gesto de hombres (al) protestar por la claudicación de Madero, ¿cómo voy a ser tan cándido para entregarme a que se me sacrifique para satisfacción de los enemigos de la revolución?...”

“Yo, como no soy político, no entiendo de esos triunfos en que los derrotados son los que ganan; de esos triunfos en que, como en mi caso, se me ofrece, se me exige, dizque después de triunfante la revolución (que) salga no sólo de mi estado, sino de mi Patria... Yo estoy resuelto a luchar contra todo y contra todos sin más baluarte que la confianza, el cariño y el apoyo de mi pueblo”

*Emiliano Zapata**

* Carta del General Emiliano Zapata dirigida al coronel Gildardo Magaña, fechada el 6 de diciembre de 1911, pocos días después de la firma del Plan de Ayala, donde Zapata explica las razones del porqué de su ruptura con Madero.

PLAN
DE
AYALA.

Puebla.

Imprenta Comercial.

CALLEJÓN DEL NAZARENO No. 57.

1913.

Presentación

La guerra de Independencia en los albores del siglo XIX y la Revolución de principios del XX, sin duda son los procesos históricos que explican la vocación libertaria y de justicia social de los mexicanos, sendos movimientos han inspirado y fundamentado la creación y transformación de las instituciones contemporáneas en la aspiración de la sociedad democrática de los Mexicanos.

La distribución de la tierra a finalizar la Colonia, había llegado a una situación crítica, pues a partir del siglo XVI, y lo largo de trescientos años, las propiedades vinieron a concentrarse en poder de unos cuantos latifundistas y en su mayor parte en manos del clero. El movimiento independentista, sin duda fue entre otras causas fue motivado por la forma de concentración de la propiedad, la abolición de la esclavitud, la división de las castas y los tributos, precisando que “no hay cajas de comunidad y los indios recibirán las rentas de su tierras, como suyas propias”.

El estallido de la revolución de 1910, despertó la esperanza renovada de cambiar las condiciones políticas imperantes, sin embargo las visión de los jefes revolucionarios no era homogénea, para las masas campesinas significaba su posibilidad de romper el poder dictatorial y los privilegios de minorías basada en la pobreza de la mayoría que había vivido despojos de tierras y viviendo en condiciones de servidumbre, para ellos la lucha era por el cambio radical de régimen, es por tanto el zapatismo la expresión más congruente del ideal revolucionario por la reivindicación de las mayorías.

El Plan de Ayala estará identificado a la Figura de Emiliano Zapata, quien encabezó y defendió el ideal revolucionario hasta sus últimas consecuencias, El Zapatismo en Guerrero, representó la vertiente revolucionaria más arraigada entre la población, sobre todo campesina, porque condensa congruentemente las reivindicaciones agrarias para obtener la tierra y sus beneficios para quienes la trabajan y no para los hacendados o monopolios.

En Guerrero los zapatistas que encabezaron y participaron con valor y arrojo en el movimiento armando en las diversas regiones del estado son Jesús H. Salgado, Heliodoro Castillo, Amelia Robles, Crispín Galeana así como Encarnación Díaz y Custodio Hernández.

Resulta más que oportuno, a cien años de la promulgación de la Constitución de 1917, retomar en estas líneas el Plan de Ayala, pensamiento y lucha campesina, en noviembre 1911, como parte de un proceso de construcción de identidad nacional, en el que hombres y mujeres especialmente de tierras surianas convencidos de sus ideales definieron con su esfuerzo, con sangre y con su vidas, los derroteros de la libertad y de justicia, sus postulados y planteamientos recogieron los reclamos y reivindicaciones sociales más sentidas especialmente la agraria, mismos que fueron incorporadas al texto constitucional vigente.

Los valores heredados por nuestros antecesores son el invaluable patrimonio que nos conmina a trabajar en el futuro que ellos soñaron y que nosotros como sociedad paulatinamente, hemos hecho posible, legado que nos obliga a trabajar con la más alta responsabilidad en el trabajo cotidiano por nuestro país y estado.

El texto que ahora presentamos es una expresión fundamental en la construcción de nuestra historia y nos muestra como somos capaces de lograr transformar la sociedad en que vivimos para lograr las aspiraciones del ideal de Nación, es así como el Congreso del Estado de Guerrero a través del instituto de estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, comparte con los Guerrerenses este esfuerzo editorial como un testimonio de reconocimiento y gratitud a quienes han escrito con letras de oro la historia nacional de nuestro país, México.

Ma. Magdalena Vázquez Fierro

I. Introducción

Este año se celebra el centenario de la Constitución mexicana, la que culmina un largo proceso ideológico en nuestro país y que recoge lo mismo ideas que ideales. En tal sentido, la lucha por el ideal agrario en nuestro país viene de lejos. Bastaría recordar los esfuerzos de Lozada o del mismo Heraclio Bernal, en la aurora porfirista, que serían prácticamente borrados de la memoria, si no fuera porque nadie puede borrar la aspiración de una nación, cuándo ésta se siente libre y digna de exigir sus derechos. La hora constitucional del agrarismo no había aun llegado, si hacemos caso de aquella frase de Víctor Hugo de que nada hay tan poderoso como una idea cuya hora ha llegado. Mal haría si no señaláramos que esa idea está presente en el Programa del Partido Liberal Mexicano.

Esos antecedentes nos llevan a este recorrido para dar cuenta del pensamiento zapatista, llevado al Plan de Ayala y reivindicado por miles de hombres y mujeres del Sur.

El Plan de Ayala, de fines de 1911, es un proyecto de gobierno que sintetizaba las aspiraciones del movimiento revolucionario campesino del Sur de México. La dimensión de lo que ese movimiento representaba, tanto en términos políticos como ideológicos y militares, la sintetizó el propio Porfirio Díaz, cuando muchos años después llegó a expresar: *“Estuve tranquilo, hasta que se levantó el Sur”*. Lo decía un suriano. Sin duda, el dictador tenía razón para expresar sus angustias, ya en el exilio, puesto que no le era desconocido que había sido en el Sur donde se había realmente fortalecido el movimiento de independencia, y en donde se había levantado una revolución que en 1854 había terminado con la dictadura de Santa Anna, preámbulo de la guerra de Reforma —en la que él mismo había sido protagonista— y que culminó con la victoria de los liberales sobre los conservadores, que es, sin duda, una de las páginas más brillantes de la historia de México. Por ello, hablar del Plan de Ayala, impone la obligación de contextualizar dicho documento en su circunstancia histórica, porque si

bien la importancia de los planes políticos, reposa en que éstos representan un tipo especial de literatura política, no resulta ocioso entender que todos tiene como fin proponer transformaciones radicales del entorno político, económico y social en el que se halla inmersa una esfera de convivencia, durante una época determinada.

En ese sentido, la experiencia nacional permite señalar que el “plan” ha servido de antesala a las transformaciones institucionales que han operado en México, habida cuenta que por regla general, ha prohiado el surgimiento de una nueva legislación que sustituye a la anacrónica e inadecuada del régimen que combate; es decir, en este tipo de documentos se hallan los intentos por dar forma al gobierno civil,¹ casi siempre a partir de un nuevo proyecto de nación y/o sociedad, o con intención de recuperar lo perdido, olvidado o soslayado. Al ser el plan un documento con visión de futuro, en realidad resulta ser un compromiso de tipo revolucionario, que pretende justificar las ambiciones, las demandas y el cumulo de exigencias que lo motivaron, es por ello que el plan político “es un documento inherente a las épocas de crisis”,² por ser él mismo una manifestación de ésta, testigo vital y legado último.

La recopilación de estos documentos ha sido una labor que se ha realizado en diversos momentos con el ánimo de evidenciar las coincidencias presentes en estos siglos de vida independiente. Tales recopilaciones comenzaron tempranamente y aún hay lugar y necesidad de su recuperación.³ En ellos se plasman aspiraciones políticas, jurídicas, económicas, culturales y sociales. En la lectura de cada uno de ellos se refleja la lucha por el poder y los distintos proyectos de nación: por un lado, la necesidad de incorporar las demandas más sentidas de los marginados, reconociendo la

1 Manuel González, “Prólogo” en *Planes políticos y otros documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954, p. vii.

2 *Ibidem*, p. viii.

3 Tres obras son ejemplo de esta labor: la primigenia *Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República Mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter desde el año de 1821, hasta el de 1857*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, lxxxiii-386 p.; la clásica obra en diez tomos de *Planes en la Nación Mexicana*, México, UNAM, Senado de la República, 1987; y, Román Iglesias González, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM, 1998.

I. Introducción

pluralidad y la diversidad cultural, características ambas del ser nacional mexicano; y por otro, la tendencia de imponer un proyecto de las élites que se reciclan en cada proceso revolucionario y que excluye a las masas empobrecidas, porque de manera reiterada se afirma que la mirada de las élites dominantes siempre apunta al norte y al occidente, pero sobre todo, a mantenerse en el poder. En ese sentido, también los planes y proyectos de nación de los marginados, en los que se plasman las reivindicaciones de las fuerzas campesinas, obreras, populares, profesionales, técnicas, tienen como destino seguro los archivos muertos, y son testigos mudos de ese *México profundo*, que está inconforme, grita, pide y siente, pero que no es escuchado por las élites de poder. Sin embargo, esas mismas élites siempre miran con recelo las ideas plasmadas en planes y proyectos, que saben que expresan las aspiraciones de las masas irredentas, que siempre han mirado sus esperanzas diferidas a pesar de sus sacrificios en las luchas por hacerlos realidad.

Sin duda alguna, uno de los movimientos políticos, económicos y sociales más representativos en América Latina entre 1910 y 1920, fue la Revolución Mexicana. Bajo este concepto se incluye un amplio y complejo conjunto de movimientos sociales acaecidos en dicha década, e incluso un poco después. Entre los ideales que motivaron el estallido de estas revueltas sociales encontramos: una crisis generalizada del gobierno de Porfirio Díaz; la imposibilidad de resolver pacíficamente la sucesión presidencial de 1910; las aspiraciones de las clases medias y de los sectores populares; el agotamiento del régimen oligárquico, y el complejo contexto internacional de aquellos días.⁴

Así, puesto que un plan político es una manifestación de la inconformidad, que prospera y se multiplica en las épocas de crisis; resulta relevante abocarnos al proceso revolucionario que vivió México en 1910, meses previos al dictado del Plan de Ayala y que sirve para entender tal crisis. Durante aquella época, se hizo notable la abundancia de planes políticos que trataron de dar solución a la apremiante situación en la que se encontraba el país. Algunos de estos planes nacieron sin posibilidad alguna de éxito,

⁴ Javier Garciadiego, "Prólogo" en *Textos de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, 2010, p. iv.

ello porque no alcanzaron a vislumbrar la dimensión de la problemática que acontecía o porque su objetivo central no era lo que plasmaron en su contenido. Hay consenso en considerar el 20 de noviembre de 1910 como la fecha de inicio de la denominada revolución mexicana.

El estallido de la revolución del 20 de noviembre de 1910, convocada y encabezada por Francisco I. Madero, despertó esperanzas en el pueblo para renovar las condiciones políticas predominantes hasta ese momento. Para Madero todo quedaba resuelto si se incluía a la clase que representaba en los círculos exclusivos el poder, y por ello no dudó en pactar con la misma aristocracia económica, política y militar que después se convertirían en sus verdugos. Para las masas campesinas, en cambio, la revolución significaba su posibilidad de redención, porque se trataba sin lugar a dudas de un nuevo intento por socavar y derrumbar los basamentos de un poder dictatorial que sólo miraba el mejoramiento de las condiciones de una minoría y condenaba a heredar intergeneracionalmente la pobreza a la gran mayoría. En la visión de Madero, los grandes problemas nacionales quedaban acotados a las elecciones, pero para la gran mayoría de la población campesina que había sufrido los despojos de sus tierras y vivía en una servidumbre que se perpetuaba, la lucha era por un cambio radical que iba más allá de sustituir al antiguo régimen. La distancia entre uno y otro proyecto resulta evidente.

Por ello, es fácil entender que las circunstancias sociales imperantes en la República contribuyeron para que la lucha armada, dirigida al derrocamiento del dictador, viera añadido en su fermento el ingrediente social y agrario, que tendría su mayor representación en la figura de Emiliano Zapata y las masas campesinas, porque fue precisamente la participación del campesinado del sur, la que le dio una connotación distinta al movimiento revolucionario, puesto que la lucha ya no era por deponer a la dictadura, sino por incorporar una de las demandas más sentidas del campesinado —que en ese momento conformaba la gran mayoría de la población—, la cual se sintetizaba en el grito de “tierra y libertad”, como expresión de la exigencia de justicia y que todavía taladra los oídos de las elites oligárquicas que gobiernan.

I. Introducción

Las siguientes líneas tienen como propósito abundar sobre tales circunstancias, tanto sociales como económicas y políticas, para entender el Plan de Ayala y sus reivindicaciones.



II. Antecedentes y contexto nacional antes de 1910

Durante la “República Restaurada”, que corresponde a las presidencias de Benito Juárez (1867-1872) y Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876), México tuvo que enfrentar grandes retos en la tarea de la reconstrucción del país. Era fácil advertir un futuro poco alentador, a la vez que la situación interna demandaba decisiones contundentes en un entorno global poco predecible. Los liberales recibieron una herencia muy pesada, derivada de medio siglo de conflictos civiles internos y guerras con otros países. A ello había que sumar la creciente influencia de las potencias extranjeras sobre los países periféricos, entre los que figuraba México, lo cual sería el preámbulo de la “nueva era del colonialismo” o “imperialismo” cuyo desastroso desenlace fue la Primera Guerra Mundial. Con el avance del imperialismo proliferaron ideas sobre el “deber” de los pueblos “avanzados” de llevar la civilización y la buena administración a los pueblos “atrasados”.⁵ Las potencias comenzaron a repartirse el mundo en esferas de influencia y se disparó una masiva inversión de capitales, tanto en las colonias, como en países considerados independientes.⁶ La economía universal quedaba sometida a las metrópolis económicas, en un fenómeno conocido como imperialismo.

Para los primeros años de la República restaurada, México era un país predominantemente rural y basaba gran parte de su economía en la agricultura; la minería se encontraba prácticamente abandonada, las escasas fábricas que en su mayoría pertenecían al ramo textil con gran dificultad competían contra las telas de importación. En el plano demográfico había

5 En el plano de la ideología, el llamado darwinismo social representó un sostén principal al imperialismo. El imperialismo consideraba las relaciones entre Estados como “una lucha perpetua por la sobrevivencia, donde unas razas eran superiores a otras. Como resultado del proceso evolutivo, se justificaba que los más fuertes siempre acabaran por imponerse.” Véase Rosa I. Gaytán, “Las relaciones internacionales de México en el siglo XIX: de la independencia formal a la actualización de la dependencia”, en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 115, México, 2013, p. 50.

6 Juan Brom, *Esbozo de la historia de México*, 2ª ed., México, Grijalbo, 2007, p. 221.

en 1869, una población de alrededor de 8.8 millones de habitantes.⁷ Por otro lado, la producción manufacturera estaba severamente rezagada y las vías de comunicación representaban una seria preocupación para el progreso del país; solo existía la ruta de ferrocarril Veracruz–Ciudad de México. La Iglesia mantenía en el plano económico un papel preponderante, a pesar de las reformas liberales que habían mermado su poder.

A lo anterior se sumó, el casi absoluto aislamiento de México con el resto del mundo, a consecuencia de la postura que adoptó la política diplomática de Juárez y Lerdo, debido a la imposibilidad de México en pagar una deuda externa cuyas exhibiciones eran crecientes y amañadas. En este escenario, la política exterior de México se negó a dar tregua en cuanto a renegociar la deuda externa si con ello se tuviera que ceder un milímetro de nuestra soberanía; resultando de ello un boicot de las potencias europeas contra México. Tal situación le valió al país un aislamiento que pudo medirse en su comercio con Europa y la salida de capitales de la República. De aquel comercio provenían los ingresos por derecho de importación que representaban cerca del sesenta por ciento del presupuesto nacional.⁸ Cerradas estas fuentes de ingresos y capital, la República restaurada vivió momentos angustiantes.

Le correspondió a Porfirio Díaz, un general que había adquirido estatura de héroe nacional al combatir y desalojar a las tropas de Maximiliano de la Ciudad de México, la tarea de organizar un Estado central fuerte y modernizar la economía de México. Su programa económico, que hizo del nuestro un país primario-exportador se basaba en la atracción de inversiones extranjeras, destinadas a la ampliación de las vías de comunicación (especialmente los ferrocarriles), la reactivación de la minería y el desarrollo

7 *Población total de los Estados Unidos Mexicanos, años seleccionados de 1790 a 2010*, Sistema para la Consulta de las Estadísticas Históricas de México 2014, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s./f. Disponible en: <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/ehm2014.exe/C1010010> Consultado el 15 de julio de 2016.

8 Oscar Castañeda, “Revolución Mexicana y Constitución de 1917”, en *Documentos para la historia del México independiente 1808- 1934*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2010, p. 636.

II. Antecedentes y contexto nacional antes de 1910

de una agricultura de exportación.⁹ Ello exigía un régimen político capaz de sentar las bases de una estructura económica que conviniera a las demandas de las clases privilegiadas y el capital imperialista.

Cabe señalar, que aquel cruce hacia una nueva etapa económica, calificada como capitalista, engloba tres aspectos principales: 1. La entrada de inversión extranjera de capitales al país; 2. El surgimiento de la planta industrial ligada a la inversión, y; 3. La configuración de un sistema de economía rural fundado en el latifundismo y en la explotación de la mano de obra liberada por el despojo de las tierras, que reestructuró la organización social de este sector.¹⁰

Bajo este esquema, la primera demanda a Díaz, por parte de quienes lo sostendrían en el poder durante más de tres décadas, era preservar un ambiente de paz y orden, donde los intereses de las clases privilegiadas no se vieran perturbados. Así, la política del gobierno de Díaz tuvo como consigna, la pacificación y el orden, seguidos de progreso económico; las libertades políticas se darían, siempre y cuando fueran compatibles con las ideas de disciplina y de desarrollo. Es de destacar, que la fórmula “paz y orden” se inclinaba por instaurar un régimen que sustentara la represión de toda instancia por libertad y justicia, para favorecer la seguridad de los intereses patrimoniales, no intervención estatal en el libre desarrollo de la economía de lucro, y seguridad, absoluta, de la propiedad privada. En ese sentido, el balance final del actuar de Díaz no puede hacerse solo desde la atalaya de la marginación provocada, sino que requiere un análisis puntual que revise todas las aristas de su prolongada gestión. Ello explicará luces y sombras de un personaje que ha sido visto con un reduccionismo casi absurdo.

Díaz, al igual que otros gobernantes que le habían antecedido, llegó a la Presidencia a través de un movimiento armado, en el año de 1876. Se trató de la revolución proclamada en el Plan de Tuxtepec, cuya consigna “sufragio libre”, se oponía al intento reeleccionista de Sebastián Lerdo de

9 Alberto N. Pérez, “Antecedentes de la revolución mexicana desde la perspectiva de la larga duración”, en *La trama de la comunicación*, núm.1, México, 2000, p. 370.

10 Oscar Castañeda, obra citada, p. 365.

Tejada. De esta suerte, Díaz, siendo un impulsor ferviente del principio de “sufragio libre”, se habría de adjudicar el dicho: “Constitución de 57 y libertad electoral” será nuestra bandera; “Menos gobierno y más libertades”, nuestro programa.¹¹ Sin embargo, pronto quedó olvidada esa bandera y ese ideal por un gobierno con más libertades. Díaz gobernó México durante casi cuarenta años, haciéndose reelegir casi indefinidamente en elecciones que eran meras formalidades controladas por la maquinaria electoral al servicio del autócrata. Su larga dictadura (1876-1911), con un breve episodio de alternancia que se pretendió controlada, se conoce en la historiografía mexicana como “el porfiriato”.¹²

Con el ascenso de Díaz al poder, cambió la política gubernamental y se negoció una tregua con las clases económicamente influyentes. Después de algunos arreglos respecto de la deuda externa, se abrieron las puertas al capital extranjero, el cual fluyó a las principales ramas de una economía prácticamente virgen en un país de abundantes recursos. Durante este periodo, cuya prioridad era la reanimación de la economía de México, adquirió gran protagonismo la labor titánica que desempeñó la diplomacia mexicana para promover una política exterior independiente y nacionalista. A este respecto se suma que durante «el porfiriato» (1876-1910) se mantuvo una excepcional estabilidad en el resto del mundo. Con la firma de la paz de Frankfurt en 1871, Europa vivió un largo periodo de relativa paz.¹³

El gobierno porfirista, en esos años, entre 1876 y 1910, canalizó la diplomacia hacia cuatro objetivos: a) atraer inversión extranjera; b) diversificar las relaciones exteriores; c) incidir en la opinión pública en los Estados Unidos de América; y, d) atraer inmigrantes industriales.¹⁴ Cada

11 “Plan de la Noria elaborado por políticos descontentos con la permanencia de Benito Juárez en la presidencia de la Republica y el cual sirvió de base a la revuelta encabezada por Porfirio Díaz (9 de noviembre de 1871)”, en Román Iglesias González, comp., *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM, 1998, p. 481.

12 Alberto N. Pérez, obra citada, p. 371.

13 Roberta Lajous, “La Política Exterior del Porfiriato” en *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores*, México, Senado de la Republica, 1990, t. IV, p. 9.

14 *Ibidem*, p. 16.

II. Antecedentes y contexto nacional antes de 1910

uno de estos objetivos tuvieron un peso distinto a lo largo de este período, pero se mantuvieron en el escenario diplomático nacional.

En el primer periodo gubernativo de Díaz, fue una prioridad reanudar las relaciones diplomáticas con las naciones industriales “principalmente” y lograr una estabilidad política para brindar certidumbre a los inversionistas del extranjero e iniciar la etapa de modernización económica del país.¹⁵ Sin embargo, dicha enmienda no fue del todo sencilla; el deseo de reanudar relaciones diplomáticas con el exterior, reclamaba la instauración de un régimen político estable, que diera solidez al Estado, a fin de dar sustento a la diplomacia mexicana en la promoción de su política exterior. Es el Estado el que ejecuta dicha política sustentándose en una serie de criterios y principios, de manera que las características de dicho Estado, así como las condiciones en que actúa, serán elementos que definirán el proceso de toma de decisiones.

De lo anterior se deriva lo fundamental que es el estudio preciso del proceso de formación, desarrollo y consolidación del Estado mexicano si queremos ubicar y entender el proceso de la política exterior que éste ejecuta, en particular cuando hablamos del siglo XIX aunque no sea un rasgo privativo de dicho periodo.¹⁶

El 24 de noviembre de 1876, el general Porfirio Díaz asumió el control político de la capital de la República. Más tarde, tras celebrarse las elecciones de mayo de 1877, fue electo como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos por un periodo que habría de concluir el 30 de noviembre de 1880.

Una de las prioridades de Díaz al asumir el poder fue lanzar una ofensiva diplomática para obtener el reconocimiento internacional. El nuevo presidente de la nación mexicana, pronto recibió respuesta favorable de prácticamente todos los países del continente, salvo el caso de los “Estados

15 *Ibidem*, p. 18.

16 Véase Francisco Entrena Duran, “Revolución y construcción del Estado en México” en *Quinto centenario*, núm. 15, Universidad Complutense (Escuela Universitaria de Estadística), Madrid, 1989, pp. 235-247.

Unidos de América”,¹⁷ considerado estratégico en la consecución de los objetivos de Díaz. John Watson Foster, ministro de los Estados Unidos en México, sugirió a las autoridades de Washington que no reconocieran al nuevo gobierno hasta ver cómo se desarrollaban los acontecimientos. El presidente Ulysses S. Grant, y el secretario de Estado, Hamilton Fish, aceptaron la propuesta del ministro.¹⁸

Conforme se dilataba la respuesta de Washington para reconocer el Gobierno de Díaz, la situación en la frontera norte comenzó a tornarse preocupante para el presidente Grant y su sucesor Ruhteford B. Hayes. Diversos incidentes irritaron el ánimo de Washington, producto de un contexto social complejo, resultado de las condiciones propias de la frontera.

El desorden prevaleciente en la frontera se remontaba a las subsecuentes revoluciones y cambios de poder civil en México que propiciaron el descuido de la vigilancia sobre la extensa frontera. Fueron continuas las quejas por invasiones de indios, bandas de malhechores y robo de ganado en la frontera, que eran percibidos en los Estados Unidos de América, como un problema originado por la falta de decisión de las autoridades mexicanas para acabar con las irregularidades, pero que dejaban ver también la imposibilidad de los propios vecinos de norte de mantener el control de una posición remota, que tenía menos de tres décadas en su poder.

Esta situación dificultó la relación con el país norteamericano. Grant y Hayes no sólo deploraban el derrocamiento del gobierno constitucionalmente electo de Sebastián Lerdo de Tejada, pretendían además manejar la falta de “legitimidad” de Díaz como palanca para extraer importantes ventajas sobre las disputas fronterizas y financieras. Dicha postura se expresó en las órdenes giradas al general Edward O. C. Ord, jefe de las fuerzas federales del Distrito Militar de Texas. El 1º de junio de 1877 el departamento de Guerra en Washington, por mandato del Presidente Hayes, instruyó al general Ord de sentirse “en libertad, usando su propia discreción” en caso de continuar las incursiones de malhechores en el territorio de los Estados Unidos de

¹⁷ “Los factores considerados para extender el reconocimiento habían sido: estabilidad, permanencia, aprobación popular y cumplimiento de las obligaciones internacionales”. Roberta Lajous, obra citada, p. 45.

¹⁸ Chester C. Kaiser, “El reconocimiento de Porfirio Díaz” en *Historia Mexicana*, Vol. 7, núm. 3, enero/marzo 1958, México, p. 442.

II. Antecedentes y contexto nacional antes de 1910

América. Este mandato facultaba al general Ord, de seguir más allá del Río Bravo, para aprehender y castigar a los criminales, así como para recuperar la propiedad robada que se encuentre en manos de mexicanos al otro lado de la frontera; sin importar si con ello vulneraba la soberanía de México.¹⁹ Criterio de extraterritorialidad que se vería nuevamente con la incursión punitiva en 1916-1917 y en otros episodios más cercanos en el tiempo.²⁰

En este escenario, un clima tenso se percibía en la frontera norte de México, pues Hayes dejó ver clara su determinación cuando despachó tropas a la frontera con México y amenazó con acciones militares. Díaz, por su parte, ordenó al general Gerónimo Treviño resistir a toda costa cualquier intento de invasión. La situación era cada vez más penosa para México y la posibilidad de un acuerdo que mediara una solución entre ambas partes se veía con escepticismo. México abogaba por la cooperación de las fuerzas militares de ambas naciones, pero operando cada una dentro de su propio territorio. También, incluía una serie de reformas jurídicas para facilitar la aprehensión y el castigo de los delincuentes. Por otra parte, los rumores de un posible enfrentamiento militar y hasta de guerra en México, despertaban la expectación en Estados Unidos de América por las ventajas de una posible (y por algunos deseada) anexión de más territorio mexicano. Para algunos promotores del expansionismo estadounidense, la solución al problema fronterizo era bajar la línea más al sur.²¹

En tanto, las gestiones diplomáticas en Washington sin éxito alguno, parecían vislumbrar un inminente ataque a la soberanía de México; pues las iniciativas diplomáticas habían sido rechazadas y las órdenes giradas a Ord seguían en pie.

Así, gracias a la iniciativa de los generales Treviño y Ord, por establecer un diálogo directo, se dio una cooperación inmediata para impedir que los

19 Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, El Porfiriato, La vida política exterior*, citado por Roberta Lajous, "La Política Exterior del Porfiriato", obra citada, p. 47.

20 Para otros aspectos de esa visión de los Estados Unidos de América, no puede omitirse la lectura de Manuel González Oropeza, *Secuestrar para juzgar: pasado y presente de la justicia extraterritorial*, México, UNAM, 1998, 200 p.

21 Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, El Porfiriato, La vida política exterior*, citado por Roberta Lajous, "La Política Exterior del Porfiriato", obra citada, p. 48.

incidentes cotidianos pudieran convertirse en un enfrentamiento entre los respectivos ejércitos; lo que evidenció la ineficacia de los diplomáticos de ambas naciones y abrió nuevas posibilidades en las negociaciones que vendrían más adelante.²²

El episodio de hostilidades con Estados Unidos, al inicio del gobierno de Díaz, afectó seriamente la estrategia del nuevo presidente para tratar con el “coloso del norte” y con los poderes europeos. El Sr. Manuel María de Zamacona, Ministro de México en Estados Unidos, desempeñó una formidable labor diplomática para estimular el reconocimiento de Washington a México. Como Ministro en los Estados Unidos, promovió entre las asociaciones de empresarios y cámaras de comercio americanas, lo atractivo de invertir en México: un país con enormes recursos y, además, aún más importante, con las ventajas que brindaba un clima político estable bajo el Gobierno del general Díaz. De esta forma, los comerciantes e inversionistas interesados en estrechar y aun fortalecer lazos económicos con México, indujeron al Congreso de los Estados Unidos, y éste a su vez al Departamento de Estado para que resolviera favorablemente el reconocimiento al gobierno de México.²³

En abril de 1878, después de 18 meses, Washington otorgó el reconocimiento al Gobierno de México. Díaz entendió entonces que los inversionistas extranjeros podían ser mejores aliados que los gobiernos extranjeros. En razón de que las relaciones con Estados Unidos permanecieron volátiles durante los siguientes cinco años, Díaz y su sucesor, Manuel González, recurrieron cada vez más a inversionistas extranjeros para suavizar las diferencias con el poderoso coloso “norteño”. González en particular alternó sus ocasionales políticas hostiles con promesas de concesiones generosas para negocios estadounidenses en México.²⁴

22 Ibídem, p. 49.

23 Ibídem, p. 29.

24 Daniel Cosío Villegas, *The United States versus Porfirio Díaz*, Nettie Lee Benson (trad.), Austin, University of Texas Press, 1964, citado por Buchenau Jürgen, “Inversión extranjera y nacionalismo: lo paradójico de la política internacional de Porfirio Díaz”, en *Dimensión Antropológica*, México, vol. 6, enero/abril 1996, p. 16.

II. Antecedentes y contexto nacional antes de 1910

Después de retomar las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, se hizo evidente la urgencia por amoldar la política exterior en favor de los intereses del capital extranjero; a fin de mediar una mejor diplomacia con el exterior y contribuir al desarrollo económico del país. Esta nueva postura frente al resto del mundo, abrió un debate entre los porfiristas respecto al carácter que habría de adoptar el diseño de la política exterior. Por un lado, los partidarios de las filosofías modernizadoras occidentales, abogaban por estrechar los vínculos con la pujante nación industrial del norte para desarrollar un Estado mexicano fuerte. Profesaban que la inestabilidad política tendría fin y México se consolidaría como un país menos proclive a las invasiones extranjeras. Por otro lado, había quien no simpatizaba con la visión modernista, seguían temiendo a las imposiciones que resultarían nocivas para el fortalecimiento de la soberanía política de México.²⁵

Porfirio Díaz se valió de la elocuencia de sus asesores para el diseño de una política exterior de corte nacionalista que incentivara la inserción de México en la economía internacional; respaldada por un arduo esfuerzo por fomentar el “nacionalismo oficial” que facilitara la construcción del Estado y la nación. Pronto el Congreso mexicano aprobó un gran número de leyes que enmendaban los códigos coloniales para la agricultura y la minería, declarando el suelo y el subsuelo propiedad de la Nación mexicana. En adelante, los propietarios extranjeros podrían operar sus empresas mineras como dueños y no como meros concesionarios. Además, González inauguró también la práctica de designar a inversionistas extranjeros para actuar en Washington como agentes confidenciales del Gobierno mexicano, y en 1883 reorganizó la Secretaría de Relaciones Exteriores para que reflejara este mayor énfasis en los vínculos económicos. González, quien nunca fue un títere de Díaz, completó la construcción del marco legal iniciada durante la Reforma, y dentro de ese marco, el programa porfirista impulsó la modernización desde el exterior.²⁶

25 Buchenau Jürgen, “Inversión extranjera y nacionalismo: lo paradójico de la política internacional de Porfirio Díaz”, obra citada, pp. 9-10.

26 Don M. Coerver, *The Porfirian Interregnum. The Presidency of Manuel González of Mexico, 1880- 1884*, Fort Worth, Texas Christian University Press, 1979, citado por Buchenau Jürgen, “Inversión extranjera y nacionalismo: lo paradójico de la política internacional de Porfirio Díaz”, obra citada, pp. 11-15.

Este proceso no sólo convirtió a México en un atractivo destino para capital extranjero, sino también erigió condiciones para mejorar su relación con Estados Unidos y con sus viejos enemigos: Gran Bretaña, Francia y España. El interés en estrechar lazos económicos con México fue en ascenso y la preocupación de los porfiristas, debido al peligro de una excesiva dependencia del capital de Estados Unidos, fue contrarrestada diversificando la inversión entrante al país. Díaz abrió negociaciones con Francia y España y obtuvo el reconocimiento diplomático incondicional para su gobierno. Manuel González negoció un acuerdo con Gran Bretaña, el más recalcitrante de los viejos enemigos. Los inversionistas y banqueros desempeñaron papeles claves en ambos esfuerzos, persuadiendo a sus gobiernos de normalizar las relaciones con México.²⁷

Con el despliegue de capitales al país, se dio luz verde para cumplir uno de los objetivos del Gobierno de Díaz que consistía en la creación de una industria moderna, ligada al mercado mundial. El primer sector en atraer la inversión extranjera, fue la minería. La legendaria riqueza mineral prácticamente estaba abandonada y las pocas minas que aun operaban, se regían bajo el antiguo paradigma en cuanto técnicas de explotación se refiere. Pero tan pronto se dio la tregua con las potencias extranjeras, se estableció la exención de impuestos para la importación de maquinaria y equipos, sin carga fiscal para capitales, intereses y utilidades, lo cual hizo de la minería una actividad altamente lucrativa. Aunado a lo anterior, se agregó el desmesurado otorgamiento de concesiones de grandes extensiones de tierras, lo que derivaría en la acumulación de tierra.

El crecimiento demográfico también resultaba importante. Para 1885, el país contaba con 10.8 millones de habitantes.²⁸ La falta de oportunidades para mejorar la economía, ejercería una influencia negativa en las condiciones de vida de la mayoría de aquellas personas.

²⁷ Ibídem, p. 20.

²⁸ *Población total de los Estados Unidos Mexicanos, años seleccionados de 1790 a 2010*, Sistema para la Consulta de las Estadísticas Históricas de México 2014, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s.f. Disponible en: <http://dgenesyp.inegi.org.mx/cgi-win/ehm2014.exe/CI010010> Consultado el 15 de julio de 2016.

II. Antecedentes y contexto nacional antes de 1910

No puede ignorarse, que el principal detonador del desarrollo industrial durante el porfiriato fue la construcción de los ferrocarriles, pues en forma paralela, con el ascenso de la actividad minera, se dio impulso al desarrollo de la inversión ferrocarrilera. La ampliación de la red férrea, facilitó el crecimiento de la industria y el comercio, así como una mayor integración del país. Por esas mismas vías férreas y en esos mismos ferrocarriles se desplazarían las tropas insurgentes que varios años después harían la revolución y le quebrarían para siempre la columna vertebral al ejército de la dictadura. En tanto llegaba ese momento, la comunicación resultante fue fundamental para la consolidación económica del régimen y para que el país despuntara en el plano internacional debido al dinamismo económico resultante.

La minería se vio compensada en manera significativa con el abaratamiento y mejoramiento de los transportes. La producción de oro aumentó entre 1877-1878 y 1910-1911, de 1,105 a 37,112 kilos y de plata de 607 a 2,330 toneladas. Por otro lado, la industria textil, limitada a la producción artesanal, dio un salto significativo tras triplicar el número de husos entre 1877 y 1911.²⁹ En los estados de Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Jalisco y el Distrito Federal surgieron 146 grandes empresas textiles: igualmente en la producción cigarrera, de papel, cerveza y de vinos y licores.

De forma paralela al *boom industrial* que vivía México, apareció la clase obrera concentrada en las fábricas, minas y ferrocarriles. Durante esta época, la naciente clase obrera soportó condiciones de trabajo inicuas e incluso un trato indiferente frente a la mano de obra extranjera. Entre los motivos que influenciaron las principales huelgas que surgieron durante la época y hasta comienzos del siglo XX, figuran los siguientes: a) Injustificadas disminuciones del salario de los obreros aparejadas por infructuosas peticiones por un aumento, y en menor grado; ausencia de un pago a los trabajadores que en su defecto se hacía con vales o moneda de níquel; b) malos tratos, que en algunos casos llegaban a los golpes, figuran en segundo término entre las causas de los conflictos; c) aumento en las horas de la jornada laboral aunado al cese injustificado de operarios; d) oposición a nuevos administradores y reglamentos; e) prevalencia del trabajo

29 Juan Brom, *Esbozo de la historia de México*, obra citada, p. 230.

dominical y el nocturno, y; f) la oposición a los privilegios concedidos a los trabajadores extranjeros empleados, de los ingenieros y capataces, frente a los obreros mexicanos. La demanda de éstos era que a trabajo igual correspondiera salario igual y que se contratara a los nacionales en un porcentaje mayor, prefiriéndolos en igualdad de circunstancias. Las huelgas ferrocarrileras de 1881 y 1882 tuvieron por causa esta discriminación. Por supuesto que no fueron las únicas, pues cerca de una docena de huelgas tuvieron semejantes orígenes.³⁰ Serían precisamente dos huelgas obreras, la de Cananea y Río Blanco —que fueron reprimidas por el régimen—, las que significarían el punto de quiebre de la dictadura.

Además de las causas mencionadas, se adhieren la decisión de los patrones de emplear maquinaria moderna en la industria cigarrera y la prohibición a los trabajadores de la libertad de culto en el interior de los centros de trabajo, además de la exigencia de que se presentaran aseados a sus respectivas labores. Modos e intransigencias absurdas en el imaginario popular de principios del siglo XX.

De esta forma, el auge del desarrollo de la industria mexicana, se dio casi exclusivamente gracias a la fuerte inversión extranjera que ingresaba al país. Basta señalar las cifras relevadas por el estudio de José Luis Ceceña,³¹ para 1910, el capital extranjero invertido en México era como sigue, por ramas: en ferrocarriles el 61.8% del total (18.4% inglés, 43.4% norteamericano); minería, 97.5% (81% norteamericano, 14.5% inglés, 2% francés); banca, 76.7% (45.7% francés, 11.4% inglés, 18.3% norteamericano, 1.3% alemán); petróleo, 100% (60.8% inglés, 39.2% norteamericano); industria, 85% (53.2% francés, 12.8 inglés, 15.3% norteamericano, 3.7% alemán); electricidad, 87.2% (78% anglo-canadiense, 8.2% norteamericano, 1% francés).

Hacia el final del porfiriato el capital estadounidense predominaba, seguido por el inglés, invertido sobre todo en ferrocarriles, minería y explotación del petróleo. El 33% de todas las inversiones norteamericanas en el extranjero estaba en México y representaba el 57% de la inversión extranjera del

³⁰ Moisés González, *Las huelgas textiles en el Porfiriato*, México, José M. Cajica, 1970, p. 202.

³¹ Oscar Castañeda, "Revolución Mexicana y Constitución de 1917", en Miguel Ángel Porrúa, ed., *Documentos para la historia del México independiente 1808-1938*, México, Miguel Ángel Porrúa, Cámara de Diputados, 2010, p. 642.

II. Antecedentes y contexto nacional antes de 1910

país. Por otro lado, los grandes comercios y parte de la industria textil eran propiedad de franceses, como la importante fábrica de Río Blanco, Veracruz. Los múltiples pequeños talleres eran de mexicanos. Esta conformación de la economía mexicana (deformación sería el término más adecuado), hizo al capitalismo mexicano totalmente dependiente. Lógicamente, la dependencia económica trajo como consecuencia, la política.

La merma de los derechos se hizo evidente a lo largo del porfiriato y ello llevó a la configuración de clases sumamente empobrecidas y marginadas de los beneficios que parecían haberse conquistado con la Constitución liberal de 1857.

Hacia 1910, la mayoría de las poblaciones del país vivían en la precariedad, sin la posibilidad de acceder a la instrucción pública con la cual el hijo del labriego o campesino pudiera redimirse y garantizar su subsistencia y un futuro mejor. En este momento la idea de la educación como un mecanismo de ascenso social y su vínculo con la propiedad agraria, no tenía mayor referente que los manifiestos de organizaciones de corte socialista. La situación agraria era insostenible, puesto que había crecido la problemática, presente desde el juarismo, y que se hace patente en el *Manifiesto a todos los oprimidos de México y el universo*, de 1869:

¿Qué poseemos sobre la superficie del universo, los que vivimos clavados en el trabajo? ¿A quién deja beneficios el sudor de nuestras frentes, las lágrimas de nuestros ojos, el dolor de nuestras espaldas, el cansancio de nuestros brazos, la fatiga en nuestros pies y la angustia en nuestros corazones? ¿Quién ha pensado alguna vez en recoger lo que siembra, cuando todo se nos arrebató? // Los que se han aprovechado de nuestra debilidad física, moral e intelectual, se llaman latifundistas o terratenientes o hacendados [...] Se nos desprecia como liberales, se nos mancilla como socialistas y se nos condena como hombres. Es indispensable salvar el momento, y levantar nuestros esfuerzos en torno de esa sacrosanta bandera de la revolución socialista, que dice

desde lo más alto de la República: “Abolición del gobierno y de la explotación”.³²

La situación, cuarenta años después, era insostenible: bastaba recorrer la enorme extensión del territorio nacional para convencerse de tan desoladora realidad. No era solo el despojo; otros padecieron en carne propia las deudas contraídas por sus padres en las tiendas de raya:

Cuando nosotros venimos a este mundo, nos encontramos con que las deudas de nuestros padres, pasaban a nuestro cargo y que, por lo visto, habíamos nacido esclavos y con la obligación de seguir trabajando en el mismo lugar, bajo el mismo sistema, a título de cubrir la famosa deuda. Pero nuestro jornal tampoco aumentaba; nuestro crédito tampoco se abría y teníamos que conformarnos con la misma situación.³³

Unos pocos, aproximadamente 15%, eran dueños del suelo que cultivaban sin que ello fuera suficiente para generar riqueza y mejorar las condiciones de vida. La población había aumentado ya hasta llegar a los 15.1 millones de habitantes,³⁴ pero vivía en deplorables condiciones, que se agravaban por el maltrato de los terratenientes. La descripción de ese contexto la adelantaba a mediados del siglo XIX, Juan Álvarez en su *Manifiesto a los pueblos cultos de Europa y América*.³⁵

32 Miguel Ángel Porrúa, ed., *Documentos para la historia del México independiente 1808-1938*, obra citada, pp. 762-765.

33 *Ibíd.*, p. 763.

34 *Población total de los Estados Unidos Mexicanos, años seleccionados de 1790 a 2010*, Sistema para la Consulta de las Estadísticas Históricas de México 2014, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s./f. Disponible en: <http://dgenesyp.inegi.org.mx/cgi-win/ehm2014.exe/CI010010> Consultado el 15 de julio de 2016.

35 Véase “Manifiesto del ciudadano Juan Álvarez a los pueblos cultos de Europa y América”, en David Cienfuegos Salgado, comp., *Juan Álvarez (1790-1867). Recopilación documental*, México, Fundación Académica Guerrerense, 2007, p. 292.

II. Antecedentes y contexto nacional antes de 1910

Nadie ignora, y más de trescientos expedientes judiciales lo confirman, la conducta observada por la mayor parte de los hacendados de los distritos de Cuautla y Cuernavaca con los pueblos de las propias demarcaciones. Los decretos y providencias del gobierno del Estado de México son el testimonio que corroboran aquéllos; y los últimos procedimientos de los dependientes de las mismas fincas vienen a presentar como de bulto el cuadro de las maldades, de los crímenes y de las depredaciones que se perpetran de día en día a fuer de que son, o españoles o comensales de éstos. // Los hacendados en su mayoría y sus dependientes comercian y enriquecen con el mísero sudor del infeliz labriego; los enganchan como esclavos, y deudas hay que pasan hasta la octava generación, creciendo siempre la suma y el trabajo personal del desgraciado, y menguando la humanidad, la razón, la justicia y la recompensa de tantos afanes, tantas lágrimas y fatigas tantas. // La expropiación y el ultraje es el barómetro que aumenta y jamás disminuye la insaciable codicia de algunos hacendados; porque ellos lentamente se posesionan ya de los terrenos de particulares, ya de los ejidos o de los de comunidad, cuando existían éstos, y luego, con el descaró más inaudito, alegan propiedad, sin presentar un título legal de adquisición, motivo bastante para que los pueblos en general clamen justicia, protección, amparo; pero sordos los tribunales a sus clamores y a sus pedidos, el desprecio, la persecución y el encarcelamiento es lo que se da en premio a los que reclaman lo suyo. // Si hubiere quien dude siquiera un momento de esta verdad, salga al campo de los acontecimientos públicos, válgase de la prensa, que yo lo satisfaré insertando en cualquier periódico las innumerables quejas que he tenido, las pruebas que conservo como una rica joya para demostrar el manejo miserable de los que medran con la sangre del infeliz y con las desgracias del pueblo mexicano. // Si quisiera relatar la historia de las haciendas de los distritos de Cuautla y Cuernavaca, lo haría

con la mayor facilidad, y cada página iría acompañada de quinientas pruebas; y entonces la luz pública, las naciones y los escritores sin dignidad ni decencia verían el inicuo tráfico establecido entre los ladrones famosos y muchos hacendados...

Durante la parte final del siglo XIX se legisló para que se declararan como tierras baldías todas aquellas que pertenecieran tanto al clero como a las comunidades indígenas y agrarias. Este proceso generalizado, incluso en Latinoamérica, *legalizó* el despojo al campesino; aunque cabe aclarar que la expoliación de estos terrenos tenía como idea principal favorecer la pequeña y mediana propiedad, impulsar el desarrollo local y la colonización del espacio nacional. Contrario al *buen propósito* intrínseco, la Ley de Desamortización (1856), la de Nacionalización de los Bienes de la Iglesia (1859), y la Ley sobre la Ocupación de Terrenos Baldíos (1863), fueron la coyuntura precisa que permitió a los latifundistas concentrar grandes porciones de tierras.³⁶

En ese contexto llegó la Revolución, la primera revolución mexicana, la que derrocaría a Díaz. Luego vendrían otras.

³⁶ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas, 1914-1988*, UNAM, 1992, p. 35.

III. La caída de Díaz y el ascenso del maderismo

Más de tres décadas de dictadura crearon numerosos agravios entre los mexicanos. El excesivo y abusivo control del gobierno, la falta de ascenso social-político y la carencia de una democracia real, serían elementos que favorecerían el caldo de cultivo para el estallamiento de una revolución armada que reivindicaría los derechos de los mexicanos. El empuje final para ello, fue proporcionado por el propio Porfirio Díaz, al publicarse la célebre entrevista con el periodista estadounidense James Creelman, en marzo de 1908. Ahí, Díaz aseguraba que se retiraría al finalizar su mandato de 1910 y que no buscaría la reelección. El viejo dictador no consideró que sus declaraciones tendrían un efecto rupturista en la propia elite que lo apoyaba, lo cual evidenciaba un desgaste de un gobierno que había agotado sus posibilidades de reformarse y de reinventarse para responder al contexto del nuevo siglo XX, y quien mejor lo había percibido desde adentro y pudo leer el malestar del pueblo, fue el gran maestro Justo Sierra, quien en alguna ocasión se permitió expresar con gran pesar: *“México tiene hambre y sed de justicia”*.

Por eso no fue casual el efecto que tuvo la entrevista de Díaz concedida a James Creelman, tanto al interior de las elites leales a la dictadura como en los sectores de la oposición. La lectura que todos hicieron de las palabras de Porfirio Díaz, fue de que efectivamente iban a tener la posibilidad de trascender la dictadura y comenzaron a agitarse y creyeron que al fin tendría la oportunidad de acceder al poder.

Francisco I. Madero fue uno de aquellos que consideró que podría disputar la jefatura del ejecutivo en el periodo que iniciaba en 1910, así que fundó el Partido Nacional Antireeleccionista (PNA) un año antes del proceso electoral. A su campaña sumó voluntades de connotados personajes de la vida pública como: Emilio Vázquez Gómez, Toribio Esquivel Obregón, José Vasconcelos y Luis Cabrera, del Partido Nacionalista Democrático (PND), así como algunos simpatizantes del general Bernardo Reyes. Una

nueva generación se reunía en torno al proyecto que aprovecharía la salida del viejo general para encauzar al país por nuevos derroteros, al menos eso se pensaba.

Para consolidar su proyecto político, Madero realizó una extensa gira por todo el país para promover sus ideales. Durante un viaje proselitista a Monterrey es apresado en la estación de ferrocarriles, acusado de rebelión y ultraje a las autoridades. Era el 4 de junio de 1910; a la vuelta de la esquina estaban las elecciones federales, mismas que se desarrollarían en dos momentos: las elecciones primarias el 25 de junio y las secundarias el 10 de julio. Madero es enviado a la cárcel en San Luis Potosí, e imposibilitado para participar en tales comicios. Este evento facilitó que el presidente Díaz ganara con el 97.93% de la votación total, equivalente a 18 mil 625 sufragios, mientras que Madero obtuvo 789 correspondientes al 2.04%. Como Vicepresidente quedaría Ramón Corral.

Madero emprendió la fuga hacia Estados Unidos, y en San Antonio, Texas, redactó el *Plan de San Luis* que proclamó el 5 de octubre. En el refería que: “Haciéndome eco de la voluntad nacional, declaro ilegales las pasadas elecciones y quedando por tal motivo la República sin gobernantes legítimos, asumo provisionalmente la Presidencia de la República, mientras el pueblo designa conforme a la ley a sus gobernantes”. Incitando, también, a los mexicanos a levantarse en armas contra el gobierno de Díaz el 20 de noviembre de 1910, desde las seis de la tarde.³⁷ En realidad, Madero capitalizó lo que había venido construyendo con mucho esfuerzo y sacrificio, todo un movimiento de resistencia a la dictadura, el cual había sufrido persecución y encarcelamiento desde muchos años antes. La expresión más radical y combativa de este movimiento, fue la de los hermanos Flores Magón, que no sólo lo dotaron de una mística revolucionaria, sino que también le dieron un programa a las aspiraciones de las masas irredentas, sobre todo, las que se agrupaban en el naciente movimiento obrero. El periódico *Regeneración* de los Flores Magón fue el arma teórica formidable que, de una o de otra forma, vaticinó la Revolución Mexicana, y el programa del Partido Liberal Mexicano fue de los primeros intentos de presentar un

37 “Plan de San Luis”, 5 de octubre de 1910, en Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México. El proceso de gestión de un pueblo*, 5ª ed., México, Pearson, 2006, v. 1, p. 568.

III. La caída de Díaz y el ascenso del maderismo

proyecto de país. En las lecciones de la historia sobre este periodo crucial en la vida de la nación, no siempre se ha hecho justicia a lo que significó el papel del magonismo, y tendenciosamente se les ha pretendido encasillar sólo como “precursores” de la revolución, cuando que en realidad fueron los revolucionarios incorruptibles que prepararon el camino para derrocar a la dictadura. Madero sería uno de los beneficiarios de esas luchas y fue por eso que tuvo eco su llamado de 1910.

La diferencia radical entre el magonismo y el maderismo, es que los primeros si tenían como proyecto hacer una revolución, en tanto que Madero sólo aspiraba a cambios graduales, por eso no es casual que cuando la revolución estalla, se apresura rápidamente a conjurarla, sin importar que terminara negociando con la misma dictadura en contra de la cual se había levantado. Para Madero, todo el problema era de democracia y quedaba resuelto si había elecciones limpias, en tanto que para los ejércitos campesinos —Villa y Zapata— el problema es de justicia social, la cual pasa por resolver el problema de la tierra, y que de hecho fue ese punto expresado en el Plan de San Luis, el que llevó a los campesinos a sumarse al llamado de Madero. El no haber leído bien esta parte de la historia o el haberla desdeñado, propició la temprana ruptura entre Madero y Zapata, y dejó claro que en México la revolución no era homogénea y que la incorporación de las demandas campesinas eran un problema más complejo que la celebración de elecciones; y que fue esa debilidad maderista de no comprender las razones del movimiento campesino, lo que lo llevó a pactar con la misma oligarquía que había sostenido a la dictadura, lo cual, le costaría más tarde, sufrir en sus manos su propio calvario.

No obstante, el llamado de Madero fue el detonante para que numerosos grupos se organizaran para hacer eco de la proclama que desconocía el gobierno de Díaz. Uno de ellos fue el de Emiliano Zapata. Krauze señala que “el artículo del *Plan de San Luis* que prometía restituir a las comunidades las tierras que habían usurpado las haciendas, era música celestial para Zapata, Torres Burgos y Montaña, sus amigos intelectuales”.³⁸ No son los únicos, pues como menciona el mismo autor, “en Tlaquiltenango, un veterano

³⁸ Enrique Krauze, *Emiliano Zapata. El amor a la tierra*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 49.

de la guerra contra los franceses, Gabriel Tepoepa, se levanta en armas. En Huitzucu, Guerrero, hace lo propio el cacique de la zona: Ambrosio Figueroa. En Yautepec, Otilio Montaña exclama en un discurso: ‘*Abajo las haciendas, que vivan los pueblos*’. Es el momento en que montado en un caballo que le regala el cura de Axochiapan, Emiliano Zapata inicia su revolución”.³⁹ Sería parte de la otra revolución, como Arnaldo Córdova la nombraría años después, al hablar de la revolución campesina como un imposible.⁴⁰

En pocos meses se había concretado el objetivo. El 21 de mayo de 1911, en Ciudad Juárez, “reunidos en el edificio de la aduana fronteriza” Francisco S. Carvajal, representante del gobierno de Porfirio Díaz; Francisco Vázquez Gómez, Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, como representantes de la revolución, “para tratar sobre el modo de hacer cesar las hostilidades en todo el territorio nacional”, sellaban la renuncia de Díaz como presidente “antes de que termine el mes en curso”, al igual que Ramón Corral como Vicepresidente, quedando como presidente interino Francisco León de la Barra, quien convocaría a elecciones generales para la titularidad del Ejecutivo federal.⁴¹

En su carta de renuncia, Díaz expresaría que no conocía “hecho alguno imputable a mí que motivara ese fenómeno social”, en alusión a la revolución, pero que a pesar de ello acudía ante la Cámara de Diputados “a dimitir sin reserva el encargo de Presidente Constitucional de la República con que me honró el voto nacional; y lo hago con tanta más razón, cuanto que para retenerlo, sería necesario seguir derramando sangre mexicana, abatiendo el crédito de la Nación, derrochando sus riquezas, segando sus fuentes y exponiendo su política a conflictos internacionales”. Era el 25 de mayo de 1911 y con la firma de los Tratados de Ciudad Juárez, se sellaba la suerte del dictador, pero también se definía el destino de la nación y paradójicamente el trágico fin de Madero. Por eso, la firma de

39 Ídem.

40 Arnaldo Córdova, *La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Era, 1973.

41 “Textos de los convenios de Ciudad Juárez”, 25 de mayo de 1911, en *Documentos históricos constitucionales de las Fuerzas Armadas Mexicanas*, México, Senado de la República, 1966, pp. 5-6.

III. La caída de Díaz y el ascenso del maderismo

esos acuerdos fueron considerados un error por Venustiano Carranza, quien llegó a afirmar: “*Revolución que tranza, Revolución que se pierde*”. La historia, como se puede corroborar después, le dio la razón.

No obstante, con la firma del tratado y una vez exiliado el dictador, se pudo convocar a elecciones extraordinarias para octubre de 1911 y, por supuesto, el triunfo fue para la fórmula de Francisco I. Madero como presidente de México y José María Pino Suárez, como vicepresidente. Madero y Pino Suárez obtuvieron 20 mil 145 votos, mil 520 más que los obtenidos por Díaz en 1910.

Las medidas tomadas por Madero en su ascenso a la presidencia, lejos de marcar una diferencia con el régimen anterior, mandaron el mensaje de una posición moderada y conciliadora con la gerontocracia porfiriana, decepcionando a todos aquellos que lo habían acompañado en el levantamiento armado, principalmente a quienes esperaban que la revolución trajera consigo transformaciones inmediatas y sustanciales. Uno de los más decepcionados por esta actitud, fue Emiliano Zapata, caudillo del estado de Morelos y a la sazón nombrado por el propio Madero como su representante en la región suriana.

Zapata buscaba que la tierra fuera libre, que los campesinos pudieran cultivar según sus necesidades y explotarla de la manera que ellos considerarían pertinente. Se caracterizaba por ser un férreo opositor al general Díaz, por ello en 1909 había apoyado al candidato al gobierno de Morelos por el Partido Demócrata, Patricio Leyva, hecho que en su momento causó la animadversión de los terratenientes y de los círculos del poder local.⁴²

Para Zapata, habiendo triunfado la revolución para expulsar del poder a Díaz y su séquito, la candidatura de Francisco I. Madero representaba la oportunidad para que las demandas sociales que encabezaba pudieran ser factibles, pues en el artículo 3º del *Plan de San Luis* se mencionó:

⁴² Arnaldo Córdova, *La ideología de la revolución mexicana: la formación del nuevo régimen*, México, Era, 2003, p. 155.

...Abusando de la Ley de Terrenos Baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, ya por acuerdo de la Secretaria de Fomento, ya por fallos de los Tribunales de la Republica. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetos a revisión tales disposiciones y fallos, y se exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en el caso de que estos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.⁴³

Es por esto que el *Plan de San Luis* significó una esperanza para los agraristas como Emiliano Zapata, que llevaban años en la lucha. Sin embargo, lejos de que el apartado mencionado refiriera una restitución total de las tierras que habían sido despojadas a los campesinos, buscaba sólo remediar “los abusos que se habían cometido al amparo de la ley de terrenos baldíos, declarando sujetos a revisión las disposiciones y fallos relativos”.⁴⁴ Pero ni siquiera esa promesa ambigua fue cumplida por Madero, una vez instalado en el poder, y esa actitud insensible con las demandas campesinas del país, sólo puede explicarse por su origen terrateniente burgués. Madero formaba parte de la élite económica y su insubordinación con la dictadura se limitaba a lograr la alternancia en el poder y no contemplaba la transformación del orden social, y dejaba ver que si en el Plan de San Luis se incluyó el problema de la tierra, se hizo con un fin político, para lograr la incorporación de las masas campesinas a la lucha. Sin embargo, los campesinos sí confiaban en la promesa maderista: esperaban resultados.

43 “Plan de San Luis” en Delgado, obra citada, p. 568.

44 Gilberto Magaña, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*. Selección, México, Cámara de Diputados, 2014, p. 17.

III. La caída de Díaz y el ascenso del maderismo

Zapata pronto comprendió que no sería posible alcanzar sus pretensiones y que él mismo tendría que ser un factor de cambio; por lo que decidió emprender la lucha armada con el propósito que sus reclamos fueran atendidos por el nuevo régimen. Por consiguiente, organizó su ejército en guerrillas que atacarían al gobierno federal, quien en una campaña de desprestigio del movimiento agrarista, lo calificó como un aborto de la guerra civil, como un rebelde intratable, como un monstruo de depravación y de ferocidad.

Madero intentó calmarlo y le propuso que se exiliara para pacificar la región. Sin embargo, el suriano respondería claridosamente que:⁴⁵ “Dígale que él se vaya para La Habana, porque de lo contrario, ya puede ir contando los días que corren, pues dentro de un mes estaré en México con veinte mil hombres y he de tener el gusto de llegar hasta Chapultepec y colgarlo de uno de los sabinos más altos del bosque”.⁴⁶ Para Zapata, Madero había traicionado a la revolución y los campesinos no estaban dispuestos a renunciar a su demanda más sentida y por la que se habían levantado en armas: la lucha por la tierra.

Las circunstancias de la gestión maderista se complicarían aún más con los movimientos obreros que pretendían “obtener en el seno de la sociedad una distribución de la riqueza mejor y más justa”.⁴⁷ Los trabajadores constituyeron organizaciones que se reunían periódicamente en asambleas para discutir su situación y proponer posibles mejoras, como por ejemplo, la aplicación de la jornada de ocho horas, el pago de salarios de 2.5 pesos por hora, la organización de círculos de estudio, la fundación de montepíos

45 Habrá que recuperar la opinión de Díaz Soto y Gama sobre el caudillo suriano: “Era inmensamente intuitivo, sin necesidad de grandes raciocinios, daba de golpe la solución a los más grandes problemas. Siempre fue incorruptible, sano, de ideales cristianos, incapaz de traicionar a nadie o de entrar en transacciones o componendas de ningún género ... lo que más asombraba de Zapata era su rectitud, su energía y su inquebrantable resolución de luchar hasta el fin, hasta la muerte si era preciso. Jamás vacilaba después de haber tomado una decisión”. Entrevista a Díaz Soto y Gama, el 18 de marzo de 1962, por la revista Señal, citada en Román Iglesias González, “Antonio Díaz Soto y Gama. Un ejemplo a seguir en la política mexicana”, en *La Constitución mexicana de 1917: ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes*, México, UNAM, 1990, p. 320.

46 Adalberto Santana, “Emiliano Zapata en el pensamiento latinoamericano”, en *Cuadernos Americanos*; México, núm. 134, 2010, pp. 53-72.

47 Berta Ulloa, “La lucha armada “en *Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2005, pp. 772-839.

y el establecimiento de servicios médicos. La Casa del Obrero Mundial, de ideología anarcosindicalista, apoyaba sus reivindicaciones en mecanismos como el estallamiento de huelga general, el sabotaje y el boicot. Los trabajos desarrollados por este centro obrero no fueron bien vistos por el gobierno, que se dio a la tarea de perseguir a sus dirigentes nacionales hasta aprehenderlos y en el caso de los extranjeros, lograr su expulsión del país.⁴⁸

Incluso como señala Antonio Díaz Soto y Gama, Madero fue tibio ante decisiones importantes, pues lejos de enfrentar la problemática social, pretendía que, al restituir las tierras despojadas a los campesinos, se indemnizara a los dueños.⁴⁹ Madero no fue capaz de entender las razones de Zapata porque sus intereses de clase no se lo permitían, y por eso, todos los intentos por llegar a un acuerdo pacífico terminaban en la exigencia de una rendición incondicional de los zapatistas al gobierno de la república encabezado por Madero, pero sin resolver de fondo el conflicto agrario. No podía haber acuerdo, porque Zapata percibía que Madero había empezado a traicionar los principios de la revolución, sobre todo cuando intentó corromperlo ofreciéndole una hacienda en el estado de Morelos «como pago a sus servicios a la Revolución», y Zapata que tenía un espíritu incorruptible, le respondió con firmeza: “No, señor Madero. Yo no me levanté en armas para conquistar tierras y haciendas; lo hice para que al pueblo de Morelos le devuelvan lo que le fue robado. Señor Madero, o nos cumple usted, lo que nos prometió, o a usted y a mí nos lleva la chichicuilota”.

Frente a la firmeza de Zapata, el gobierno maderista optó por la represión y se autorizaron e hicieron las atrocidades de Juvencio Robles para cumplir esa tarea. Es en este contexto, se debe entender el levantamiento de Emiliano Zapata y lo que se plasmarían en el Plan de Ayala, del 28 de noviembre de 1911.

48 Ídem.

49 Antonio Díaz Soto y Gama, *La cuestión agraria*, México, Cámara de Diputados, 2014, p. 44.

IV. El Plan de Ayala

Las ideas esgrimidas por el zapatismo tuvieron su origen en varias fuentes que paulatinamente consolidaron el movimiento y que se manifestarían concretamente en el *Plan de Ayala*. En este encontraremos que se conjugan ideas liberales, anarquistas, populistas y agrarias. Una mezcla que se aderezó con la personalidad única del líder suriano. Una de estas influencias, tal vez la más notable, es la que se puede observar en el lenguaje utilizado para la redacción de la proclama y que se atribuye al discurso empleado por el Partido Liberal Mexicano (en lo sucesivo PLM). John Womack Jr. señala que el uso de estos conceptos propios del pensamiento anarquista, ayudó a la radicalización de los seguidores del caudillo suriano y a la demostración de “su desafío absoluto a los poderes que amenazaban a sus pueblos, y su decisión radical de aguantar todo y de luchar hasta el final para redimir a la causa libertadora”.⁵⁰

Del mismo PLM, los zapatistas retomarían el lema emblemático con el que se asocia al movimiento: *Tierra y Libertad*; aunque hay que precisar que en el documento suriano, no aparece dicha leyenda, sino *Libertad, Justicia y Ley*. En otra copia aparece sencillamente *Justicia y Ley*.⁵¹ Tales enunciados no fueron meras copias del ideario del PLM, y reflejan más bien, un profundo conocimiento del problema agrario y, sobre todo, de las injusticias que el régimen había cometido en contra de los pueblos; y frente a las cuales se argumenta y señalan las razones por las cuales ponían en la mesa de discusión sus demandas. El mismo movimiento conocía la esencia de la problemática en la reivindicación de la posesión de la tierra y que ésta debía corresponder a los individuos que la labraban, y encontraba su fundamento legal en la Constitución de 1857 y el republicanismo federal.

50 John Womack Jr., “El Plan de Ayala” en *Nexos*, México, núm. 231, marzo de 1997, pp. 39-41. Versión electrónica disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=8218>

51 Ídem.

Es tal vez por eso que en el documento hay un concepto al que se hace referencia de manera permanentemente, y que es precisamente el de *justicia social*, término acuñado no por la influencia de algún pensador o ideología de índole filosófica-política, sino que surge del constante reclamo y de la conciencia histórica de las comunidades morelenses que sostuvieron por largo tiempo su determinación para que se les restituyeran sus tierras, a sabiendas que las acciones emprendidas por los latifundistas eran violatorias de la ley y de la Constitución; así, exigían que los litigios establecidos se resolvieran a favor de ellos y no de los antiguos propietarios.

Debemos destacar que, a pesar de centrarse en los conflictos locales del estado de Morelos, el *Plan de Ayala* no contiene una visión limitada y ceñida a los intereses locales-provincianos, sino que abraza una demanda de alcance nacional. Es por ello, que el manifiesto escrito por Zapata y su correligionario Otilio Montaña, resultaba importante no solo para expresiones locales, sino que alcanzaría trascendencia nacional gracias a su contenido y a la difusión que recibiría.

No es sólo el movimiento agrario que abanderaba, convirtiéndose en la primera resistencia popular en contra de las autoridades, sino que fue el pilar de la lucha para que el pueblo mexicano obtuviera las garantías sociales que pretendía, como la igualdad, demandada como un principio social, y presionando así para que todos sus objetivos se cumplieran.

Un elemento digno de mencionar en el documento, es la ausencia de la etiqueta de indio o campesino al referirse a los integrantes de la lucha. El concepto de campesino para la época era usado por la esfera política e intelectual. Los miembros de la milicia zapatista no se otorgaban algún sello identitario, como el término de indios; ellos se referían a sí mismos como *hijos de Morelos* con una alta conciencia de su participación en la transformación del país.

Los principales objetivos del manifiesto zapatista fueron: el desconocimiento de Francisco I. Madero como presidente de la República; el reconocimiento como jefe de la revolución libertadora a Pascual Orozco, que de no aceptar tal resolución, Emiliano Zapata sería el responsable del mando y jefatura. Un tercer punto, y el corazón del Plan, consistía en que los pueblos y/o

IV. El Plan de Ayala

ciudadanos que tuvieran sus títulos de propiedad debían recuperar sus tierras y aguas de las que habían sido despojados por los terratenientes. Esto sería señalado en los artículos 6°, 7°, 8° y 9°. El sexto, establecía:

Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar; que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques, a la sombra de la tiranía y de justicia venal, entraran en posesión de esos bienes inmuebles desde luego los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a esas propiedades, y de las cuales han sido despojados, por mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance con las armas en la mano, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos, lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

Dicho apartado, expresa la firme idea de Zapata, de restituir tierras, montes y aguas a quienes fueron usurpadas. “Acción que posteriormente va a incorporarse al texto constitucional”.⁵² Un cuarto objetivo que se planteó a largo plazo y al triunfo de la revolución fue que una Junta de los principales jefes revolucionarios de las distintas facciones, debería designar un presidente interino de la República, para que más adelante los gobernadores convocaran a la elección de los poderes federales, estatales y municipales.

Zapata argumentaba en el manifiesto que se levantaba en armas en contra del gobierno: “En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan. Sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se

⁵² Mario Ruiz Massieu, “Principios agrarios del Plan de Ayala del 28 de noviembre de 1911”, en *Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM*, 1980, pp. 937-946.

expropiarán previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor, y se mejore en todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos”.⁵³

El Plan de Ayala fue conocido por el redactor del periódico *El Diario del Hogar*, Enrique M. Bonilla, quién se lo presentó a Madero. Bonilla, le solicitó al coahuilense en una audiencia permiso para publicarlo. Gildardo Magaña relata la escena:

—Mire usted, señor, el famoso *Plan de Ayala* que ha proclamado Zapata, desconociendo a su gobierno; ¿no cree usted que debemos publicarlo?

La lectura del documento produjo al presidente una impresión desagradable y dirigiéndose a Bonilla, le dijo:

—Sí, publíquelo para que todos conozcan a ese loco de Zapata.

Así fue como, con autorización de Madero se dio a conocer el *Plan de Ayala*, publicado en *El Diario del Hogar*, el 15 de diciembre de 1911.⁵⁴

Para algunos, el diálogo transcrito expresa la denostación e insensibilidad que Madero sentía por Zapata y por el movimiento agrario, así como por el contenido del Plan. El presidente Madero y sus colaboradores no fueron capaces de comprender el significado histórico y social que ello representaba, y cuya interpretación sólo se limitó a señalarlo como bandido o loco. En el fondo, la actitud de Madero se explica por su pertenencia a la oligarquía terrateniente, que lo llevaba a mirar con mucha desconfianza al campesinado pobre, a quienes no los consideraba como

53 Emiliano Zapata, “Plan de Ayala” Morelos, 28 de noviembre de 1911, en Francisco Higuera Castro, comp., *Los planes revolucionarios: expresiones preconstitucionales en la revolución mexicana*, Culiacán, UAS, 2014, p. 92.

54 Magaña, obra citada, p. 102.

IV. El Plan de Ayala

iguales, sino sólo en su condición de subalternos, y por supuesto, Zapata no iba a aceptar asumir ese papel. Esta actitud podría explicar la amplia difusión que tendría en los siguientes años el texto.⁵⁵ El Plan de Ayala significó la ruptura entre Madero y Zapata, porque ambos tenían una idea contrapuesta de la revolución; para el primero, el ideal revolucionario quedaba acotado con su arribo al poder, casi como una ambición personal; para el segundo, en cambio, los principios revolucionarios no eran claudicables y había que ir a fondo en el cumplimiento de las promesas que se habían hecho al pueblo en nombre de la revolución, específicamente, el que tenía que ver con el problema de la tierra y la justicia social. Por eso a Madero y Zapata los separaba una distancia abismal, la cual se confirmaba en la expresión zapatista: “Somos partidarios de los principios y no de los hombres”.

Las diferencias de clase, no le permitieron a Madero mirar la esencia de la revolución en el contenido del Plan de Ayala, al cual consideraba inocuo, cuando en realidad expresaba los sentimientos mismos de la revolución a la que él había convocado. El Plan de Ayala tiene su originalidad precisamente en que es, en sí mismo, la expresión del pensamiento de los pueblos y no lo que las elites constituidas en “vanguardias revolucionarias” piensan sobre sus problemas. Eso sólo puede leerse si seguimos la línea discursiva que Womack encuentra en su redacción y que constituye un verdadero cambio de paradigma, frente a otros planes contemporáneos:

55 De las impresiones que se pueden citar de dicho documento, se encuentran: Zapata, Emiliano, Plan de Ayala, noviembre 25 de 1911. Copia sacada de la original. Campamento de las montañas de Puebla, Diciembre de 1911 (11 de diciembre). Una hoja; Zapata, Emiliano, *Plan de Ayala. Plan libertador de los hijos del Estado de Morelos, afiliados al Ejército insurgente que defienden el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana*, s.p.i. (1914) Una hoja; Zapata, Emiliano, Plan de Ayala, México, Tipografía y Litografía de Roberto Serrano y Cía., 1914, 26 pp.; *Plan de Ayala, Documentos interesantes de la revolución de ideales. Este cuaderno contiene el Plan Político-Agrario proclamado en la Villa de Ayala, Mor. Nov. 25 de 1911 por el Gral. D. Emiliano Zapata y sus compañeros, además el manifiesto lanzado a la Nación por la Junta Revolucionaria del Estado de Morelos, el día 4 de marzo de 1913, desconociendo al Gobierno usurpador del Gral. Victoriano Huerta y su funesta camarilla*, Puebla, Imprenta Comercial, 1913, 18 p.; *Plan de Ayala*, Toluca de Lerdo, Talleres de la Escuela de Artes, 1915, pp. 13-16; y, Zapata, Emiliano, *Plan de Ayala. Ejército Libertador, Brigada de Prensa*, México, Tipografía y Litografía de Roberto Serrano y Cía., 1915, 20 pp. Como puede advertirse todas fueron hechas en vida de Emiliano Zapata.

Lo más notable eran cuatro cambios radicales del punto de vista zapatista. En primer lugar, la operación que Zapata y sus jefes estaban llevando a cabo ya no era un movimiento local en Morelos, o regional, por el sur, sino un movimiento nacional para apoderarse de la autoridad federal. En segundo lugar, los revolucionarios no solo devolverían a los pueblos los campos que habían perdido, sino que también expropiarían algunas tierras si juzgaban que eran “monopolizadores” quienes legalmente las poseyesen, y expropiarían por completo a los terratenientes que se les opusiesen. En tercer lugar tratarían a los revolucionarios maderistas a quienes capturasen en batalla no como prisioneros de guerra, sino como traidores. En cuarto lugar, para desalentar ambiciones personales no nombrarían ni presidente, ni gobernadores provisionales hasta que no hubiesen tomado el poder. Medidas como éstas ningún otro grupo revolucionario, salvo los anarcosindicalistas, se atreverían a proponer, y mucho menos a adoptar como política, durante por lo menos otros tres años. El Plan de Ayala fue el aviso para los políticos de la Ciudad de México, que les advertía de cuan militantes y sagaces se habían vuelto algunas partes de la población rural.⁵⁶

El significado histórico que se haya contenido en el documento zapatista, es un elemento de gran valía, pues arroja una actualización de la historia nacional por su trascendencia política y social, y que a futuro sería incorporada en el texto del Constituyente de Querétaro en 1917 como derechos de segunda generación para los juristas. A la postre sería precisamente ese contenido, el que le daría el perfil como primera constitución de corte social, la cual aportaría México al mundo.

Antonio Díaz Soto y Gama refiere que: “tenía Zapata que esgrimir y hacer valer la única fuerza que el destino había puesto en sus manos: la pureza

56 John Womack Jr., *Zapata y la revolución mexicana*, México, SEP, Siglo XXI Editores, 1985, pp. 390.

IV. El Plan de Ayala

y excelsitud del ideal agrario; ideal lejano, ideal difícil, ideal calificado de quimera, pero en el que el pueblo de los campos tenía puestas su esperanza, su ilusión y su fe. Zapata percibió el momento y con singular videncia e intrepidez supo captarlo”.⁵⁷

El general suriano le explicaría a Serafín M. Robles Morales, su secretario particular, las razones por las cuales creyó indispensable expedir y promulgar el Plan de Ayala:

...Mira, Robledo [así llamaba Zapata a Robles] después del tiempo transcurrido en pláticas y conferencias con los representantes de los gobiernos para ver si se me hacía justicia en mi demanda de tierras para los pueblos sin resultado alguno, pensaba cuál sería, no mi situación porque ésa no me importaba, sino la de los hombres que me habían acompañado y me seguían aún, y la de los pueblos que me ayudaban y sostenían para obtener las promesas de la revolución iniciada en 1910 por el señor Madero. [...] Meditando en el nuevo Plan, me dirigí al pueblo de Ayoxustla, lugar enclavado en plena serranía en el estado de Puebla, como el sitio más a propósito para llevar a cabo mi pensamiento; deseaba estar solo para meditar y formular el documento que consignara los principios que servirían de bandera a la nueva lucha, que tendría que ser larga y cruel, puesto que los hacendados del país entero ya habían hecho causa común con el gobierno y era preciso pelear largo tiempo para obligar al medio en que se vivía para hacer justicia al campesino desvalido...⁵⁸

Al respecto, debe mencionarse que las versiones son disímbolas acerca del origen y autoría del documento. Womack recalca en ello y señala:

57 Antonio Díaz Soto y Gama, *La cuestión agraria*, México, Cámara de Diputados, 2014, pp. 70-71.

58 Antonio Díaz Soto y Gama, *Historia del agrarismo en México. Rescate, prólogo y estudio biográfico de Pedro Castro*, México, Ediciones Era, Fonca, Conaculta, UAM-Iztapalapa, 2002, p. 604.

En lo que respecta a la paternidad del Plan, hay opiniones muy divergentes. Uno cree que Francisco Vázquez Gómez lo escribió y se lo pasó a Zapata. Otro ha afirmado que el hermano de Francisco, Emilio, que estaba exiliado entonces en San Antonio, se había llevado allí una copia del Plan propuesto por Otilio Montaña, había rebajado un poco sus exigencias y lo había mandado de regreso a Morelos para su proclamación. Otro declara que Emilio Vázquez, Montaña, Paulino Martínez y Enrique Bonilla, que era entonces redactor del *Diario del Hogar*, colaboraron en la versión final. Otro más dice que tres guerrerenses poco conocidos (Gonzalo Ávila, Salustio Carrasco Núñez y Fidel Fuentes) concibieron el Plan y se lo enviaron a Montaña en septiembre de 1911. Hay otros que han dicho que Palafox y Soto y Gama lo escribieron. Todas estas opiniones “exteriores” por así decirlo, se apoyan en testimonios muy débiles. Hay también una versión oficial zapatista de la redacción del plan, de cuya veracidad tanto el estilo como el contenido del plan salen firmemente garantes. // Según esta versión, Zapata se molestó porque los periódicos de la capital habían dicho que sus incursiones del mes de octubre en Morelos y en el Distrito Federal habían tenido como objeto únicamente el saqueo. Y le pidió a Montaña que trazara un programa para demostrar que los zapatistas no eran simples bandidos. Aconsejados por los jefes principales, Montaña y sus ayudantes redactaron una versión provisional. A principios de noviembre, Zapata la examinó y la elogió, pero consideró que ya no era necesaria por el pacto que iba a concertar con Robles Domínguez. Cuando las negociaciones fracasaron, Zapata y Montaña huyeron a las montañas de Puebla y se escondieron en los alrededores del pueblo de Miquetzingo. Allí redactaron la versión final.⁵⁹

⁵⁹ John Womack Jr., *Zapata y la Revolución Mexicana*, obra citada, pp. 389-390.

IV. El Plan de Ayala

Con tales antecedentes, hay que recalcar la importancia de la transcripción y difusión del texto del Plan de Ayala. De acuerdo con Gildardo Magaña la transcripción se hizo con una máquina de escribir propiedad del sacerdote de Huautla, quien finalmente ayudó en dicha tarea. Con las copias en mano, salió “una comisión de zapatistas al mando de Gonzalo Vázquez Ortiz hacia la ciudad de México, con la misión de entregar las copias al general Gildardo Magaña Cerda, y éste a su vez, las publicara en todos los medios impresos posibles”.⁶⁰

Llama la atención la idea que tuvieron de ir a repartir en los periódicos de la época, un ejemplar del Plan, con la intención de difundirlo. Eso evitaba que quedara en el ámbito regional, a la vez que eliminaba la crítica que molestaba a Zapata, en el sentido de que se les considerara “improvisados”. Pero también es de resaltar este hecho porque resulta evidente que de esta forma se estaba planteando el reto a Madero, algo sobre lo que poco se ha dicho. Aquí no debemos dejar pasar desapercibido que en el archivo del general suriano se han encontrado manifiestos en náhuatl, que muestran la claridad que se tenía acerca de la necesidad de comunicar sobre lo que se estaba haciendo.⁶¹

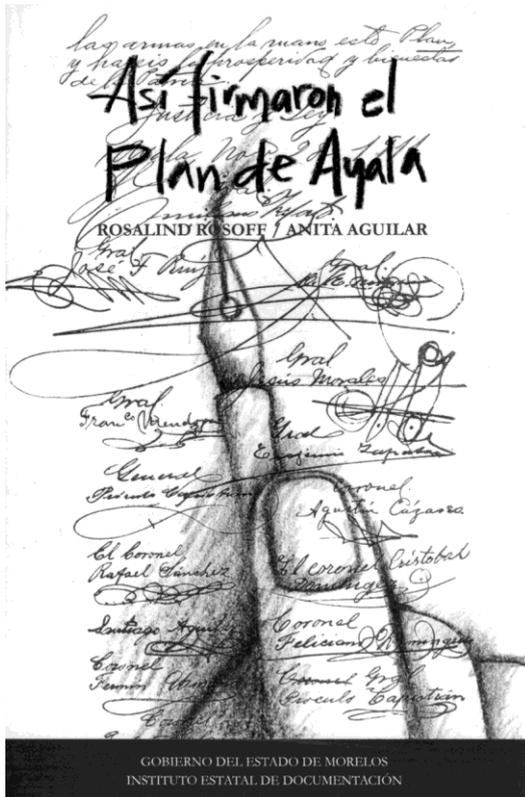
Un dato más sobre el Plan de Ayala, en tanto documento histórico, es que cuando el Centro de Estudios de Historia de México cotejó los documentos impreso y manuscrito, en este último aparecen cincuenta y cinco firmantes y solamente cincuenta y dos en el impreso. Esto se debe a que en el manuscrito firma dos veces el general Próculo Capistrán y que en la versión impresa se omitieron los nombres de los coroneles Santiago Aguilar y Cesario Burgos.

No omito señalar el nacionalismo presente en el momento de firma del Plan de Ayala, como se desprende de la narración de Cristóbal Domínguez:

⁶⁰ Ariel Nava González, “Ajuchitlán, escenario de la transcripción del ‘Plan de Ayala’”, Secretaría de Cultura del Estado de Morelos, 2015. Disponible en: <http://cartelera.morelos.gob.mx/articulo/ajuchitlan-escenario-de-la-transcripcion-del-plan-de-ayala> Consulta del 12 de julio de 2016.

⁶¹ Véase Miguel León-Portilla, *Los manifiestos en náhuatl de Emiliano Zapata*, México, UNAM, Gobierno del Estado de Morelos, 1996, 150 p.

Y después que firmamos, tenía la bandera don Eufemio Zapata. Dice Montañó: “Ahora, pasamos a jurar bandera”. Ya pasamos a jurar bandera. Juramos bandera y una vez [que] pasamos todos: “Ahora, todos vamos a cantar el Himno Nacional”. Todos cantamos el Himno Nacional. Tocaron dos violines y un bajo. Entonces hubo unos cohetes, de esos chiquitos que se tiran al suelo.⁶²



62 Rosalind Tosoff y Anita Aguilar, *Así firmaron el Plan de Ayala*, México, Gobierno del Estado de Morelos, 2007, p. 33

V. El andar del Plan de Ayala

El texto elaborado a fines de noviembre de 1911, tendría una interesante andadura: con el arribo de Huerta al poder y la traición de Orozco se tendrá que reformar el contenido de los artículos primero y tercero del plan. Lo cual se hizo el 30 de mayo de 1913.⁶³ Conforme con estas reformas, respecto a Huerta en la presidencia, se le reputa “mucho peor que Madero” y se señala como objetivo de la Revolución su derrocamiento; mientras que en el artículo tercero, que establecía la titularidad de la jefatura de la “Revolución Libertadora”, se resuelve el liderazgo de Zapata con una redacción *sui generis*:

Queda, en consecuencia, reconocido como jefe de la Revolución de los principios condensados en este Plan el caudillo del Ejército Libertador Centro-Suriano general Emiliano Zapata.

Los principios condensados de la lucha campesina son claros: la revolución no ha terminado y los revolucionarios no claudican, y también reitera la advertencia de que la revolución siempre puede ser objeto de traición. No había duda, pero si cabía alguna, el 19 de junio de 1914 se ratificó el Plan.⁶⁴ Especialmente se consideró necesario “ratificar los principios que forman el alma de la Revolución y proclamarlos una vez más ante la Nación, para que todos los mexicanos conozcan los propósitos de nuestros hermanos levantados en armas”. Se destaca también que el ideal de la revolución lo conciben en los siguientes términos: lucha por nobles y levantados principios, busca, primero que nada, el mejoramiento económico de la gran mayoría de los mexicanos, y está muy lejos de combatir con el

63 Véase el documento que se acompaña como anexo 2.

64 Véase el documento que se acompaña como anexo 3.

objeto de saciar vulgares ambiciones políticas o determinados apetitos de venganza. El cierre de este documento es claro: no habrá descanso hasta que los principios del Plan de Ayala, especialmente “en la parte relativa a la cuestión agraria, queden elevados al rango de preceptos constitucionales”.

Independientemente que la guerra entre las facciones revolucionarias continuó, la aplicación del Plan de Ayala en algunas regiones que el zapatismo controlaba o donde tenía influencia, fue una realidad. Un ejemplo de ello, es cuando el comisario de Zacango en el Estado de México, Arcadio Salgado, junto con diez firmantes más, en misiva con fecha del 12 de febrero de 1915, dirigido a Emiliano Zapata, da cuenta de los abusos de los que eran objeto:

Ciudadano general señor Emiliano Zapata: Ante usted comparecemos respetuosamente manifestando que los vecinos de este pueblo de Zacango se quejan amargamente que, desde que fue en el tiempo porfirista a esta fecha, no han gozado de garantías de ninguna clase. Siempre ha estado y está a la vez el pueblo oprimido por los adjudicatarios de terrenos. Estos dan vida al que quieren y terrenos buenos ellos los cultivan y al pobre le dan lo peor y con muchos requisitos de rentas de tres cargas de maíz por yunta. Y por tal motivo, ante usted, manifestamos nuestras quejas a fin de que, si usted cree conveniente, el pueblo desea estar libre de pagos de rentas y que tenga terreno suficiente para sembrar en el temporal venidero; pedimos nos libre órdenes para el reparto de terrenos, así como para reconocer linderos que reconozcamos de la pertenencia de este pueblo.⁶⁵

⁶⁵ Francisco Pineda Gómez, “El Plan de Ayala: Plan libertador para acabar la opresión y redimir la Patria”, en Carlos Barreto Zamudio, *La Revolución por escrito. Planes políticos-revolucionarios del estado de Morelos, siglos XIX y XX*, Morelos, Secretaría General de Gobierno de Morelos, 2013, pp. 91-118.

El general suriano respondió que se debía proceder según el artículo 6° del Plan de Ayala, “que no paguen renta y que nombren a un guarda-tierra para que reparta los terrenos a la gente que necesita”.⁶⁶

El también llamado Caudillo del Sur denostaría a los que él consideraba delincuentes, enemigos jurados de la justicia y causantes del desequilibrio social, que básicamente eran los latifundistas, los hacendados, los científicos porfirianos, los acaparadores, los conservadores, y más atrás, los españoles, casi hasta llegar a los conquistadores, quienes habían usurpado las tierras de otros, legítimas y perfectamente tituladas a favor de los indígenas y campesinos.

Con este esquema e influencia del Plan de Ayala, surgiría la institución productiva social denominada *ejido* que será fundamental en la historia agraria de México. Es aquí donde se logran armonizar y conciliar los intereses comunales e individuales, que en apariencia eran antagónicos e irreconciliables. Como lo establece Antonio Díaz Soto y Gama:

El ejido es producto del proceso revolucionario y será un hecho para el campesino mexicano. Así, a cada individuo se le asignaría el dominio útil, el libre y personal disfrute de su parcela, de tal forma que cada uno será dueño de lo que produzca, cada uno será dueño de su iniciativa. No se comete, pues, el error de ahogar la individualidad, ni de sofocar el impulso creador del interés personal y prohíbe, desde luego, al dueño de la parcela venderla, enajenarla o gravarla en forma alguna. Y es que no la entrega al beneficiario para su regalo personal o para que disponga de ella a su arbitrio; la pone en sus manos para que la conserve y la explote en provecho propio, pero también y sobre todo en beneficio de su familia, de la que es representante y el sostén.⁶⁷

⁶⁶ Francisco Pineda Gómez, *Ejército Libertador 1915*, México, Era, 2013, p. 65.

⁶⁷ Antonio Díaz de Soto y Gama “Superioridad del ejido sobre otras formas de organización”, en Román Iglesias González, *El pensamiento de Antonio Díaz de Soto y Gama a través de 50 años de labor periodística, 1899-1949*, México, UNAM, 1997, pp. 255-259.

En síntesis, el ejido es una organización rural con fines sociales, a cuyos objetivos los agraristas se negaban a claudicar, pues la falta de oportunidades los había reducido a lo que históricamente sabían hacer: sembrar y cosechar la tierra. Andrés Molina Enríquez, quien en los trabajos del Constituyente de Querétaro de 1917 redactaría el texto del artículo 27 constitucional, expresó en 1909 la triste situación de los campesinos en su estudio *Los grandes problemas nacionales*:

...no teniendo ya leña, vigas, morillos, ni carbón para vender, ni ocotes con que alumbrarse ni rajas con qué hacer sus tortillas, ni leña muerta con que quemar los trastos de barro de su industria alfarera; no teniendo con qué alimentar a sus animales, no teniendo ni caza, ni pesca, ni plantas de alimentación con que nutrirse; careciendo, en suma, de todo, dejan de ser hombres pacíficos para convertirse en soldados mercenarios, prestos a seguir a cualquier agitador.⁶⁸

La narración de Molina Enríquez, justifica y señala el porqué aquellos que se sintieron desposeídos de todo, tomaron las armas para defender lo que legítimamente les pertenecía. Explica también, las razones del anhelo de Emiliano Zapata para dejar perfectamente asentado en el *Plan de Ayala*, no sólo la restitución de las tierras a sus legítimos propietarios, sino también los montes y aguas usurpados por los hacendados y los científicos.

El 26 de marzo de 1913, Venustiano Carranza proclamó el Plan de Guadalupe, bandera de la revolución constitucionalista, por el que se declaraba continuador de la obra de Madero y procedía a la formación del Ejército constitucionalista, al que no tardaron en sumarse el coronel Álvaro Obregón en Sonora, y Pancho Villa en el norte, mientras Zapata volvía a

68 Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México, Carranza e hijos, 1909, p. 58. Véase también Andrés Molina Enríquez, *Antología de la obra de Andrés Molina Enríquez*, 2ª ed., México, Gobierno del Estado de México, 2007.

dominar la situación en el sur y este del país, por lo que automáticamente Zapata y el *Plan de Ayala* se convertían en enemigos de Carranza.

Paralelamente, la segunda campaña zapatista, ya bajo la dictadura huertista, inició a mediados de mayo de 1913. Ese fue el momento en que el general Emiliano Zapata designó al general Ángel Barrios, anterior jefe insurgente magonista, para llevar a cabo la preparación de la invasión, en las montañas próximas a la ciudad de México. La correspondencia que sostuvieron Zapata y Barrios, entre mayo y octubre de ese año, muestra los detalles de los preparativos y la coordinación que hubo con la red urbana zapatista en la capital del país.

Después del triunfo constitucionalista en Zacatecas el 24 de junio de 1914 y la ocupación de Querétaro, Guanajuato y Guadalajara, Huerta presentó su dimisión el 15 de julio siguiente y salió del país. A la par se iba realizando la tercera campaña zapatista, que terminó con la caída del régimen militar en julio de 1914, el plan consistía en realizar acciones desde la retaguardia, controlar por completo el estado de Guerrero, avanzar sobre Morelos y atacar la ciudad de México.

En los primeros meses de 1914, Zapata tomó Jonacatepec y Chilpancingo. Su ejército constaba ya de unos 27,000 hombres, y para abril ya había controlado por completo el estado de Morelos y algunos lugares de Guerrero. Para junio ocupó Cuajimalpa, Xochimilco y Milpa Alta, con la amenaza de avanzar a la Ciudad de México. La población de la capital del país huía ante los rumores de la cercanía del ejército de Zapata, mientras que las fuerzas constitucionalistas trataron de cerrarles el paso.

En septiembre, Venustiano Carranza envió a Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal y a Luis Cabrera Lobato a conferenciar con Emiliano Zapata. Las charlas fueron ríspidas, por lo que los emisarios abandonaron el campamento, pues las peticiones hechas por Zapata y sus correligionarios eran inadmisibles para Carranza, quien las calificó de inadecuadas para el momento que vivía el país. Para Carranza, al igual que lo habían sido para Madero, los zapatistas no eran considerados sus pares en la lucha revolucionaria, y les exigió que se subordinaran a su autoridad, lo que propició que el desencuentro con el constitucionalismo se diera de manera

natural. Carranza sólo pudo deshacerse de Zapata mediante la traición y le encargó a Juvencio Robles la represión de los zapatistas. El autoritarismo de Carranza impidió abrir un espacio de diálogo con Zapata.

Las mociones presentadas por los zapatistas a los representantes de Carranza pueden resumirse de la siguiente manera: primero, violado el Plan de San Luis por Francisco I. Madero, la revolución de Ayala debe considerarse como la continuación de la legítima de la de 1910; segundo, la revolución de Guadalupe impulsado por Venustiano Carranza no es más que un incidente supeditado a la de Ayala.⁶⁹

Los zapatistas aseguraban que la revolución de Ayala tenía principios y tendencias bien definidas, mientras que el de Guadalupe enarbolado por Carranza no representaba más que un plan para cambio de gobierno, es decir, procuraba mantener el *status quo*. Es por ello, que el movimiento carrancista debía supeditarse al del jefe suriano, en tanto no existieran las condiciones políticas para un acuerdo entre Carranza y Zapata.

Convencido de la necesidad de sostener acuerdos entre las partes y derivado del Plan de Guadalupe, Venustiano Carranza convoca a una Gran Convención de Jefes militares con mando de fuerzas y gobernadores de los Estados, conocida como la Convención de Aguascalientes, que se celebró desde el 10 de octubre hasta 9 de noviembre de 1914, y cuyas sesiones iniciales tuvieron lugar en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México, pero ante la inasistencia de los representantes de Emiliano Zapata, que no reconocían la autoridad de Carranza, y la negativa de Francisco Villa a presentarse en la capital, se acordó entre los asistentes trasladar las sesiones a la ciudad de Aguascalientes, lo que fue aceptado.⁷⁰

Venustiano Carranza pretendía discutir con los demás jefes revolucionarios el programa político y los asuntos de gobierno y, como había prometido, presentó su renuncia a la jefatura del Ejército y se retiró de la reunión. Por

⁶⁹ “Informe rendido por Antonio I. Villarreal y Luis Cabrera sobre su entrevista con Emiliano Zapata. Respuesta de Carranza. Septiembre 4 de 1914” en Venustiano Carranza, *Documentos constitucionalistas Venustiano Carranza*. México, Cámara de Diputados, 2014, pp. 23-31.

⁷⁰ Véase César Camacho y David Cienfuegos Salgado, *La Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, México, Partido Revolucionario Institucional, 2014.

su parte, la comisión zapatista encabezada por Paulino Martínez, levantó el *Plan de Ayala* para establecer una alianza política con otras fuerzas revolucionarias del país. La proclama del Sur fue aprobada por aclamación, al mismo tiempo, que se dejó sembrada la semilla de la insurgencia popular en otros territorios.

Desde sus inicios, la Convención estuvo dominada por los villistas, imponiéndose a los demás delegados. Ésta se declaró soberana y eligió al general Eulalio Gutiérrez Ortiz como Presidente de la República, y a Francisco Villa como jefe del Ejército convencionista. El objetivo principal era unificar a las facciones revolucionarias antagónicas, lo cual no pudo cumplirse; otro, era constreñir los fines y alcances de la revolución y con ello, construir las bases de una convivencia social progresista.

Por su parte, Carranza, ya separado de la Convención de Aguascalientes, inicia su programa de reformas en Veracruz, el 12 de diciembre de 1914, adicionando el Plan de Guadalupe con el lema “*Constitución y Reforma*”, con la idea de una conciliación entre las diferentes facciones. Para él, era necesaria la unión de los diferentes grupos (Zapata, Orozco, Villa y los integrantes de la Convención), con la finalidad de que el gobierno provisional lograra cumplir el programa de la Revolución. El Plan proponía la restitución de las tierras a los pueblos privados de éstas, la disolución de los latifundios y la formación de la pequeña propiedad mediante leyes agrarias. Además, se incluía la reforma a la legislación civil, penal y mercantil, así como al procedimiento judicial, leyes de aguas, minas y la garantía del pleno goce de los derechos ciudadanos e igualdad ante la ley.

Parecía que el Barón de Cuatro Ciénegas aceptaba los postulados del zapatismo, por lo que con posterioridad, expedía el Decreto del 6 de enero de 1915, donde declaraba nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, otorgadas en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856, en cuyos considerandos se señalaba que la causa general del malestar y descontento de las poblaciones agrícolas había sido el despojo de los terrenos de propiedad comunal que les fueron concedidos por el gobierno virreinal como medio para asegurar la existencia de la clase indígena. Sin embargo, la ley del 6 de enero de 1915,

fue una forma de contener la rebelión que ya se anunciaba del campesinado mexicano, y el Plan de Ayala era la expresión más nítida de esa incitación a la rebeldía. Carranza no tuvo más que expedir su propia ley, aun en contra de sus deseos, por sus orígenes de terrateniente.

En ese contexto, y derivado de la Convención de Aguascalientes, Eulalio Gutiérrez asumió el cargo de presidente de la República el 3 de noviembre de 1914. Su gabinete era compuesto por Lucio Blanco en Gobernación; José Vasconcelos Calderón en Instrucción Pública y Bellas Artes; Valentín Gama en Fomento; Felicitos Villarreal en Hacienda; José Isabel Robles en Guerra y Marina; Manuel Palafox en Agricultura; Manuel Chao como Regente del Distrito Federal; Mateo Almanza como comandante de la Guarnición de México y Pánfilo Natera como presidente del Supremo Tribunal Militar.

Un mes más tarde los líderes revolucionarios Francisco Villa y Emiliano Zapata tomaron la ciudad de México. La noche del 24 de noviembre de 1914, a tres años de la promulgación del *Plan de Ayala*, el Ejército Libertador del Sur ocupó la capital del país junto con las huestes villistas. Ambos ejércitos, acordaron entregar el Palacio Nacional al gobierno designado por la Convención de Aguascalientes encabezado por el general de brigada Eulalio Gutiérrez. Fue la primera vez que el pueblo armado y organizado tomaba el poder. Son míticas las fotos que quedaron para guardar en la memoria del pueblo ese momento histórico.

Ese fue el momento en que pudo ligarse la idea de Tierra y Libertad. En el banquete que se les ofrece el 4 de diciembre, en Xochimilco, a Villa y a Zapata, el orador es Paulino Martínez, quien expresará:

Señores: esta fecha debe quedar burilada con letras de diamante en nuestra historia porque en mi humilde concepto éste es el primer día del primer año de la redención del pueblo mexicano. Es la aurora de su felicidad porque dos hombres puros, dos hombres sinceros, que no tienen doblez ninguno, que han nacido del pueblo, que sienten sus dolores y que solo luchan por ver a ese pueblo humilde, feliz, en

V. El andar del Plan de Ayala

este día, como he dicho, comienza la redención del pueblo porque ellos sabrán cumplir con lo que ellos han prometido en sus respectivos programas, en sus respectivos planes. El Plan de Ayala, como vosotros sabéis, no quiere más que tierras y libertad para el pueblo...⁷¹

Señala Silva Herzog que ésta es la primeva vez en que de manera expresa se menciona que la finalidad del *Plan de Ayala* es la conquista de la tierra y de la libertad, expresión que será hasta la fecha considerada como lema del zapatismo. Agrega que el lema “Tierra y Libertad” había sido usado a menudo por los anarquistas europeos, así como por Ricardo Flores Magón en su periódico *Regeneración*.⁷²

El presidente nombrado en Convención de Aguascalientes, no tardaría en abandonar a los convencionistas, pues sentía acotado el poder presidencial por la autoridad indiscutible de los jefes rebeldes. No fue casual que Eulalio Gutiérrez afirmara que al sentirse manipulado por las tropas de Villa, decidiera salir de la capital el 16 de enero de 1915 y trasladar su gobierno a San Luis Potosí, donde declaró a Villa y a Carranza traidores del “*espíritu revolucionario*” y renunció formalmente al cargo el 16 de junio de 1915.

Tras la renuncia de Eulalio Gutiérrez, fue designado presidente interino Roque González y ostentó el cargo hasta el 10 de junio del mismo año, al verse obligado a renunciar en favor de Francisco Lagos Cházaro quien, por virtud de la misma Convención, ejerció el cargo por cuatro meses, hasta el 10 de octubre de ese mismo año.

El 26 de octubre, el Consejo Ejecutivo, en Cuernavaca, Mor., expidió la Ley Agraria de la Convención Revolucionaria, que sería modificada por el propio Zapata en julio de 1917. En ella se establecía la restitución “a las comunidades e individuos los terrenos, montes y aguas de que fueron despojados, bastando que aquellos posean los títulos de fecha anterior al año de 1856, para que entren inmediatamente en posesión de sus propiedades”

⁷¹ Jesús Silva Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1964, p. 230.

⁷² *Ibíd.*, p. 231.

(Art. 1); asimismo, se reconocía “el derecho tradicional e histórico que tienen los pueblos, rancherías y comunidades de la República, a poseer y administrar sus terrenos de común repartimiento, y sus ejidos, en la forma que juzguen conveniente” (art. 3). Relevante el contenido del artículo 4 que reconocía “el derecho indiscutible que asiste a todo mexicano para poseer y cultivar una extensión de terreno, cuyos productos le permitan cubrir sus necesidades y las de sus familias”.

La mencionada ley señalaba supuestos y límites para conservar la propiedad, así como la definición de quienes se consideraban enemigos de la revolución; los procedimientos para la expropiación y para el reparto agrario, la integración de comisiones para los trabajos de deslinde y fraccionamiento; las competencias a las diversas dependencias tratándose de aguas, montes y otras materias, así como el establecimiento del Banco Agrícola Mexicano, dependiente del Ministerio de Agricultura y Colonización. Era la hora del cambio y se pretendía hacer realidad los postulados de la revolución.

Ese mismo año, los zapatistas movilizaron seis columnas de su ejército para promover sus ideales más allá de la región que controlaban. De esta manera, enviaron emisarios a zonas alejadas de Morelos y Guerrero. El teniente coronel José Flores Alatorre y generales Manzo, Félix C. López y Benigno Zenteno, a la zona de Córdoba, Veracruz, el general Aurelio Bonilla a Jalapa, Veracruz; el teniente coronel Leobardo Ritel al Istmo de Tehuantepec; El general Rafael Cal y Mayor a Chiapas, Tabasco y Yucatán; el general Ángel Barrios a Oaxaca; El general Ladislao González y teniente coronel Ismael Limón a la zona del Nayar.

A pesar de los esfuerzos zapatistas, las fuerzas carrancistas lograron superar y derrotar a las fuerzas villistas y a las zapatistas. Mientras tanto, poco a poco se acercaba la convocatoria al Constituyente de Querétaro. Y en el aire, la reivindicación agraria...

VI. Los ideales agrarios y el constitucionalismo mexicano

Una vez reducidos los villistas y los zapatistas en 1916, Carranza expidió el 14 de septiembre de 1916 el decreto por el que reformaba el Plan de Guadalupe, y convocó a elecciones para un Congreso Constituyente que reformaría la Constitución vigente, integrado por representantes de los estados en proporción a la población, de acuerdo con la Constitución de 1857.

Así, para diciembre de 1916 se instalaba dicho Constituyente, de cuyos trabajos se obtuvo un texto con esencia nacionalista, obrerista y agrarista. El proyecto del Primer Jefe, se sometió a estudio y debate, en que se aceptaron, modificaron o adicionaron sus contenidos. El Constituyente de Querétaro se encargó de incluir importantes reformas en materia laboral, pero sobre todo agraria. Las modificaciones fueron suficientes para que el proyecto de reformas se convirtiera en una nueva Constitución, cuyo contenido reproducía en esencia el texto de 1857, pero con premisas de carácter social que autorizan su denominación de *primera Constitución Político-Social*.

Como antecedente, en el segundo párrafo del artículo 27 de la Constitución de 1857 se encuentra el germen de lo que será el nuevo artículo constitucional, en lo que se refiere a la propiedad rural. A la letra dice: “Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución”. El proyecto de Carranza adiciona que la declaración de utilidad pública para ejecutar una expropiación, debe llevarse a cabo por una autoridad administrativa, quedando a la judicial la facultad del avalúo.

En la exposición de motivos del Constituyente de 1917 se advierte que esta reforma tiene como base la idea de impedir que sociedades anónimas, el

clero o los extranjeros, puedan adquirir grandes extensiones de tierra. Uno de los grandes problemas que habían hecho aparición durante el porfiriato.

La Primera Comisión de Constitución en su sesión del 29 de enero de 1917, dos días antes de la clausura del Constituyente, presentó el dictamen correspondiente al artículo 27, pero los diputados no plantearon discusiones de fondo, sino de forma y estilo. Hay una razón por la que no se abordaría con la profundidad requerida.⁷³ El texto presentado fue producto de una serie de juntas extra Congreso, cuyos trabajos tuvieron como base un estudio del diputado Pastor Rouaix, con las notas de Andrés Molina Enríquez, así como el análisis de numerosas iniciativas no sólo concurrentes a los problemas de la tierra, sino también al pleno dominio sobre el territorio, las riquezas del subsuelo, los bosques y las aguas.

Esto fue posible mediante el reconocimiento, en la nación misma, del derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público y regulando el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con el objeto de realizar una distribución equitativa de la riqueza pública y su conservación.

El debate del citado artículo tuvo tres oradores: Heriberto Jara, Alberto Terrones Benítez y Luis T. Navarro, por lo que el texto aprobado del artículo 27 constitucional, contiene las demandas del *Plan de Ayala*. En su primer párrafo, el numeral 27 señala, que: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de

73 En realidad, Carranza no tenía la menor intención de alterar el régimen de propiedad, y en consecuencia, había contenido todo lo que tuviera que ver con el reparto de tierras, de tal forma que cuando el general Lucío Blanco hizo el primer reparto de parcelas en la frontera Norte, Carranza no lo aprobó. No obstante, esos disensos, también flotaba en el ambiente la certidumbre de que si ese problema no era atendido, la revolución se iba a desbordar y la pacificación del país sería imposible. Felix F. Palavicini, escribió en un artículo, previo al constituyente de Querétaro de 1917, lo siguiente: “... es necesario acabar con la poesía de la Constitución y poner en ella principios fundamentales, precisos; prácticas que sepamos y podamos respetar, cumplir y hacer cumplir. El deber de los constitucionalistas es gobernar con una Constitución. Que sea la ley de 1857; pero que a ésta se le hagan las reformas necesarias, el urgente perfeccionamiento que ha menester, para que responda a las aspiraciones nacionales. ...”. En otra parte, añadía lo siguiente: “... se ha generalizado el criterio de revisar la Constitución de 57, y después de algunas reticencias y vacilaciones, la mayoría de nuestros correligionarios está de acuerdo en que la revisión debe efectuarla un Congreso Constituyente, para que, en una forma expedita y práctica, expida modificaciones, discuta y apruebe las reformas y haga de nuestra Carta Magna una ley congruente, racional y de aplicación positiva”.

VI. Los ideales agrarios y el constitucionalismo mexicano

transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada”. Al ser la nación propietaria originaria del territorio, supone el reconocimiento de quienes posean algún título de propiedad, como se había señalado ya en el pronunciamiento zapatista.

El segundo párrafo dice que: “Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización”. El *Plan de Ayala* preveía expropiaciones a quienes hubieran usurpado la tierra o las aguas, a cambio de una indemnización. Además de la modalidad que dicte el interés público para imponer a la propiedad privada, la Nación tiene el dominio directo de todos los recursos naturales en su territorio. Lo que significa que el Gobierno tiene la facultad de repartir la tierra.

Es en estos párrafos donde se contiene la esencia del movimiento zapatista; sin embargo, el reparto de la tierra fue un proceso lento que tardó decenas de años más en concluir.

Por último, el *Plan de Ayala* fue un pronunciamiento que no podía dejarse de lado. Cientos de años habían transcurrido de la conquista y colonización de estas tierras, en la que sus pobladores originarios fueron despojados de sus posesiones, y con ello, el derecho que el mismo tiempo les había dotado, y en ocasiones reconocido la propia Corona española.

Zapata y su ejército tuvieron la visión y valentía de alzar la voz y colocarla en el contexto para hacerse escuchar, en un momento en que todavía el caos imperaba, como consecuencia del movimiento armado de 1910.

Quizás el éxito del *Plan de Ayala* lo constituya, la persistencia del movimiento por la vía armada durante casi seis años, y que sus postulados permearan en la clase política, permitiéndole mantenerse vigente y que sus planteamientos fueran recogidos con el cúmulo de reclamos sociales e incorporados al texto de la Constitución de 1917.

Hoy, a cien años de la promulgación de la Constitución de 1917, reflexionamos sobre la importancia e impronta en la historia de México de la proclama zapatista, como un elemento de alto valor que se ha insertado en el concierto de los derechos actuales.

El *Plan de Ayala* estará siempre ligado a la figura de Emiliano Zapata. Como afirmara Gómez Maganda: “Nada importa que el Plan de Ayala, que dióle justificación histórica a su movimiento insurgente en el bajío suriano, haya sido producto de ideólogos” como Otilio Montaña y Antonio Díaz Soto y Gama, “el pueblo le canta como uno de sus hombres legendarios”.⁷⁴ Cientos de corridos dan cuenta del fervor que suscita⁷⁵ y la aparición de movimientos neozapatistas, siguen dando cuenta de su trascendencia. Sigue presente, y como dicen muchos de los corridos surianos... ¡Está vivo! En la memoria del pueblo se mantiene viva la imagen de Zapata, porque tal vez la enseñanza mayor se condensa en lo que expresó alguna vez: “Quiero morir siendo esclavo de los principios, no de los hombres”. Los principios por los que luchó siguen vigentes, por eso para el pueblo, Zapata no puede morir.

El Plan de Ayala, en ese sentido es el mejor referente del pensamiento campesino a la vez que ilustra el alcance que tendrá para ese sector social su defensa. La lucha campesina se explica a partir del deseo de hacer valer lo que establecía dicho Plan. Acción para hacer realidad el pensamiento plasmado a favor del campesinado. En el balance final puede afirmarse que la lucha campesina fue derrotada en el plano militar, pero resulta evidente,

74 Alejandro Gómez Maganda, *Corridos y cantares de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1970, p. 112 y ss.

75 No resulta raro que hasta en las bolas surianas se dejara clara la posición de Zapata: “El buen Emiliano, que amaba a los pobres, // quiso darles libertad, // por eso los indios de todos los pueblos // con él fueron a luchar. // De Cuauhtla hasta Amecameca, Matamoros y el Ajusco, // con los pelones de el viejo don Porfirio se dio gusto. // ¡Trinitaria de los campos, de las vegas de Morelos, // si preguntan por Zapata, di que ya se fue a los cielos! // Le dijo Zapata a don Pancho Madero, // cuando ya era gobernante: - Si no das las tierras, verás a los indios // de nuevo entrar en combate. // Se enfrentó al señor Madero, // contra Huerta y a Carranza, // pues no le querían cumplir // su plan que era el Plan de Ayala. [...] Camino de Huehuetoca // preguntaba así un turpial: // -- Caminante, ¿que se hizo // del famoso caporal? // Nació entre los pobres, // vivió entre los pobres // y por ellos combatía. // -- No quiero riquezas, // yo no quiero honores. // A todos así decía. [...] Cuando acaba la refriega // perdona a los prisioneros, // a los heridos los cura // y a los pobres da dinero. [...]

¿Dónde está el jefe Zapata // que era azote de los ricos? // -- Cuando yo haya muerto, // dice a su subalterno, // les dirás a los muchachos: // con l'arma en la mano // defiendan su ejido // como deben ser los machos. // Dice a su fiel asistente // cuando andaba por las sierras: // -- Mientras yo viva, los indios // serán dueños de sus tierras. [...] Señores, ya me despido, // que no tengan novedad. // Cual héroe murió Zapata // por dar Tierra y Libertad”. Se trata de la bola suriana “De la muerte de Zapata”, tomada de Vicente T. Mendoza, *Lírica narrativa de México. El corrido*, México, UNAM, 1964, p. 113 y ss.

VI. Los ideales agrarios y el constitucionalismo mexicano

de muchos de los productos derivados del pensamiento zapatista, que la visión a favor de un nuevo modelo de estado social fue la triunfadora.

El legado principal de este movimiento es el ejemplo de defender hasta sus últimas consecuencias sus reivindicaciones. Generación tras generación de mexicanos se han asumido zapatistas, vinculándose tal apelativo con la idea del hombre incorruptible que defiende un pensamiento que beneficia a otros, a los indefensos, a los que menos tienen, a los desvalidos...

Por ello, también las consignas de varios movimientos sociales en la actualidad son recurrentes, algunas, con mucho desgaste, es cierto, pero son también la expresión de que sobreviven en la memoria de un pueblo que se niega a olvidar su historia, al menos eso se puede leer cuando se escucha que retumba el grito de redención y esperanza:

¡¡¡...ZAPATA VIVE...!!!...¡¡¡LA LUCHA SIGUE...!!!

PENSAMIENTO SOCIAL
DE
EMILIANO ZAPATA



VII. Fuentes

- “Editorial: el Mismo tema” en *El Diario del Hogar*, México, D.F., 18 de septiembre de 1914, p. 1.
- “Informe rendido por Antonio I. Villarreal y Luís Cabrera sobre su entrevista con Emiliano Zapata. Respuesta de Carranza. Septiembre 4 de 1914” en Venustiano Carranza, *Documentos constitucionalistas Venustiano Carranza*. México, Cámara de Diputados, 2014, Biblioteca del pensamiento Legislativo y Político Mexicano, pp. 23-31.
- Alessio Robles, Vito. *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, México, INEHERM, 2014
- Ávila Espinosa, Felipe Arturo. *Las corrientes revolucionarias y la soberana Convención*, México, H. Congreso del Estado de Aguascalientes-LXIII Legislatura, Universidad Autónoma de Aguascalientes, El Colegio de México, INEHRM, SEP, 2014.
- “Guerra y política contra el cuartelazo. La Revolución zapatista durante el régimen de Huerta, en Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, núm. 31, enero-junio, 2006, UNAM, pp. 109-138.
- Camacho, César, y David Cienfuegos Salgado, *La Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, México, Partido Revolucionario Institucional, 2014.
- Castañeda, Óscar, “Revolución Mexicana y Constitución de 1917”, en *Documentos para la historia del México independiente 1808-1934*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- Cienfuegos Salgado, David y Humberto Santos Bautista, *La Soberana Convención Revolucionaria de 1914-1916: Una muestra del pensamiento de la Revolución*, México, IEPEN, 2016.

- Delgado de Cantú, Gloria M., *Historia de México, El proceso de gestación de un pueblo*, 5ª ed., México, Pearson, 2004.
- Díaz Soto y Gama, Antonio, “Superioridad del ejido sobre otras formas de organización” en Román Iglesias González, *El pensamiento de Antonio Díaz de Soto y Gama a través de 50 años de labor periodística, 1899-1949*, México, IJ, 1997, pp. 255-259.
- Historia del agrarismo en México, Rescate prólogo, y estudio biográfico de Pedro Castro*, Ediciones Era, Fonca, Conaculta, UAM Unidad Iztapalapa, 2002 604.
- *La cuestión agraria*, México, Cámara de Diputados, 2014.
- Documentos históricos constitucionales de las Fuerzas Armadas Mexicanas*, México, Senado de la República, 1966.
- Flores Magón, Ricardo, “Para después del triunfo”, *Regeneración*, 28 de enero de 1911.
- Gómez Maganda, Alejandro, *Corridos y cantares de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1970.
- González, Manuel, *Planes políticos y otros documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954.
- Higuera Castro, Francisco, comp., *Los planes revolucionarios: expresiones preconstitucionales en la Revolución mexicana*, México, UAS, 2014.
- Iglesias González, Román, “Antonio Díaz Soto y Gama. Un ejemplo a seguir en la política mexicana”, en *La Constitución mexicana de 1917: ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes*, México, UNAM, 1990, pp. 315-324.
- *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM, 1998.

- Krauze, Enrique, *Siglo de caudillos. Biografía política de México 1810-1910*, México, Clío, 2004.
- *Emiliano Zapata. El amor a la tierra*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Magaña, Gilberto, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México. Selección*, México, Cámara de Diputados, Pámpano, 2014.
- Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, México, Carranza e hijos, 1909.
- *Antología de la obra de Andrés Molina Enríquez*, 2ª ed., México, Gobierno del Estado de México, 2007.
- Pineda Gómez, Francisco, “El Plan de Ayala: Plan libertador para acabar la opresión y redimir la Patria”, en Carlos Barreto Zamudio (coord.) *La Revolución por escrito. Planes políticos-revolucionarios del estado de Morelos, siglos XIX y XX*, México, Secretaria General de Gobierno de Morelos, 2013, pp. 91-118.
- *El Ejercito Libertador 1915*, México, Ediciones Era, 2013.
- Reyes Ramos, María Eugenia, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas, 1914-1988*, UNAM, 1992
- Ruiz Massieu, Mario, “Principios agrarios del Plan de Ayala del 28 de noviembre de 1911” en *Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM*, 1980, pp. 937-946.
- Santana, Adalberto, “Emiliano Zapata en el pensamiento latinoamericano” en *Cuadernos Americanos*, núm. 134 2010, pp. 53-72.
- Ulloa, Berta, “La Lucha Armada” en *Historia Mínima de México*, México, Colmex, 2005, pp. 772-839.
- Womack Jr., John, “El Plan de Ayala”, en *Nexos*, marzo de 1997, núm. 231, pp. 39-41.



ANEXOS

1

Plan de Ayala

(Villa de Ayala, 28 de noviembre de 1911)

Plan Libertador de los hijos del Estado de Morelos afiliados al ejército insurgente que defienden el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que subscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo la revolución del 20 de noviembre de 1910, próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la Nación a que pertenecemos y amamos, los principios que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir a la patria de las dictaduras que se nos imponen las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan:

1°. Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acaudillado por Don Francisco I. Madero, fue a derramar su sangre para reconquistar sus libertades y reivindicar sus derechos conculcados, y no para que un hombre se adueñara del poder, violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema de ‘Sufragio Efectivo No Reelección’ ultrajando la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración: que ese hombre a que nos referimos es Don Francisco I. Madero, el mismo que inició la precitada revolución el cual impuso por norma su voluntad e influencia al Gobierno Provisional del ex Presidente de la República Lic. Don Francisco L. de la Barra, por haberle aclamado el pueblo su Libertador causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre y multiplicadas desgracias a la Patria de una manera solapada y ridícula no teniendo otras miras que satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de

las leyes preexistentes emanadas del inmortal Código de 57 escrito con la sangre de los revolucionarios de Ayutla; teniendo en consideración: que el llamado Jefe de la revolución libertadora de México, Don Francisco I. Madero, no llevó a feliz término la revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de los poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son, ni pueden ser en manera alguna la legítima representación de la Soberanía Nacional y que por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle a beber su propia sangre; teniendo en consideración que el supradicho Sr. Francisco I. Madero actual Presidente de la República trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación en el Plan de San Luis Potosí, ciñendo las precitadas promesas a los convenios de Ciudad Juárez; ya nulificando, persiguiendo o matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de Presidente de la República por medio de sus falsas promesas y numerosas intrigas a la Nación; teniendo en consideración que el tantas veces repetido Francisco I. Madero ha tratado de ocultar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre a los pueblos que le piden, solicitan o exigen el cumplimiento de sus promesas en la revolución llamándolos bandidos y rebeldes, condenando a una guerra de exterminio sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley; teniendo en consideración que el Presidente de la República Sr. Don Francisco I. Madero, ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo en la Vice-Presidencia de la República al Lic. José María Pino Suárez, o ya a los Gobernadores de los Estados, designados por él, como el llamado Gral. Ambrosio Figueroa verdugo y tirano del pueblo de Morelos, ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y caciques opresores, enemigos de la revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y de seguir el molde de una nueva dictadura, más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto a vidas e intereses, como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros, conduciéndonos a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea; por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de

que fue autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la fe del pueblo, y pudo haber escalado el poder, incapaz para gobernar por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos, y traidor a la patria por estar a sangre y fuego humillando a los mexicanos que desean sus libertades, por complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan, y desde hoy comenzamos a continuar la revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

2°. Se desconoce como Jefe de la Revolución al C. Francisco I. Madero y como Presidente de la República por las razones que antes se expresan, procurando el derrocamiento de este funcionario.

3°. Se reconoce como Jefe de la Revolución Libertadora al ilustre General Pascual Orozco segundo del caudillo Don Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al C. General Emiliano Zapata.

4ª. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos manifiesta a la Nación bajo formal protesta: que hace suyo el plan de Sn. Luis Potosí con las adiciones que a continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos, y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer o morir.

5°. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas políticas hasta no conseguir el derrumbamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y Don Francisco I. Madero; pues la Nación está cansada de hombres falaces y traidores que hacen promesas de libertadores, solo que llegando al poder se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

6a. Como parte adicional del plan que invocamos hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y de la justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus Títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derechos a ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

7ª. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esta causa se expropiarán previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8ª. Los hacendados, científicos, o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente Plan.

9ª. Para ajustar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga; pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez, a los bienes eclesiásticos que escarmentaron a los déspotas y conservadores, que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y el retroceso.

10ª. Los Jefes Militares insurgentes de la República, que se levantaron con las armas en la mano a la voz de Don Francisco I. Madero para defender el Plan de San Luis Potosí y que ahora se opongan con fuerza armada al presente Plan, se juzgarán traidores a la causa que defendieron y a la Patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos por complacer a los tiranos, por un puñado de monedas, o por cohecho o soborno están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación Don Francisco I. Madero.

11ª. Los gastos de guerra serán tomados conforme a lo que prescribe el Art. XI del Plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la Revolución que emprendemos, serán conforme a las instrucciones mismas que determine el mencionado Plan.

12ª. Una vez triunfante la Revolución que hemos llevado a la vía de la realidad, una Junta de los principales Jefes revolucionarios de los diferentes

Estados, nombrarán o designarán un Presidente interino de la República, quien convocará a elecciones para la nueva formación del Congreso de la Nación, y este a la vez convocará a elecciones para la organización de los demás poderes federales.

13ª. Los principales Jefes revolucionarios de cada Estado en Junta designarán al Gobernador provisional del Estado a que correspondan, y este elevado funcionario convocará a elecciones para la debida organización de los Poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzadas que labran las desdichas de los pueblos, como la tan conocida consigna de Ambrosio Figueroa en el Estado de Morelos y otras que nos conducen al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

14ª. Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales, del actual y antiguo régimen, desean evitar inmensas desgracias que afligen a la Patria, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan y con eso, en algo restañarán las graves heridas que han abierto al seno de la Patria, pues de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos y

15ª. Mexicanos: considerad que la astucia y la mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar; considerad que su sistema de gobierno está agarrotando a la Patria y hollando con la fuerza bruta de las bayonetas, nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al Poder, ahora las volvemos contra él por faltar a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por él: No somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Pueblo mexicano, apoyad con las armas en la mano este Plan, y haréis la prosperidad y bienestar de la Patria.

Justicia y Ley.

Ayala, Nov. 28 - 1911. (Rúbricas)

2

Reformas al Plan de Ayala

(30 de mayo de 1913)

Primero: Se reforma el artículo primero de este Plan en los términos que en seguida se expresan:

Artículo 1° Son aplicables, en lo conducente, los conceptos contenidos en este artículo al usurpador del poder público, general Victoriano Huerta, cuya presencia en la Presidencia de la República acentúa cada día y más su carácter contrastable con todo lo que significa ley, la justicia, el derecho y la moral, hasta el grado de reputársele mucho, peor que Madero; y en consecuencia la revolución continuará hasta obtener el derrocamiento del pseudomandatario, por los principios consagrados en este Plan; principios que la misma revolución está dispuesta a sostener con la misma entereza y magnanimidad con que lo ha hecho hasta la fecha, basada en la confianza que le inspira la voluntad suprema nacional.

Segundo. Se reforma el artículo tercero de este Plan, en los términos siguientes:

Artículo 34. Se declara indigno al general Pascual Orozco del honor que se le había conferido por los elementos de la revolución del Sur y del Centro, en el artículo de referencia; puesto que por sus inteligencias y componendas en el ilícito, nefasto, pseudogobierno de Huerta, ha decaído de la estimación de sus conciudadanos, hasta el grado de quedar en condiciones de un cero social, esto es, sin significación alguna aceptable; como traidor que es a los principios juramentados.

Queda en consecuencia, reconocido como Jefe de la Revolución de los principios condensados en este Plan el caudillo del Ejército Libertador Centro Suriano general Emiliano Zapata.

Campamento Revolucionario en Morelos, mayo 30 de 1913.

El general en Jefe, Emiliano Zapata, rúbrica. Generales: ingeniero Angel Barrios, Otilio E. Montaña, Eufemio Zapata, Genovevo de la O, Felipe Neri, Cándido Navarro, Francisco V. Pacheco, Francisco Mendoza, Julio

A. Gómez, Amador Salazar, Jesús Capistrán, Mucio Bravo, Lorenzo Vázquez, Bonifacio García, rúbricas. Coroneles: Aurelio Bonilla, Ricardo Torres Cano, José Alfaro, José Hernández, Camilo Duarte, Francisco Alarcón, Francisco A. García, Emigdio H. Castrejón, Jesús S. Leyva, Alberto Estrada, Modesto Rangel, rúbricas. Teniente Coronel: Trinidad A. Paniagua, rúbrica Secretario, M. Palafox, rúbrica.

Es copia auténtica de su original y la certifico: Emiliano Zapata, rúbrica.

3

Acta de ratificación del Plan de Ayala

(San Pablo Oxtotepec, 19 de junio de 1914)

Los suscritos, jefes y oficiales del Ejército Libertador que lucha por el cumplimiento del Plan de Ayala, adicionado al de San Luis.

Considerando que en estos momentos en que el triunfo de la causa del pueblo es ya un hecho próximo e inevitable, precisa ratificar los principios que forman el alma de la revolución y proclamarlos una vez más ante la nación, para que todos los mexicanos conozcan los propósitos de nuestros hermanos levantados en armas.

Considerando que si bien esos propósitos están claramente consignados en el Plan de Ayala, estandarte y guía de la revolución, hace falta aplicar aquellos principios a la nueva situación creada por el derrocamiento del maderismo y la implantación de la dictadura huertista, toda vez que el Plan de Ayala, por razones de la época en que fue expedido, no pudo referirse sino al régimen creado por el General Díaz y a su inmediata continuación, el gobierno maderista, que sólo fue la parodia de la burda falsificación de aquél.

Considerando: que si los revolucionarios no estuvimos ni pudimos estar conformes con los procedimientos dictatoriales del maderismo y con las torpes tendencias de éste, que sin escrúpulo abrazó al partido de los poderosos y engañó cruelmente a la gran multitud de los campesinos, a cuyo esfuerzo debió el triunfo, tampoco hemos podido tolerar, y con mayor

razón hemos rechazado, la imposición de un régimen exclusivamente militar basado en la traición y el asesinato, cuya única razón ha sido el furioso deseo de reacción que anima a las clases conservadoras, las cuales, no satisfechas con las tímidas concesiones y vergonzosas componendas del maderismo, derrocaron a éste con el propósito bien claro de sustituirlo por un orden de cosas que ya sin compromiso alguno con el pueblo y sin el pudor que a todo gobierno revolucionario impone su propio origen, ahogarse para siempre las aspiraciones de los trabajadores y les hiciese perder toda esperanza de recobrar tierras y las libertades a que tienen indiscutible derecho.

Considerando: que ante la dolorosa experiencia del maderismo, que defraudó las mejores esperanzas, es oportuno, es urgente, hacer constar a la faz de la República que la revolución de 1910, sostenida con grandes sacrificios en las montañas del sur y en las vastas llanuras del norte, lucha por nobles y levantados principios, busca primero que nada, el mejoramiento económico de la gran mayoría de los mexicanos, y está muy lejos de combatir con el objeto de saciar vulgares ambiciones políticas o determinados apetitos de venganza.

Considerando: que la revolución debe proclamar altamente que sus propósitos son un favor, no de un pequeño grupo de políticos ansiosos de poder, sino en beneficio de la gran masa de los oprimidos y que por tanto, se opone y se opondrá siempre a la infame pretensión de reducirlo todo a un simple cambio en el personal de los gobernantes, del que ninguna ventaja sólida, ninguna mejoría positiva, ningún aumento de bienestar ha resultado ni resultará nunca a la inmensa multitud de los que sufren.

Considerando: que la única bandera honrada de la revolución ha sido y sigue siendo la del Plan de Ayala, complemento y aclaración indispensable del Plan de San Luis Potosí, pues sólo aquel Plan consigna principios, condensa con claridad los anhelos populares y traduce en fórmulas precisas las necesidades económicas y materiales del pueblo mexicano, para lo cual huye de toda vaguedad engañosa, de toda reticencia culpable y de esa clase de escauceos propios de los políticos profesionales, hábiles siempre para seducir a las muchedumbres con grandes palabras vacías de todo sentido y de tal modo elásticas, que jamás comprometen a nada y siempre permiten ser eludidas.

Considerando: que el Plan de Ayala no sólo es la expresión genuina de los más vivos deseos del pueblo mexicano, sino que ha sido aceptado, expresa o tácitamente, por la casi totalidad de los revolucionarios de la República, como lo comprueban las cartas y documentos que obran en el archivo del Cuartel General de la Revolución.

Considerando: que la reciente renuncia de Victoriano Huerta no puede modificar en manera alguna la actitud de los revolucionarios, toda vez que el presidente usurpador, en vez de entregar a la revolución los poderes públicos, sólo ha pretendido asegurar la continuación del régimen por él establecido al imponer en la presidencia, por un acto de su voluntad autócrata, al licenciado Francisco Carvajal, persona de reconocida filiación científica y que registra en su obscura vida política el hecho, por nadie olvidado, de haber sido uno de los principales instigadores de los funestos Tratados de Ciudad Juárez, lo que lo acredita como enemigo de la causa revolucionaria.

Considerando: que la revolución no puede reconocer otro presidente provisional que el que se nombre por los jefes revolucionarios de las diversas regiones del país en la forma establecida por el artículo 12° del Plan de Ayala, sin que pueda transigir en forma alguna con un presidente impuesto por el usurpador Victoriano Huerta ni con las espurias cámaras legislativas nombradas por éste.

Considerando: que por razón de la debilidad del gobierno y la completa desmoralización de sus partidarios, así como por el incontenible empuje de la revolución, el triunfo de ésta es únicamente cuestión de días, y precisamente por esto es hoy más necesario que nunca reafirmar las promesas y exigir las reivindicaciones, los suscritos cumplen con un deber de lealtad hacia la República al hacer las siguientes declaraciones, que se obligan a sostener con el esfuerzo de su brazo y, si es preciso, aún a costa de su sangre y de su vida.

Primera. La revolución ratifica todos y cada uno de los principios consignados en el Plan de Ayala, y declara solemnemente que no cesará en sus esfuerzos sino hasta conseguir que aquéllos, en la parte relativa a la cuestión agraria, queden elevados al rango de preceptos constitucionales.

Segunda. De conformidad con el artículo 3° del Plan de Ayala, y en vista de que el exGeneral Pascual Orozco, que allí se reconocía como Jefe de la

Revolución, ha traicionado villanamente a ésta, se declara que asume en su lugar la jefatura de la revolución el C. General Emiliano Zapata, a quien el referido artículo 3° designa para ese alto cargo, en defecto del citado exGeneral Orozco.

Tercera. La revolución hace constar que no considerará concluida su obra sino hasta que, derrocada la administración actual y eliminados de todo participio en el poder los servidores del huertismo y las demás personalidades del antiguo régimen, se establezca un gobierno compuesto de hombre adictos al Plan de Ayala que lleven desde luego a la práctica las reformas agrarias, así como los demás principios y promesas incluidos en el referido Plan de Ayala, adicionado al de San Luis.

Los suscritos invitan cordialmente a todos aquellos compañeros revolucionarios que por encontrarse a gran distancia no se hayan aún expresamente adherido al Plan de Ayala, a que desde luego firmen su adhesión a él, para que la protesta de su eficaz cumplimiento sirva de garantía al pueblo luchador y a la nación entera que vigila y juzga nuestros actos.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley

Campamento Revolucionario. San Pablo Oxtotepec, 19 de junio de 1914

Generales: Eufemio Zapata, Francisco V. Pacheco, Genovevo de la O., Amador Salazar, Ignacio Maya, Francisco Mendoza, Pedro Saavedra, Aurelio Bonilla, Jesús H. Salgado, Julián Blanco, Julio A. Gómez, Otilio E. Montaña, Jesús Capistrán, Francisco M. Castro, S. Crispín Galeana, Fortino Ayaquica, Francisco A. García, Ingeniero Ángel Barrios, Enrique Villa, Heliodoro Castillo, Antonio Barona, Juan M. Banderas, Bonifacio García, Encarnación Díaz, Licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, Reynaldo Lacona.

Coroneles: Santiago Orozco, Jenaro Amezcua, José Hernández, Agustín Cortés, Trinidad A. Paniagua, Everardo González, Vicente Rojas.

4

Manifiesto de los Zapatistas al Pueblo Mexicano

(Milpa Alta, agosto de 1914)

El movimiento revolucionario ha llegado a su periodo culminante, y por lo mismo, es ya hora de que el país sepa la verdad, toda la verdad.

La actual revolución no se ha hecho para satisfacer los intereses de una personalidad, de un grupo o de un partido.

La actual revolución reconoce orígenes más hondos y va en pos de finalidades más altas.

El campesino tenía hambre, padecía miseria, sufría explotación, y si se levantó en armas, fue para obtener el pan que la avidez del rico le negaba, para adueñarse de la tierra que el hacendado egoístamente guardaba para sí para reivindicar su dignidad que el negrero atropellaba inicuaamente todos los días.

Se lanzó a la revuelta, no para conquistar ilusorios derechos políticos, que no dan de comer, sino para procurarse el pedazo de tierra que ha de proporcionarle alimento y libertad, un hogar dichoso y un porvenir de independencia y de engrandecimiento.

Se equivocan lastimosamente los que creen que el establecimiento de un gobierno militar, es decir, despótico, será lo que asegure la pacificación del país.

Esta sólo podrá obtenerse si se realiza la doble operación de reducir a la impotencia los elementos del antiguo régimen, y de crear intereses nuevos vinculados estrechamente con la Revolución, que le sean solidarias, que peligren si ella peliga, y prospere si aquella se establece y consolida.

La primera labor, la de poner al grupo reaccionario a la imposibilidad de seguir siendo un peligro, se consigue por los medios diversos: por el castigo ejemplar de los cabecillas, de los grandes culpables, de los directores intelectuales y de los elementos activos de la facción conservadora, y por el ataque dirigido contra los recursos pecuniarios de que aquellos disponen para producir intrigas y provocar revoluciones; es decir, por la confiscación

de las propiedades de aquellos hacendados y de aquellos políticos que se hayan puesto al frente de la resistencia organizada contra el movimiento popular que, iniciado en 1910, ha tenido su coronamiento en 1914, después de pasar por las horcas caudinas de Ciudad Juárez y por la crisis reaccionaria de la Ciudadela, trágicamente desenlazada por la dictadura huertista.

En apoyo de esta confiscación milita la circunstancia de que la mayor parte, por no decir la totalidad, de los predios que habría que nacionalizar, representan intereses improvisados a la sombra de la dictadura porfirista, con grave lesión de los derechos de una infinidad de indígenas, de pequeños propietarios, de víctimas de toda especie, sacrificadas brutalmente en aras de la ambición de los poderosos.

La segunda labor, o sea la creación de poderosos intereses, afines a la Revolución y solidarios con ella, se llevará a feliz término, si se restituyen a los particulares y a las comunidades indígenas los innumerables terrenos de que han sido despojados por los latifundistas y si este gran acto de justicia se complementa, en obsequio de los que nada poseen ni han poseído, con el reparto proporcional de las tierras decomisadas a los cómplices de la dictadura, o expropiadas a los propietarios perezosos que no quieren cultivar sus heredades.

Así se dará satisfacción al hambre de tierras y al rabioso apetito de libertad que se hace sentir de un confín a otro de la República, como respuesta formidable al salvajismo de los hacendados que han contenido en pleno siglo XX y en el corazón de la libre América, un sistema de explotación que apenas soportarían los más infelices siervos de la Edad Media europea.

El Plan de Ayala que traduce y encarna los ideales del pueblo campesino, da satisfacción a los dos términos del problema, pues a la vez que trata como se lo merecen, a los jurados enemigos del pueblo, reduciéndolos a la impotencia y a la inocuidad por medio de la confiscación, establece en sus artículos 6° y 7° los dos grandes principios de la devolución de las tierras robadas (acto de imperiosa justicia) y del fraccionamiento de los predios expropiados (acto exigido a la vez por la justicia y por la conveniencia).

Quitar al enemigo los medios de dañar, fue la sabia política de los reformadores del 57, cuando despojaron al Clero de sus inmensos caudales, que sólo servían para fraguar conspiraciones y mantener al país en perpetuo desorden, con aquellos levantamientos militares que tan grande parecido

tienen con el último cuartelazo, fruto también de acuerdo entre militares y reaccionarios.

Y en cuanto a la obra reconstructora de la Revolución o sea la de engendrar un núcleo de intereses que sirvan de soporte a la nueva obra, ésta fue la tarea de la Revolución francesa no igualada hasta hoy en fecundos resultados; puesto que ella repartió entre militares de humildes campesinos, las vastas heredades de los nobles y de los clérigos, hasta conseguir que la multitud de los favorecidos se adhiriese con tal vigor a la obra revolucionaria, que ni Napoleón con todo su genio, ni los Borbones con su aristocrática intransigencia, lograron nunca desenraizarla del cuerpo y del alma de la nación francesa.

Es cierto que los ilusos creen que el país va a conformarse (como no se conformó en 1910), con una pantomima electoral de la que surjan hombres en apariencia nuevos y en apariencia blancos, que vayan a ocupar las curules, los escaños de la Corte y el alto solio de la Presidencia; pero los que así juzgan, parecen ignorar que el país ha cosechado, en las crisis de los últimos cuatro años, enseñanzas inolvidables que no le permiten ya perder el camino, y un profundo conocimiento de las causas de su malestar y de los medios de combatirlas.

El país no se dará por satisfecho -podemos estar seguros- con las tímidas reformas candorosamente esbozadas por el Lic. Don Isidro Fabela, titulado Ministro de Relaciones del gobierno carrancista, que no tiene de revolucionario más que el nombre, puesto que ni comprende ni siente los ideales de la Revolución; no se conformará el país con sólo la abolición de las tiendas de raya, si la explotación y el fraude han de subsistir bajo otras formas; no se satisfará con las libertades municipales, bien problemáticas cuando falta la base de la independencia económica, y menos podrá halagarlo un mezquino programa de reformas a las leyes sobre impuestos a las tierras, cuando lo que urge es la solución radical del problema relativo al cultivo de éstas.

El país quiere algo más que todas las vaguedades del Sr. Fabela, patrocinadas por el silencio del Sr. Carranza.

Quiere romper de una vez con la época feudal, que es ya un anacronismo; quiere destruir de un tajo, las relaciones de señor a siervo y de capataz

a esclavo, que son las únicas que imperan, en materia de cultivos desde Tamaulipas hasta Chiapas y desde Sonora hasta Yucatán.

El pueblo de los campos quiere vivir la vida de la civilización, trata de aspirar el aire de la libertad económica, que hasta aquí ha desconocido, y la que nunca podrá adquirir, si se deja en pie al tradicional señor de horca y cuchilla, disponiendo a su antojo de las personas de sus jornaleros, extorsionándolos con la merma de los salarios aniquilándolos con las tareas excesivas, embruteciéndolos con la miseria y el mal trato, empequeñeciendo y agotando su raza con la lenta agonía de la servidumbre, con el forzoso marchitamiento de los seres que tienen hambre, de los estómagos y de los cerebros que están vacíos.

Gobierno militar primero y parlamentario después, reformas en la administración para que quede reorganizada, pureza ideal en el manejo de los fondos públicos, responsabilidades oficiales escrupulosamente exigidas, libertad de imprenta para los que no saben escribir, libertad de votar para los que no conocen a los candidatos, correcta administración de justicia para los que jamás ocuparán un abogado; todas esas bellezas democráticas, todas esas grandes palabras conque nuestros abuelos y nuestros padres se deleitaron, han perdido hoy su mágico atractivo y su significación para el pueblo.

Este ha visto que con elecciones y sin elecciones, con sufragio efectivo y sin él, con dictadura porfirista y con democracia maderista, con presa amordazada de libertinaje de la prensa; siempre y de todos modos él sigue rumiando sus amarguras, padeciendo sus miserias, devorando sus humillaciones inacabables y por esto teme y con razón sobrada que los libertadores de hoy vayan a ser iguales a los caudillos de ayer, que en Ciudad Juárez abdicaron de su hermoso radicalismo y en el Palacio Nacional echaron en olvido sus seductoras promesas.

Por eso la Revolución agraria, desconfiando de los caudillos que a sí mismos se disciernen el triunfo, ha adoptado como precaución y como garantía del precepto justísimo de que sean todos los jefes revolucionarios de todo el país, los que elijan al Primer Magistrado al Presidente interino que debe convocar a elecciones; porque bien sabe que del interinato depende el porvenir de la revolución, y con ella, la suerte de la República.

¿Qué cosa más justa que la de que todos los interesados, los jefes de los grupos combatientes, los representantes naturales del pueblo levantado en armas, concurren a la designación del funcionario en cuyas manos ha de quedar el tabernáculo de las promesas revolucionarias, el arca santa de los anhelos populares?

¿Por qué la imposición de un hombre a quien nadie ha elegido?

¿Por qué el temor de los que a sí mismos se llaman “constitucionalistas” para pasar por el crisol de la revisión revolucionaria, para sujetarse al voto de la mayoría para rendir tributo al principio democrático de la libre discusión del candidato por parte de los interesados?

El procedimiento, a más de desleal, es peligroso, porque el pueblo mexicano ha sacudido su indiferencia, ha recobrado su brío, y no será él quien permita que a sus espaldas se fragüe la erección de su propio gobierno.

Todavía es tiempo de reflexionar y de evitar el conflicto.

Si el jefe de los constitucionalistas se considera con la popularidad necesaria para resistir la prueba de la sujeción al voto de los revolucionarios, que se someta a ella, sin vacilar; y si los «constitucionalistas» quieren de verdad al pueblo y conocen sus exigencias, que rindan homenaje a su voluntad soberana, aceptando con sinceridad y sin reticencias, los tres grandes principios que consigna el Plan de Ayala: expropiación de tierras por causa de utilidad pública, confiscación de bienes a los enemigos del pueblo y restitución de sus terrenos a los individuos y comunidades despojadas.

Sin ello —pueden estar seguros— continuarán las masas agitándose, seguirá la guerra en Morelos, en Guerrero, en Puebla, en Oaxaca, en México, en Tlaxcala, en Michoacán, en Tamaulipas, en Durango, en Zacatecas, en Chihuahua, en todas partes en donde haya tierras repartidas o por repartir, y el gran movimiento del Sur, apoyado por toda la población campesina de la República, proseguirá como hasta aquí, venciendo oposiciones y combatiendo resistencias, arrancar al fin con manos de sus combatientes ennegrecidas por la pólvora, los girones de justicia, los pedazos de tierra que hasta los falsos libertadores se hayan empeñado en negarle.

La Revolución agraria, calumniada por la prensa enemiga, desconocida por la Europa, comprendida con bastante exactitud por la diplomacia norteamericana y vista con poco interés por las naciones hermanas de

Sud América, levanta en alto la bandera de sus ideales, para que la vean los engañados, para que la contemplen los egoístas y los perversos, los que se empeñan en no oír los lamentos del pueblo que sufre, los ayes de las madres que perdieron a sus hijos, los gritos de rabia de los luchadores que no quieren ver, que no verán destruidos, sus anhelos de libertad y sus gloriosos ensueños de redención para los suyos.

5

Ley Agraria decretada por la Soberana Convención Revolucionaria

(26 de octubre de 1915)

El Consejo Ejecutivo, en uso de las facultades de que se halla investido, a los habitantes de la República mexicana, hace saber:

Considerando: que en el Plan de Ayala, se encuentran condensados los anhelos del pueblo levantado en armas, especialmente en lo relativo a las reivindicaciones agrarias, razón íntima y finalidad suprema de la revolución; por lo que es de precisa urgencia reglamentar debidamente los principios consignados en dicho Plan, en forma tal que puedan desde luego llevarse a la práctica, como leyes generales de inmediata aplicación.

Considerando: que habiendo el pueblo manifestado de diversas maneras su voluntad de destruir de raíz y para siempre el injusto monopolio de la tierra para realizar un estado social que garantice plenamente el derecho natural que todo hombre tiene sobre la extensión de tierra necesaria a su propia subsistencia y a la de su familia, es un deber de las autoridades revolucionarias acatar esa voluntad popular, expidiendo todas aquellas leyes que, como la presente, satisfagan plenamente esas legítimas aspiraciones del pueblo.

Considerando: que no pocas autoridades, lejos de cumplir con el sagrado deber de hacer obra revolucionaria que impone el ejercicio de cualquier cargo público en los tiempos presentes, dando con ello pruebas de no estar

identificadas con la revolución, se rehúsan a secundar los pasos dados para obtener la emancipación económica y social del pueblo, haciendo causa común con los reaccionarios, terratenientes y demás explotadores de las clases trabajadoras; por lo que se hace necesario, para definir actitudes, que el gobierno declare terminantemente que considerará como desafectos a la causa y les exigirá responsabilidades, a todas aquellas autoridades que, olvidando su carácter de órganos de la revolución, no coadyuven eficazmente al triunfo de los ideales de la misma.

Por las consideraciones que anteceden, y en atención a que el Consejo ejecutivo es la autoridad suprema de la revolución, por no estar en funciones actualmente la Soberana Convención Revolucionaria, decreta:

Artículo 1° Se restituye a las comunidades e individuos los terrenos, montes y aguas de que fueron despojados, bastando que aquellos posean los títulos de fecha anterior al año de 1856, para que entren inmediatamente en posesión de sus propiedades.

Artículo 2° Los individuos o agrupaciones que se crean con derecho a las propiedades reivindicadas de que habla el artículo anterior, deberán aducirlo ante las comisiones designadas por el Ministerio de Agricultura y dentro del año siguiente a la fecha de la reivindicación y con sujeción al reglamento respectivo.

Artículo 3° La nación reconoce el derecho tradicional e histórico que tienen los pueblos, rancherías y comunidades de la República, a poseer y administrar sus terrenos de común repartimiento, y sus ejidos, en la forma que juzguen conveniente.

Artículo 4° La nación reconoce el derecho indiscutible que asiste a todo mexicano para poseer y cultivar una extensión de terreno, cuyos productos le permitan cubrir sus necesidades y las de sus familias; en consecuencia, y para el efecto de crear la pequeña propiedad, serán expropiados por causa de utilidad pública y mediante la correspondiente indemnización, todas las tierras del país, con la sola excepción de los terrenos pertenecientes a los pueblos, rancherías y comunidades, y de aquellos predios que, por no exceder del máximo que fija esta ley deben permanecer en poder de sus actuales propietarios.

Artículo 5° Los propietarios que no sean enemigos de la revolución, conservarán como terrenos no expropiables, porciones que no excedan de la superficie que, como máximo, fija el cuadro siguiente:

Clima caliente, tierras de primera calidad y riego100 Hs.

Clima caliente, tierras de primera calidad y de temporal
140 Hs.

Clima caliente, tierras de segunda calidad y de riego 120 Hs.

Clima caliente, tierras de segunda calidad y de temporal
180 Hs.

Clima templado, tierras de primera calidad y de riego..... 120 Hs.

Clima templado, tierras de primera calidad y de temporal
160 Hs.

Clima templado, tierras de primera calidad y de temporal
200 Hs.

Clima templado, tierras pobres y de riego 140 Hs.

Clima frío, tierras de primera calidad y de riego 140 Hs.

Clima frío, tierras de primera calidad y de temporal 180 Hs.

Clima frío, tierras pobres y de riego 180 Hs.

Clima frío, tierras pobres y de temporal 220 Hs.

Terrenos de pastos ricos 500 Hs.

Terrenos de pastos pobres..... 1000 Hs.

Terrenos de guayule ricos..... 300 Hs.

Terrenos de guayule pobres..... 500 Hs.

Terrenos henequeneros..... 300 Hs.

En terreno eriazos del norte de la República, Coahuila, Chihuahua, Durango, norte de Zacatecas y norte de San Luis Potosí 1500 Hs.

Artículo 6° Se declaran de propiedad nacional los predios rústicos de los enemigos de la revolución.

Son enemigos de la revolución, para los efectos de la presente ley:

A. Los individuos que, bajo el régimen de Porfirio Díaz, formaron parte del grupo de políticos y financieros que la opinión pública designó con el nombre de Partido Científico.

B. Los gobernadores y demás funcionarios de los Estados que, durante las administraciones de Porfirio Díaz y de Victoriano Huerta, adquirieron propiedades por medios fraudulentos o inmorales, abusando de su posición oficial, apelando a la violencia o saqueando el tesoro público.

C. Los políticos, empleados públicos y hombres de negocios que, sin haber pertenecido al Partido Científico formaron fortunas, valiéndose de procedimientos delictuosos, o al amparo de concesiones notoriamente gravosas al país.

D. Los autores y cómplices del cuartelazo de la Ciudadela.

E. Los individuos que en la administración de Victoriano Huerta desempeñaron puestos públicos de carácter político.

F. Los altos miembros del clero que ayudaron al sostenimiento del usurpador Huerta, por medios financieros o de propaganda entre los fieles; y,

G. Los que directa o indirectamente ayudaron a los gobiernos dictatoriales de Díaz, de Huerta y demás gobiernos enemigos de la revolución, en su lucha contra la misma.

Quedan incluidos en este inciso todos los que proporcionaron a dichos gobiernos, fondos o subsidios de guerra, sostuvieron o subvencionaron periódicos para combatir a la revolución, hostilizaron o denunciaron a los sostenedores de la misma, hayan hecho obra de división entre los elementos

revolucionarios, o que de cualquiera otra manera hayan entrado en complicidad con los gobiernos que combatieron a la causa revolucionaria.

Artículo 7° Los terrenos que excedan de la extensión de que se hace mención en el artículo 5°, serán expropiados por causa de utilidad pública, mediante la debida indemnización, calculada conforme al censo fiscal de 1914, y en el tiempo y forma que el reglamento designe.

Artículo 8° La Secretaria de Agricultura y Colonización nombrará comisiones que, en los diversos Estados de la República, y previas las informaciones del caso, califiquen quienes son las personas que, conforme al artículo 6° de esta Ley, deben ser consideradas como enemigas de la revolución, y sujetas, por lo mismo, a la referida pena de confiscación, la cual se aplicará desde luego.

Artículo 9° Las decisiones dictadas por las comisiones de que se ha hecho mérito, quedan sujetas al fallo definitivo que dicten los tribunales especiales de tierras que conforme con lo dispuesto por el artículo 6° del Plan de Ayala, deben instituirse, y cuya organización será materia de otra ley.

Artículo 10° La superficie total de tierras que se obtenga en virtud de la confiscación decretada contra los enemigos de la causa revolucionaria, y de la expropiación que deba hacerse de las fracciones de predios que excedan del máximo señalado en el artículo 5° de esta ley se dividirá en lotes que serán repartidos entre los mexicanos que lo soliciten, dándose la preferencia, en todo caso, a los campesinos. Cada lote tendrá una extensión tal que permita satisfacer las necesidades de una familia.

Artículo 11° A los actuales aparceros o arrendatarios de pequeños predios se les adjudicarán éstos en propiedad, con absoluta preferencia a cualquier otro solicitante, siempre que esas propiedades no excedan de la extensión que cada lote debe tener conforme lo dispuesto por el artículo anterior.

Artículo 12° A efectos de fijar la superficie que deben tener los lotes expresados, la Secretaria de Agricultura y Colonización nombrará comisiones técnicas integradas por ingenieros, que localizarán y deslindarán debidamente dichos lotes, respetando, en todo caso; los terrenos

pertenecientes a los pueblos y aquellos que están exentos de expropiación conforme el artículo 5° de esta ley.

Artículo 13° Al efectuar sus trabajos de deslinde y fraccionamiento, las expresadas comisiones decidirán acerca de las reclamaciones que ante ellas hagan los pequeños propietarios que se consideran despojados en virtud de contratos usurarios, por abusos o complicidad de los caciques o por invasiones, o usurpaciones cometidas por los grandes terratenientes.

Las decisiones que por tal concepto se dicten, serán revisadas por los tribunales especiales de tierras, que menciona el artículo 9° de esta ley.

Artículo 14° Los predios que el gobierno ceda a comunidades o individuos, no son enajenables, ni pueden gravarse en forma alguna, siendo nulos todos los contratos que tiendan a contrariar esta disposición.

Artículo 15° Sólo por herencia legítima pueden transmitirse los derechos de propiedad de los terrenos fraccionados y cedidos por el gobierno a los agricultores.

Artículo 16° A efecto de que la ejecución de esta ley sea lo más rápida y adecuada, se concede al Ministerio de Agricultura y Colonización, la potestad exclusiva de implantar los principios agrarios consignados en la misma, y de conocer y resolver en todos los asuntos del ramo, sin que esta disposición entrañe un ataque a la soberanía de los Estados, pues únicamente se persigue la realización pronta de los ideales de la revolución, en cuanto al mejoramiento de los agricultores desheredados de la República.

Artículo 17° La fundación, administración e inspección de colonias agrícolas, cualquiera que sea la naturaleza de éstas, así como el reclutamiento de colonos, es de la exclusiva competencia del Ministerio de Agricultura y Colonización.

Artículo 18° El Ministerio de Agricultura y Colonización, fundará una inspección técnica ejecutora de trabajos que se denominará Servicio Nacional de Irrigación y Construcciones que dependa del Ministerio citado.

Artículo 19° Se declaran de propiedad nacional los montes, y su inspección se hará por el Ministerio de Agricultura en la forma en que la reglamente

y serán explotados por los pueblos a cuya jurisdicción correspondan, empleando para ello el sistema comunal.

Artículo 20° Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Colonización, para establecer un Banco Agrícola mexicano de acuerdo con la reglamentación especial que forme el citado Ministerio.

Artículo 21° Es de la exclusiva competencia del Ministerio de Agricultura y Colonización, administrar la institución bancaria de que habla el artículo anterior, de acuerdo con las bases administrativas que establezca el mismo Ministerio.

Artículo 22° Para los efectos del artículo 20° de esta ley, se autoriza al Ministerio de Agricultura y Colonización, para confiscar o nacionalizar las fincas urbanas, obras materiales de las fincas nacionales o expropiadas, o fábricas de cualquier género, incluyendo los muebles, maquinaria y todos los objetos que contengan, siempre que pertenezcan a los enemigos de la revolución.

Artículo 23° Se declaran insubsistentes todas las concesiones otorgadas en contratos celebrados por la Secretaría de fomento, que se relacionen con el ramo de Agricultura, o por ésta, en el tiempo que existió, hasta el 31 de diciembre de 1914, quedando al arbitrio del Ministerio de Agricultura y Colonización, revalidar las que juzgue benéficas para el pueblo y el gobierno, después de revisión minuciosa y concienzuda.

Artículo 24° Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Colonización, para establecer en la República escuelas regionales agrícolas, forestales y estaciones experimentales.

Artículo 25° Las personas a quienes se les adjudiquen lotes en virtud del reparto de tierras a que se refieren los artículos 10°, 11° Y 12° de la presente ley, quedan sujetas a las obligaciones y prohibiciones que consigna el artículo siguiente.

Artículo 26° El propietario de un lote está obligado a cultivarlo debidamente, y si durante dos años consecutivos abandonare ese cultivo sin causa justificada, será privado de su lote, el cual se aplicará a quien lo solicite.

Artículo 27° El 20% del importe de las propiedades nacionalizadas de que habla el artículo 22° de esta ley, se destinará para el pago de indemnizaciones de las propiedades expropiadas tomando como base el censo fiscal del año 1914.

Artículo 28° Los propietarios de dos o más lotes podrán unirse para formar Sociedades Cooperativas, con el objeto de explotar sus propiedades o vender en común los productos de éstas, pero sin que esas asociaciones puedan revestir la forma de sociedades por acciones, ni constituirse entre personas que no estén dedicadas directa o exclusivamente al cultivo de los lotes. Las sociedades que se formen en contravención de lo dispuesto en este artículo serán nulas de pleno derecho, y habrá acción popular para denunciarlas.

Artículo 29° El gobierno federal expedirá leyes que reglamenten la constitución y funcionamiento de las referidas sociedades cooperativas.

Artículo 30° La Secretaría de Agricultura y Colonización expedirá todos los reglamentos que sean necesarios para la debida aplicación y ejecución de la presente ley.

Artículo 31° El valor fiscal actualmente asignado a la propiedad, en nada perjudica las futuras evaluaciones que el fisco tendrá derecho a hacer como base para los impuestos, que en lo sucesivo graven la propiedad.

Artículo 32° Se declaran de propiedad nacional todas las aguas utilizables y utilizadas para cualquier uso, aun las que eran consideradas como de jurisdicción de los Estados sin que haya lugar a indemnización de ninguna especie.

Artículo 33° En todo aprovechamiento de aguas se dará siempre preferencia a las exigencias de la agricultura, y sólo cuando éstas estén satisfechas se aprovecharán en fuerzas u otros usos.

Artículo 34° Es de la exclusiva competencia del Ministerio de Agricultura y Colonización, expedir reglamentos sobre el uso de las aguas.

Artículo 35° De conformidad con el decreto del 12 de octubre de 1914, se declaran de plena nulidad todos los contratos relativos a la enajenación de los bienes pertenecientes a los enemigos de la revolución.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. Quedan obligadas todas las autoridades municipales de la República a cumplir y hacer cumplir, sin pérdida de tiempo y sin excusa ni pretexto alguno, las disposiciones de la presente ley, debiendo poner desde luego a los pueblos e individuos en posesión de las tierras y demás bienes que, conforme a la misma ley, les correspondan, sin perjuicio de que en su oportunidad las Comisiones Agrarias que designe el Ministerio de Agricultura y Colonización, hagan las rectificaciones que procedan; en la inteligencia de que las expresadas autoridades que sean omisas o negligentes en el cumplimiento de su deber, serán consideradas como enemigas de la revolución y castigadas severamente.

Segundo. Se declara que la presente ley forma parte de las fundamentales de la República, siendo, por tanto, su observancia general y quedando derogadas todas aquellas leyes constitutivas o secundarias que de cualquier manera se opongan a ella.

Dado en el salón de actos del palacio municipal, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos quince.

Por tanto, mandamos que se publique, circule y se le dé su debido cumplimiento.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

Cuernavaca, Morelos, octubre 26 de 1915.

Manuel Palafox, Ministro de Agricultura y Colonización; Otilio E. Montaña, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes; Luis Zubiria y Campa, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Jenaro Amezcua, Oficial Mayor, encargado de la Secretaria de Guerra; Miguel Mendoza L.

Schwertfegert, Ministro de Trabajo y Justicia. Estados Unidos Mexicanos.
Consejo Ejecutivo.

6

Ley Agraria que reforma la expedida el 26 de octubre de 1915

(Tlaltizapán, 5 de julio de 1917)

Artículo I. Se restituyen a las comunidades e individuos los terrenos, montes y aguas de que fueron despojados, bastando que aquéllos posean los títulos legales de fecha anterior al año de 1856, para que entren inmediatamente en posesión de sus propiedades.

Artículo II. Los individuos o agrupaciones que se crean con derecho a las propiedades reivindicadas de que habla el artículo anterior, deberán aducirlo ante las comisiones designadas por el Ministerio de Agricultura, dentro del año siguiente a la fecha de la reivindicación, y con sujeción al reglamento respectivo.

Artículo III. La nación reconoce el derecho tradicional e histórico que tienen los pueblos, rancherías y comunidades de la República, a poseer y administrar sus terrenos de común repartimiento, y sus ejidos, en la forma que crean conveniente.

Artículo IV. La nación reconoce el derecho indiscutible que asiste a todo mexicano para poseer y cultivar una extensión de terreno, cuyos productos le permitan cubrir sus necesidades y las de su familia; en consecuencia, y para el efecto de crear la pequeña propiedad, serán expropiadas por causa de utilidad pública y mediante la correspondiente indemnización, todas las tierras del país, con la sola excepción de los terrenos pertenecientes a los pueblos, rancherías y comunidades, y de aquellos predios que por no exceder del máximo que fija esta ley, deben permanecer en poder de sus actuales propietarios.

Artículo V. Los propietarios que no sean enemigos de la revolución, conservarán como terrenos no expropiados, porciones que no excedan de la superficie que, como máximo, fija en cada caso el cuadro siguiente:

- Clima cálido, tierras de primera calidad y de riego 100 Has.
- Clima cálido, tierras de primera calidad y de temporal
140 Has.
- Clima cálido, tierras de segunda calidad y de riego..... 120 Has.
- Clima cálido, tierras de segunda calidad y de temporal
180 Has.
- Clima templado, tierras de primera calidad y de riego..... 120 Has.
- Clima templado, tierras de primera calidad y de temporal
160 Has.
- Clima templado, tierras de segunda calidad y de riego
140 Has.
- Clima templado, tierras de segunda calidad y de temporal
.... 200 Has.
- Clima frío, tierras de primera calidad y de riego 140 Has.
- Clima frío, tierras de primera calidad. y de temporal..... 180 Has.
- Clima frío, tierras de segunda calidad y de riego200 Has.
- Clima frío, tierras de segunda calidad y de temporal 250 Has.
- Terrenos para pastos, de primera calidad..... 500 Has.
- Terrenos para pastos, de segunda calidad 1000 Has.
- Terrenos para guayules, de primera calidad300 Has.
- Terrenos para guayules, de segunda calidad 500 Has.
- Terrenos para henequén..... 300 Has.

En terrenos eriazos en el norte de la República (Coahuila, Chihuahua, Durango, norte de Zacatecas y norte de San Luis Potosí) 1500 Has.

Artículo VI. Se declaran de propiedad nacional los predios rústicos de los enemigos de la revolución.

Son enemigos de la revolución, para los efectos de la presente ley:

A. Los individuos que, bajo el régimen de Porfirio Díaz, formaron parte del grupo de políticos financieros que la opinión pública designó con el nombre de partido científico.

B. Los gobernadores y demás funcionarios de los Estados, que durante las administraciones de Porfirio Díaz, Victoriano Huerta y Venustiano Carranza, adquirieron propiedades por medios fraudulentos o inmorales, abusando de su posición oficial, apelando a la violencia o saqueando el tesoro público.

C. Los políticos, empleados públicos y hombres de negocios que sin haber pertenecido al partido científico formaron fortuna, valiéndose de procedimientos delictuosos, o al amparo de concesiones notoriamente gravosas al país.

D. Los autores y cómplices del cuartelazo de la Ciudadela.

E. Los individuos que en la administración de Victoriano Huerta o de Venustiano Carranza desempeñaron puestos públicos de carácter político.

F. Los altos miembros del clero que ayudaron al sostenimiento del usurpador Huerta, por medios financieros o de propaganda entre los fieles.

G. Los que directa o indirectamente ayudaron a los gobiernos dictatoriales de Díaz, de Huerta y de Carranza, en su lucha contra la misma revolución. Quedan incluidos en este inciso, todos los que proporcionaron a dichos gobiernos fondos o subsidios de guerra, sostuvieron o subvencionaron periódicos para combatir a la revolución, hostilizaron o denunciaron a los sostenedores de la misma, hayan hecho obra de división entre los elementos

revolucionarios, o de cualquiera otra manera hayan entrado en complicidad con los gobiernos que combatieron a la causa revolucionaria.

Artículo VII. Los terrenos que excedan de la extensión de que se hace mención en el artículo V serán expropiados por causa de utilidad pública, mediante la debida indemnización, calculada ésta conforme al censo fiscal de 1914, y en el tiempo y forma que el gobierno disponga.

Artículo VIII. La Secretaría de Agricultura y Colonización, nombrará comisiones que en los diversos Estados de la República y previa información del caso, califiquen quienes son las personas que conforme al artículo VI, deben ser consideradas como enemigas de la revolución, y sujetas, por lo mismo, a la referida pena de confiscación, la cual se aplicará desde luego.

Artículo IX. Las decisiones dictadas por las comisiones de que se ha hecho mérito, quedan sujetas al fallo definitivo que dicten los tribunales especiales de tierras que conforme con lo dispuesto por el artículo VI del Plan de Ayala, deben instituirse y cuya organización será materia de otra ley.

Artículo X. La superficie total de tierras que se obtengan en virtud de la confiscación decretada contra los enemigos de la revolución, y de la expropiación que debe hacerse de las fracciones o porciones de predios que excedan del máximo señalado en el artículo V se dividirá en lotes que serán repartidos entre los mexicanos que lo soliciten, dándose la preferencia en todo caso, a los campesinos. Cada lote tendrá una extensión que permita satisfacer las necesidades de una familia.

Artículo XI. Para proceder al fraccionamiento en lotes o parcelas de los ejidos o terrenos comunales, es preciso que lo soliciten los pueblos o comunidades.

Previo al requisito anterior, los ejidos o terrenos comunales serán divididos en lotes iguales en extensión o producción entre el número de labradores que no tengan tierras de cultivo, del pueblo o comunidad.

Los pueblos que prefieran el sistema comunal pueden continuar con él.

Artículo XII. A los actuales aparceros o arrendatarios de pequeños predios se les adjudicarán éstos en propiedad, con absoluta preferencia a cualquier

otro solicitante, siempre que esas propiedades no excedan de la extensión que cada lote debe tener conforme a lo dispuesto por el artículo anterior.

Artículo XIII. Los predios rústicos que hayan sido adjudicados conforme a la ley de 1856 o subsecuentes, quedarán en posesión de sus primeros propietarios o adjudicatarios o de sus herederos, cuando cumplan los requisitos siguientes:

A. Que el pueblo cuente además de sus terrenos de común repartimiento, con terrenos de haciendas contiguas que sean suficientes para distribuirlos entre los labradores del lugar que no tengan tierras que cultivar.

B. Que los terrenos adjudicados no tengan una superficie mayor de cincuenta hectáreas.

Cuando no concurren los requisitos anotados y que el pueblo carezca de terrenos para distribuirlos entre los labradores que los necesiten, entonces los primeros adjudicatarios o sus herederos sólo podrán conservar hasta quince hectáreas por familia, a efecto de que el terreno sobrante se fraccione en parcelas entre los labradores que carezcan de tierra para cultivo.

Por ese terreno sobrante de que se hace mención en el párrafo anterior, serán indemnizados sus propietarios conforme al artículo séptimo de esta ley.

Artículo XIV. Cuando los terrenos adjudicados conforme a la ley de 1856 o subsecuentes, hayan pasado a poder de otras personas por compra o permuta efectuadas en forma legítima y sin que haya mediado agio ni maniobra alguna fraudulenta, quedarán los adquirientes en posesión de sus propiedades si se cumplen los requisitos A y B de que se hace mención en el artículo anterior; pero cuando eso no sea y el pueblo carezca de tierras para distribuir las entre los que no las tengan de los labradores del lugar, en ese caso sólo podrán conservar hasta treinta hectáreas por familia, a efecto de que el terreno sobrante sea fraccionado en parcelas entre los que carezcan de tierra para el cultivo.

Por ese terreno sobrante de que se hace mención en el párrafo anterior, se indemnizará a sus propietarios conforme al artículo VII de esta ley.

Artículo XV. A efecto de fijar la superficie que deben tener los lotes expresados, la Secretaría de Agricultura y Colonización nombrará comisiones técnicas integradas por ingenieros, que localizarán y deslindarán debidamente dichos terrenos, respetando en todo caso los terrenos pertenecientes a los pueblos o rancherías y aquellos que estén exentos de expropiación, conforme al artículo V.

Artículo XVI. Los pueblos que carezcan de ejidos, les serán formados a expensas de los ejidos colindantes o de las grandes propiedades cercanas.

Los ejidos serán formados de acuerdo con el número de labradores de cada pueblo y sus necesidades.

Artículo XVII. Los pueblos que tengan ejidos insuficientes a sus necesidades, les serán ensanchados a expensas de los ejidos colindantes o de las grandes propiedades cercanas.

Artículo XVIII. Las propiedades que no excedan del máximo que fija el artículo V serán expropiadas solamente cuando los pueblos colindantes carezcan de ejidos, o los que tienen sean insuficientes y que para ensancharlos, no haya otros terrenos de que disponer: tales como grandes fundos o grandes ejidos de pueblos colindantes.

Artículo XIX. Los terrenos, montes y aguas de que están dotados los ejidos, deberán ser aprovechados por los pueblos, poblados, cuadrillas o ranchos que se hallen a la jurisdicción de cada ejido, en proporción a sus necesidades.

Artículo XX. Al efectuar sus trabajos de deslinde y fraccionamiento, las expresadas comisiones decidirán acerca de las reclamaciones que ante ellas hagan los pequeños propietarios que se consideren despojados en virtud de contratos usurarios por abuso o complicidad de los caciques, o por invasiones o usurpaciones cometidas por grandes terratenientes. Las designaciones que por tal concepto se dicten, serán revisadas por los tribunales especiales de tierras, que menciona el artículo IX.

Artículo XXI. Los predios que el gobierno ceda a comunidades o individuos, así como los lotes de la subdivisión de los ejidos o terrenos comunales, no

serán enajenados ni pueden gravarse o arrendarse en forma alguna, siendo nulos todos los contratos que tiendan a contrariar esta disposición.

Artículo XXII. Sólo por herencia legítima de padres a hijos, pueden transmitirse los derechos de propiedad de los terrenos fraccionados o cedidos por el gobierno a los agricultores.

En los casos que faltare sucesión, los lotes que queden vacantes serán cedidos a las familias de labradores que carezcan de ellos.

Artículo XXIII. Las personas a quienes se les adjudiquen lotes en virtud del reparto de tierras a que se refieren los artículos X, XII Y XV de la presente ley, quedarán sujetas a las obligaciones y previsiones que consigna el artículo siguiente.

Artículo XXIV. El propietario de un lote queda obligado a cultivarlo debidamente, y si durante dos años consecutivos abandonare ese cultivo sin causa justificada, será privado de su lote el cual se aplicará al que lo solicite y que carezca de él.

Artículo XXV. A efecto de que la ejecución de esta ley sea lo más rápida y adecuada, se concede al Ministerio de Agricultura y Colonización, la potestad exclusiva de implantar los principios agrarios consignados en la misma, y de conocer y resolver en todos los asuntos del ramo, sin que esta disposición entrañe un ataque a la soberanía de los Estados, pues únicamente se persigue la realización pronta de los ideales de la revolución, en cuanto al mejoramiento de los agricultores desheredados de la República.

Artículo XXVI. Los propietarios de dos o más lotes podrán unirse para formar sociedades cooperativas, con el objeto de explotar sus propiedades o vender en común los productos de éstas, pero sin que esas asociaciones puedan revestir la forma de sociedades por acciones, ni constituirse entre personas que no estén dedicadas directa y exclusivamente al cultivo de los lotes. Las sociedades que se formen en contravención de lo dispuesto en este artículo, serán nulas de pleno derecho, y habrá acción popular para denunciarlas.

Artículo XXVII. El gobierno federal expedirá leyes que reglamenten la constitución y funcionamiento de las referidas sociedades cooperativas.

Artículo XXVIII. La fundación, administración o inspección de colonias agrícolas, cualquiera que sea la naturaleza de éstas, así como el reclutamiento de colonos, es de la exclusiva competencia del Ministerio de Agricultura y Colonización.

Artículo XXIX. Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Colonización para fundar una inspección técnica ejecutora de trabajos que se denominará Servicio de Irrigación y Construcciones que dependerá de dicho Ministerio.

Artículo XXX. Para su debida conservación, se declaran de propiedad nacional los montes de la República y su inspección será hecha por el Ministerio de Agricultura en la forma que la reglamente. Se exceptúan los montes que pertenecen a los pueblos, quienes los explotarán usando el sistema comunal.

Artículo XXXI. Para llevar a efecto la irrigación de la República, y para que sean distribuidas entre los pueblos se declaran de propiedad nacional todas las aguas utilizables y utilizadas para cualquier uso, aun las que eran consideradas como de jurisdicción de los Estados, sin que haya lugar a indemnización de ninguna especie. Se exceptúan por supuesto las aguas que conforme a sus títulos primordiales sean propiedad de los pueblos, rancherías o congregaciones.

Artículo XXXII. Todos los pueblos de la República tienen el derecho para aprovechar las aguas que necesiten para los trabajos agrícolas, sin tener en cuenta que carezcan de la titulación antigua que acredite la propiedad de las mismas.

Artículo XXXIII. En todo aprovechamiento de aguas se dará siempre preferencia a las exigencias de la agricultura, y sólo cuando éstas estén satisfechas, se aprovecharán en fuerzas u otros usos.

Artículo XXXIV. Es de la exclusiva competencia del Ministerio de Agricultura y Colonización, expedir reglamentos sobre el uso de las aguas.

Artículo XXXV. Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Colonización, para que de acuerdo con la reglamentación especial que forme, establezca un Banco Agrícola Nacional.

Artículo XXXVI. Es de la exclusiva competencia del Ministerio de Agricultura y Colonización administrar la institución bancaria de que se hace mención en el artículo anterior de acuerdo con las bases administrativas que establezca el citado Ministerio.

Artículo XXXVII. La tercera parte de los bienes urbanos nacionalizados, de las obras materiales de las fincas rústicas o fábricas de cualquier género, nacionalizadas, incluyendo muebles, maquinarias y todos los objetos que contengan, será destinada para formar el capital del Banco Agrícola Nacional, a que se refiere el artículo XXXV.

Las dos terceras partes restantes de los bienes mencionados, se destinarán para indemnizaciones de guerra y pago de pensiones a viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha por el Plan de Ayala, y el sobrante si lo hay, se invertirá en el fomento del Banco Agrícola Nacional.

Artículo XXXVIII. Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Colonización, para establecer en la República escuelas regionales agrícolas, forestales y estaciones experimentales.

Artículo XXXIX. El valor fiscal actualmente asignado a la propiedad, en nada perjudica a las futuras evaluaciones que el fisco tiene derecho a hacer como base para los impuestos, que en lo sucesivo grave la propiedad.

Artículo XL. Para el pago de indemnizaciones de las propiedades expropiadas, a que se refiere el artículo V, se creará una deuda agraria nacional, amortizable en el número de años que fije el gobierno constitucional.

Artículo XLI. El Ministerio de Agricultura y Colonización, expedirá todos los reglamentos que sean necesarios para la debida aplicación y ejecución de la presente ley.

Artículo XLII. Se declaran insubsistentes todas las concesiones otorgadas en contratos celebrados por la Secretaría de Fomento, que se relacionan

con el ramo de agricultura, o por ésta, en el tiempo que existió hasta el 31 de diciembre de 1914 y durante la administración de Venustiano Carranza, quedando al arbitrio del Ministerio de Agricultura y Colonización revalidar las que juzgue benéficas para el pueblo y el gobierno, después de revisión minuciosa y concienzuda.

Artículo XLIII. De conformidad con el decreto de 12 de octubre de 1914, se declaran en plena nulidad todos los contratos relativos a la ejecución de bienes pertenecientes a los enemigos de la revolución.

Cuartel General en Tlaltizapán, julio 5 de 1917.

El General en Jefe, Emiliano Zapata

7

Corrido del Plan de Ayala

Autor: Leonardo Costa⁷⁶

En mil novecientos once
antes de la navidad
el general Emiliano
lanzó el plan libertador.
Fue en la Villa de Ayala
que el ejército del sur
puso en letra y en papeles
lo que en pólvora escribió.
Porque Francisco Madero
se guardó la libertad
que con cañones y sangre
el pueblo se conquistó.

⁷⁶ En: *Zapata Hoy*. Disco de Pilar Pellicer y Tribu. 1980. Comité Promotor de Investigaciones del Desarrollo Rural. Disponible en: <http://www.bibliotecas.tv/zapata/corridos/corr03.html> Consulta del 15 de julio de 2016.

No derramamos la sangre
para entregarle el poder
ni para que nos gobierne
su mezquina voluntad.

Por eso el jefe Zapata
pronto lo desconoció
porque la piel de la oveja
el lobo se la quitó.

No queremos componendas
con la gente del patrón
nos vale más andar solos
que con tanto recabron.

La palabra de Emiliano
dice que ahora si nos den
toda la tierra y el agua
que usurpó tanto ladrón.

Que vivan todos los pueblos
con esta revolución
y que mueran las haciendas
los caciques y el patrón.

Plan Libertador de los hijos del Est. de Morelos, afiliados al Ejército insurgente que dependen el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que subscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria para su tener y llevar a cabo las promesas que hizo la revolución de 20 de febrero de 1810, por último pasados, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la Nación a que pertenecemos y amamos, los principios que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir a la patria de las dictaduras que se nos imponen, los cuales quedan determinados en el siguiente Plan.

1.º Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acandillado por don Francisco I. Madero fue a derramar su sangre para reconquistar sus libertades y reivindicar sus derechos, conculcados, y así para que un hombre se adueñara del poder violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema de "La Praga Efectiva No Relección" ultrajando la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración que ese hombre a que nos referimos es don Francisco I. Madero, el mismo que inició la precitada revolución el cual impuso por norma su voluntad e influencia al Gobierno Provisional del Ex presi-

Amelia Robles y la revolución zapatista en Guerrero

Olga Cárdenas Trueba¹

—Usted nació con un astro;
ninguno nace con el dios de la guerra.
Usted va a ir a la guerra [...]
Usted va a triunfar, pero con mala suerte.
—Y es cierto, todo lo que me ha ido, mala suerte, mala suerte,
mala suerte...²

Introducción

Las mujeres que tomaron las armas y ocuparon cargos de mando en las diversas facciones revolucionarias han sido poco tratadas en la historiografía de la Revolución mexicana. Este trabajo se refiere a una mujer guerrerense quien combatió en las filas zapatistas, alcanzando el grado de coronela. Se trata de Amelia Robles Ávila.

La primera ocasión que oí hablar de este singular personaje fue a principios de 1980, mientras participaba en una investigación realizada en Guerrero

¹ Tomado de: Olga Cárdenas Trueba, "Amelia Robles y la Revolución Zapatista en Guerrero", en *Laura Espejel López*, coord., *Estudios sobre el Zapatismo*, México, INAH, 2000, pp. 303-319. Consulta en: http://www.bibliotecas.tv/zapata/bibliografia/indices/estudios_sobre_el_zapatismo_1.html

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia llevada a cabo a partir de 1994. Se trata de la historia de la vida de la coronela Amelia Robles. Para su realización, la autora contó con dos becas: una del INEHRM, otorgada en 1994 y renovada en 1995, y la otra del Programa de Estudios de la Mujer de El Colegio de México, durante 1994.

² Entrevista con la coronela Amelia Robles, realizada por José Félix Hoyo, Olga Cárdenas Trueba y Alejandra Cárdenas Santana el 13 de abril de 1980 en Xochipala, Guerrero, p. 16.

acerca del desarrollo del capitalismo agrario y las luchas sociales en la costa y la sierra, a partir de la década de los sesenta.³

Las referencias que varios entrevistados hicieron sobre Amelia Robles resultaron tan atrayentes que decidimos viajar a Xochipala, su pueblo natal, con el exclusivo propósito de conocerla y entrevistarla. Nuestro interés fue similar al que otros experimentarían antes y después de nosotros.⁴

Así, ya desde abril de 1927 había aparecido en *El Universal* la entrevista que Miguel Gil le hiciera en Iguala, en la que el corresponsal viajero apuntaba:

“El general Castrejón me había contado ya algo de la historia de la Coronela, que como se sabe, fue herida en el combate de Pozuelos, contra Cavazos, pero yo tenía deseos de conocerla e interrogarla, porque a mi juicio, significaría un caso de profunda psicología...”⁵

Lo mismo sucedió con la periodista suiza Gertrude DUBY, quien después de haber oído hablar de Amelia Robles en Morelos y Guerrero, e incluso en la frontera con Guatemala, logró entrevistarla en 1944.

Para DUBY:

“era necesario ver a esa mujer legendaria [...] el no conocerla se convertía en algo angustioso. Hasta en las montañas de Chiapas oía hablar de ella”.⁶

3 El grupo de investigación estuvo conformado por profesores y estudiantes del Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma de Chapingo; de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, donde la autora laboraba como ayudante de profesor, y de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. El trabajo de coordinación estuvo a cargo de José Félix Hoyo, profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Chapingo.

4 En la entrevista estuvieron presentes José Félix Hoyo, Alejandra Cárdenas Santana, profesora de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero, y la autora.

5 Miguel Gil, “Amelia Robles, una mujer del estado de Guerrero que puso su juventud y su vida al servicio de la revolución del sur”, en *El Universal*, jueves 14 de abril de 1927, pp. 1 y 8.

6 Gabriela Cano, “El Coronel Robles: un combatiente zapatista”, en revista *Fem*, año 12, núm. 64, México, abril de 1988, p. 24.

El 13 de abril de 1980 llegamos a la casa de la coronela. Allí fuimos recibidos por sus familiares en la estancia, donde pudimos observar en una de las paredes un cuadro con una foto suya, tal vez la primera que se conoce de ella, en la que representa unos 20 años.

Amelia aparece con una elegante vestimenta oscura de cuello alto con encaje en “v”, portando una medalla en el pecho que nos recuerda que era una joven muy católica, Hija de María; peinado su cabello con raya de lado, lo lleva atado con trenzas recogidas a ambos lados y adornadas con grandes moños; su mirada es directa, su gesto firme, sin sonreír, y su actitud, con los brazos aparentemente apoyados en la cadera, es como de reto.

Casi resignados a no poder verla ya que hacía algún tiempo no concedía entrevistas, fuimos gratamente sorprendidos cuando “el coronel” —forma en que la gente se dirigía a ella— salió de su recámara y avanzó hacia nosotros.

En sus manos llevaba una pequeña Biblia. Durante algunas horas escuchamos el relato de su participación en la Revolución y de otros aspectos de su vida.

Acerca de la coronela nos hablarían otras personas, pero dado que el objetivo de nuestra investigación no era su biografía, y ni siquiera la revolución en Guerrero, mis notas permanecerían largos años guardadas, hasta principios de 1994, año en que comencé a trabajar en torno a su historia de vida.

Orígenes

Amelia Robles Ávila nació el 3 de noviembre de 1889 en Xochipala, pueblo situado aproximadamente a 42 kilómetros al norte de Chilpancingo y a 60 al sur de Iguala, en el municipio de Zumpango del Río, Guerrero.

Hija de Casimiro Robles y Josefa Ávila, tuvo dos hermanos mayores: Teódulo y Prisca.

Olga Cárdenas Trueba

Su padre fue un ranchero acomodado, propietario de 42 hectáreas de labor y agostadero, quien tuvo una pequeña fábrica, aparentemente de mezcal, y durante algún tiempo trabajó como ayudante del comisario del lugar.

Muerto el padre cuando ella tenía tres años, su madre se casó tiempo después con Jesús Martínez, trabajador del rancho que se dedicaba al cuidado del ganado. De este segundo matrimonio nacieron Luis, Concepción y Jesús Martínez Ávila.⁷

Los primeros años de primaria los estudió en Xochipala y Zumpango del Río, y en Chilpancingo el cuarto y el quinto, debiendo abandonar la escuela al estallar la Revolución, cuando tenía 21 años.⁸

Educada en la religión católica, formó parte de la Sociedad de las Hijas de María de la Medalla Milagrosa.⁹

Tal como lo recordaba su condiscípula Julita Escobar, Amelia realizaba las tareas que cualquier jovencita aprendía en su casa y en la escuela: lavar, planchar y coser.¹⁰

Sin embargo, pronto mostró afición por algunas actividades que no eran desarrolladas propiamente por las jóvenes de su sexo. Así, desde temprana edad aprendió no solamente a montar, sino a domar caballos y a lazar, y después a manejar las armas.¹¹

También era aficionada a la ordeña, tarea en la que le gustaba competir con los trabajadores del rancho.¹²

7 Entrevista con Rufino Robles, sobrino de Amelia Robles, llevada a cabo por Olga Cárdenas el 8 de mayo de 1994 en Xochipala, Guerrero; Edith Pérez Abarca, "El coronel Amelio Robles, alias la Güera Amelia", manuscrito, Chilpancingo, Unidad Guerrero de la DGCP, 1991; entrevista con la coronela Amelia Robles, doc. cit.

8 Entrevista con la coronela Amelia Robles, doc. cit.

9 Edith Pérez Abarca, "El coronel Amelia Robles, alias 'La Güera Amelia'", manuscrito, Chilpancingo, Unidad Guerrero de la Dirección General de Culturas Populares, 1991, p. 8.

10 Entrevista con Julita Escobar, realizada por Félix Hoyo y Olga Cárdenas el 3 de julio de 1980 en Chilpancingo, Guerrero.

11 Edith Pérez Abarca. op. cit., p. 9; entrevista con la coronela Amelia Robles, doc. cit., p. 18.

12 Ibid., p. 16.

Amelia Robles y la revolución zapatista en Guerrero

Estas actividades mostraban ya una cierta subversión con respecto al rol asignado a su género. Según Isidro Olivares, originario de Xochipala, Amelia “de por sí fue media hombrada”.¹³

Su interés por aprender a manejar las armas tuvo mucho que ver con el odio que sentía hacia su padrastro, al que en dos ocasiones planeó matar.¹⁴

Es muy probable que las dificultades con él y con su propia madre hayan influido para que decidiera abandonar su casa y se sumara al movimiento revolucionario.

La Revolución

Al entrevistarla en 1980, la coronela nos refirió una anécdota muy interesante acerca de un adivino que visitó su escuela en Chilpancingo, quien le vaticinó que ella iría a la guerra y que triunfaría, aunque con mala suerte.¹⁵

¿Por qué razones Amelia Robles se fue a la Revolución? Es difícil señalar una sola. Ya antes hemos planteado que los problemas en el seno familiar pudieron haber influido de manera importante.

Esto lo sugiere la respuesta que le dio a una excondiscípula, la profesora Amparo Martínez, cuando a mediados de los años treinta ésta le decía que se cuidara: «No he de pasar de la muerte [...] Ya he salido; por eso me fui a la Revolución, para que yo me muriera...».¹⁶

Sin embargo, cuando Miguel Gil le formuló expresamente la pregunta en 1927, Amelia diría:

—Por una mera locura de muchacha. Fue una aventura como cualquier otra...

13 Entrevista con Isidro Olivares Cabrera, Xochipala, 6 de julio de 1989. Renato Ravelo Lecuona (autor y comp.), Fondo Testimonios de la Revolución en Guerrero, E-53, p. 12.

14 Entrevista con la coronela Amelia Robles, doc. cit., pp. 16-18.

15 Ibid., p. 16.

16 Ibid., p. 21.

—¿Y qué sensación experimentó usted, al encontrarse en plena aventura?

—La de ser completamente libre ...¹⁷

Dos razones diferentes que, sin embargo, no se contraponen.

Al leer el texto de Judith R. Walkowitz, “Sexualidades peligrosas”, me pareció que venían al caso sus reflexiones sobre el deseo experimentado por algunas jóvenes en el sentido de gozar de la libertad y los privilegios de los hombres, así como tener una vida de aventuras generalmente propia del varón, lo que sucedía con la imaginación femenina en adolescentes con tendencias al travestismo durante el siglo XIX en Europa. Walkowitz plantea que “el vestirse de hombre y marchar al mar o al ejército era la fantasía de adolescente que más aparece en los diarios femeninos de todo el siglo...”.¹⁸

Como hemos manifestado, deseos de aventura y libertad motivaron a Amelia Robles a “irse a la bola”, aunque poco después se entregaría a la causa revolucionaria: “...vino la bola y me fui a la bola. Al principio no dejé de ser una mera locura, pero después supe lo que defiende un revolucionario y defendí el Plan de Ayala. Huerta había matado a Madero y fui contra Huerta. Carranza era sólo un mistificador de la revolución y combatí a Carranza”.¹⁹

Existen diversas versiones con respecto al momento en que Amelia se levantó en armas y las condiciones en que lo hizo. Marcelo González Bustos la menciona como participante en la toma de la plaza de Iguala, el 14 de mayo de 1911.²⁰

17 Miguel Gil, art. cit.

18 Judith R. Walkowitz, “Sexualidades peligrosas”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.), *Historia de las mujeres*, Madrid, Taurus, 1993, vol. 8, p. 89.

19 Miguel Gil, art. cit.

20 Marcelo González Bustos, *El general Jesús H. Salgado y el movimiento zapatista en Guerrero*, Universidad Autónoma de Guerrero, 1983, pp. 34 y 35.

Amelia Robles y la revolución zapatista en Guerrero

Sin embargo, la propia Amelia afirmó haber tomado las armas posteriormente. Así, en la entrevista que le hizo Miguel Gil en 1927, señalaba haberlo hecho en febrero de 1913.²¹

Cuando Duby le hizo la misma pregunta en 1944, ella le respondió que había comenzado a luchar en 1912, cuando el general Juan Andrew Almazán había llegado a Xochipala, siguiéndolo “todo el pueblo en armas”.²²

El relato que nos hizo en 1980 muestra su participación en actividades revolucionarias desde 1911, cuando formó parte de un club maderista en Xochipala, en el que fungió como tesorera. De la información que nos proporcionó se infiere que ese club se constituyó formalmente después de la caída de Porfirio Díaz.²³

Asimismo, entre agosto y noviembre de 1911, Amelia asumió una comisión para viajar al Golfo de México con el propósito de obtener dinero de las empresas petroleras para la causa revolucionaria.²⁴

En las filas zapatistas

Desde 1913 hasta noviembre de 1918 —cuando entregó las armas— Amelia Robles participó en las filas zapatistas. Durante ese periodo actuó bajo el mando de los principales jefes revolucionarios del estado: los generales Jesús H. Salgado, Heliodoro Castillo y Encarnación Díaz.

Es difícil ubicar con precisión las etapas donde Robles estuvo a las órdenes de cada uno de ellos, así como las fechas en que se verificaron sus ascensos militares. Sin embargo, algunos indicios nos han permitido hacer aproximaciones.

Más difícil ha sido la tarea de precisar las acciones armadas donde participó y las fechas exactas.

21 Miguel Gil, art. cit.

22 Gabriela Cano, art. cit., p. 25.

23 Entrevista con la coronela Amelia Robles, doc. cit., p. 11.

24 *Ibid.*, p. 13.

Aunque entre sus papeles personales Amelia dejó una lista escrita con su puño y letra, que tomaremos como su bitácora de campaña, en la que se encuentran registradas 70 acciones armadas, no tenemos la absoluta certeza de su participación efectiva en todas ellas; lo que sí podemos afirmar es que la lista no incluye todas las acciones en que tomó parte.

Por ejemplo, no se encuentra registrada la campaña de Puebla de julio de 1915.

Para los propósitos de este trabajo, sólo mencionaremos algunas de las acciones armadas más importantes en las que intervino, otras en donde resultó herida y otras más sobre las cuales tenemos testimonios que hacen más viva la exposición.

En la División Salgado

Resulta creíble que Amelia Robles se haya incorporado a las fuerzas zapatistas en las filas del general Jesús H. Salgado, quien en enero de 1912 se había sumado al zapatismo reconociendo el Plan de Ayala, y que en diciembre de ese año tenía el carácter de principal jefe zapatista en el estado.

Amelia afirmó haberse presentado en febrero de 1913 con el general Epigmenio Jiménez en Carrizalillo —uno de los campamentos salgadistas, situado muy cerca de Xochipala— después de haber reunido a quince hombres de su pueblo natal.²⁵

Según la bitácora de campaña, en este primer periodo Amelia tomó parte en 25 acciones armadas. La primera registrada en el documento tuvo lugar en el campamento de Carrizalillo contra fuerzas del general Julián Blanco

²⁵ Miguel Gil cita esta versión, aunque señala que Amelia se sumó a las filas de Elpidio Jiménez en Zopilotillo; José Manuel López Victoria retornó esta cita pero corrigió el nombre del general por el de Epigmenio Jiménez; véase su *Historia de la Revolución en Guerrero, México, Gobierno del Estado de Guerrero/Botas*, 1967, t. II, pp. 64 y 65; y en *La revolución zapatista en Guerrero*, Guerrero, UAG, 1990, t. I, p. 364, Renato Ravelo precisa que el grupo provenía de Xochipala y no de Chilpancingo, y corrige el nombre del cerro; Carrizalillo y no Zopilotillo.

y está fechada el 2 de febrero de 1913, aunque algunos textos la ubican a mediados de enero.²⁶

El ataque a Carrizalillo formó parte de los planes del gobierno estatal para atacar a los diversos campamentos zapatistas. En esa ocasión, el triunfo correspondió a las fuerzas revolucionarias dirigidas por Juan Andrew Almazán y Heliodoro Castillo.²⁷

De acuerdo con su propia versión, Amelia comenzó a dirigir tropas prácticamente desde que se incorporó a las filas zapatistas. El hecho es que en ocasiones esto le generó serias dificultades en materia de avituallamiento.

Le dije a un señor que se llamaba Salustio López, que era el mero macizo porque conocía [...] Sabía algo de milicia; llegó a ser sargento.

Le dije: —Tú te encargas de la gente; la plebe me nombró a mí, pero yo no quiero que me siga tanta gente porque yo no necesito a tantos. ¿Cómo vamos a mantenernos?

Yo quiero andar con cinco o seis [...] No tenemos sueldo; a puro pedir [...] Y claro, ¿para qué quería uno tanta gente si era difícil la cosa de la comedera? Veinte, treinta, cincuenta, sesenta, cien, ¿dónde? Sólo cuando era la toma de una plaza entonces sí me reunía con ellos.²⁸

Después del golpe de Estado de Victoriano Huerta, en febrero de 1913, Amelia se encontraba en viaje de comisión:

Me arranqué. Me fui a juntar con el general Zapata. Ya había pasado la Decena Trágica. Supe que el general Almazán estaba por el lado de Puebla.

Me detuvieron [...] le digo [a Almazán]:

26 “Papeles de Familia”, archivo de la DEH del INAH, Biblioteca Manuel Orozco y Berra. Véase José Manuel López Victoria, op. cit., t. II, pp. 28 y 29, y Renato Ravelo, op. cit., p. 345.

27 Joaquín Nava Moreno, “La vida militante de Heliodoro Castillo” (mecanuscrito), 1987, pp. 25-28. Véase “Papeles de Familia”, doc. cit.

28 Entrevista con la coronela Amelia Robles, doc. cit., pp. 1 y 2.

—Yo ando en comisión. Me mandó el general.

Dice Almazán:

—¡Vete pues!, ya que desempeñes la comisión te espero—.
¡Qué cosa! Estaba sitiado México...²⁹

En la plaza de Tlacotepec, “que por su posición topográfica no era fácil de tomar”, tuvo lugar la segunda acción armada, y en ella participaron conjuntamente tropas de Salgado y de Heliodoro Castillo.³⁰

La fecha que aparece en la bitácora de campaña es el 12 de marzo de 1913, aunque Joaquín Nava la ubica el 19 de mayo de ese año.

Lo cierto es que la plaza fue tomada y dominada por los zapatistas hasta principios del mes de junio.³¹

Es difícil olvidar la forma poco común en que Castillo logró la rendición final de los federales que se refugiaron en el atrio de la iglesia:

Viendo el general Castillo lo difícil de hacerlos rendir a balazos, sonriendo le dijo al capitán Benjamín Guevara:

—Te vas a la tienda del señor Crecencio Vega a traer el arma con que vamos a rendir a los que están en la bóveda en pocos minutos.

Le dices al señor que me mande un costal de chile y que vacíe un chorro de petróleo sobre el costal, a fin de que penetre el chile [...] Habiéndole metido fuego, no tardó un minuto cuando el humo ya salía arriba, extendiéndose sobre la bóveda. Hizo tanto daño a los que en ella estaban que a

²⁹ Ibid., p. 2.

³⁰ Joaquín Nava Moreno, doc. cit., pp. 38 y 39; Renato Ravelo, op. cit., pp. 369 y 370.

³¹ Renato Ravelo, op. cit., p. 363, y “Periodo 1910-1920”, en *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Guerrero, 1867-1940*, México, Gobierno del Estado de Guerrero/UAG/CEHAM, 1987, p. 148.

gritos pedían les quitaran la humareda [...] Con la rendición de éstos terminó todo.³²

La toma de la plaza de Teloloapan constituyó una de las pocas acciones armadas relevantes posteriores al golpe de Estado, acontecimiento que había ocasionado el reagrupamiento de fuerzas, así como un importante reflujo de los revolucionarios que se agudizó de junio a agosto de 1913.³³

Amelia Robles volvería a tomar parte en la lucha armada en octubre de ese año y un mes después se fortalecería la ofensiva zapatista.

En los primeros meses de 1914 resultaron particularmente importantes las tomas de las plazas de Chilapa (13 de febrero), Tixtla (15 de febrero) y Chilpancingo (12 de marzo), destacando en esta última la participación del general Encarnación Díaz, quien logró romper el cerco de los federales. La ejecución y dirección del plan revolucionario recayó en Salgado, designado por Zapata para tal efecto.

Por esta época —a principios de febrero de 1914— tuvo lugar un ataque contra el destacamento militar apostado en la fábrica textil de la hacienda de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, en el que intervinieron varias fuerzas, incluyendo algunas morelenses, las de Heliodoro Castillo y las de Julián Blanco, quien días antes había firmado el Plan de Ayala. Cierta anarquía prevaleció durante esta acción, en parte debido a que algunos jefes siguieron un doble juego, al tratar de proteger los bienes de la fábrica.³⁴

Según el testimonio del señor Josué Olivares, en esa ocasión un elemento de las tropas revolucionarias intentó violar a Amelia Robles, razón por la que fue fusilado por órdenes del general Castillo y otros jefes, en tanto que a Amelia le pondrían una escolta.³⁵

32 Joaquín Nava Moreno, op. cit., p. 39.

33 Renato Ravelo, *La revolución...*, op. cit., p. 362.

34 *Ibid.*, pp. 411-413.

35 Entrevista con Josué Olivares Parra, Xochipala, 6 de julio de 1989. Fondo Testimonios de la Revolución en Guerrero, E-54, pp. 11-13.

Durante su participación en las filas de Salgado, Amelia fue ascendida a mayor cuando logró arrebatarse su caballo al coronel Zenón Carreto, en un combate en Mazatlán, adelante de Chilpancingo.³⁶

En las filas castillistas

El paso de Amelia a las filas de Heliodoro Castillo sucedió cuando soldados salgadistas le robaron el caballo que había sido del general Carreto, hecho al que ella se refirió de la siguiente manera:

“Los salgadistas [...] me robaron el caballo que le había quitado al general Carreto. Yo pertenecía a la División de Salgado, me disgusté por el robo y entonces me hice castillista. Por supuesto, ellos y nosotros peleábamos contra el Gobierno...”³⁷

Tal vez el robo del caballo no fue el único hecho que influyó para que Amelia pasara a formar parte de las filas de Castillo. Al asumir el cargo de gobernador provisional del estado, en marzo de 1914, Salgado había procedido a dividir la entidad en cuatro zonas, correspondiendo a Heliodoro Castillo el mando de la región centro, donde se encontraba la tierra natal de Amelia Robles.³⁸

Castillo me enseñó a ser revolucionario y seguí operando con él.³⁹

36 Miguel Gil, art. cit.

37 Id.

38 Ibid., p. 153.

39 Id.

Amelia Robles y la revolución zapatista en Guerrero

Pelemos por allá con Heliodoro, adelante de Tlapa. Unos:
¡Viva Castillo! y otros también. Puro Castillo, puro Castillo.
Les dimos una zumba...⁴⁰

Seguramente fue durante su actuación bajo las órdenes de este general cuando Amelia Robles obtuvo el grado de coronela.

A finales de 1914 viajó por tren hacia la Ciudad de México, formando parte del frente de las fuerzas zapatistas, en el que iban Jesús H. Salgado, Epifanio Castillo y Adrián Castrejón.⁴¹

Este viaje se dio en el contexto de la evacuación de la Ciudad de México por parte de Venustiano Carranza y las fuerzas que guarnecían la plaza, el 24 de noviembre, y la ocupación de la capital por zapatistas y villistas.

Durante los primeros días de enero de 1915 tuvo lugar un combate en Apango, Cocula, contra fuerzas del coronel Silvestre Castro, el Ciruelo, resultando Amelia herida en una pierna. Después del combate, ella mostraría no sólo su fuerte personalidad, sino incluso rasgos de violencia excesiva, como respuesta a dos manotazos que le propinara en su pierna herida uno de los combatientes de sus propias filas.

Estaba yo herida de la pierna y me dolía mucho la herida que recibiera en un combate contra el Ciruelo, al arrojarme sobre una ametralladora que nos estaba haciendo mucho daño y que al fin avancé. Yo iba a caballo y el coronel, un coronel de apellido Ramírez se acercó a mí; y dándome un manazo en la pierna herida, me invitó a bajarme del caballo. Esto sucedía en el pueblo de Apango.

Ramírez como estaba ebrio, no quiso comprender que yo me había molestado por su forma brusca para saludarme y acercándoseme otra vez, volvió a golpearme en la pierna

40 Entrevista con la coronela Amelia Robles, doc. cit., p. 4.

41 Rodolfo López de Nava Camarena, *Mis hechos de campaña. Testimonios del general de división Rodolfo López de Nava Baltierra, 1911-1952*, México, INEHRM, 1995, p. 52.

herida. Yo entonces lancé un grito de rabia por el intenso dolor que había sentido, saqué la pistola y disparé, matando aquel (*sic*) hombre imprudente.⁴²

En las tropas de Encarnación Díaz

En julio de 1915, Amelia Robles participó en la batalla de Puebla, como parte de las filas del general Encarnación Díaz. Acerca de su participación en esta campaña, tenemos el testimonio de Santos Velázquez:

De San Andrés Calpan nos metieron a San Martín Texmelucan [...] andábamos como veinte mil hombres juntos y [...] entramos a pelear como a las [...] cuatro de la mañana; se tomó la plaza como a las ocho [...] Allí peleó también la Güera Amelia [...] De ahí nos venimos otra vez a San Andrés, y de San Andrés salimos rumbo a [...] Los Frailes [...] Allí nosotros íbamos por delante, íbamos nueve por delante y la Güera Amelia iba con nosotros...⁴³

Existen otros testimonios de veteranos de la Revolución sobre la actuación de Amelia Robles. Así, según Bonifacio Salgado Mogica, sobrino del general Jesús H. Salgado, Amelia “fue de las primeras que estuvo en los combates” y había mandado a cerca de 600 hombres.⁴⁴

Demetrio Sánchez Ortiz, de Xilocintla, destacaba la bravura de Amelia, aunque también su jovialidad, como cuando salió del cuartel de Huitzucó tocando una bandolina.⁴⁵

42 Miguel Gil, art. cit.

43 Entrevista con Santos Velázquez, Iguala, agosto de 1980. Renato Ravelo Lecuona (autor y comp.), Fondo Testimonios de la Revolución en Guerrero, E-28, pp. 4 y 5.

44 Entrevista con Bonifacio Salgado Mogica, Iguala, agosto de 1980. Ibid., E-27, p. 49.

45 Entrevista con Demetrio Sánchez Ortiz, Xilocintla, agosto de 1980. Ibid., E-38, pp. 43 y 44.

Para Prisciliano Sánchez Ventura, originario de Mochitlán, Amelia fue la única mujer en el movimiento que reconocían como valiente porque “cargaba gente”.⁴⁶

Joaquín Bello Rodríguez se refería a ella como una mujer brava y valiente que puso emboscadas a las tropas federales en Tixtla y que “en la batalla, en la bola y en lo particular se le reconoció”.⁴⁷

También el capitán segundo de caballería, Serafín Plascencia Gutiérrez, originario de Villa de Ayala, Morelos, recordaba a Amelia como una mujer valiente que tenía bajo sus órdenes a más de 500 hombres, les había hecho planos a los revolucionarios de Morelos en Guerrero y había puesto emboscadas al enemigo.⁴⁸

En la Costa Grande también hubo zapatistas que conocieron a Amelia Robles, y algunos incluso pelearon bajo su mando. Tal fue el caso del coronel Jesús Patiño, originario de San Vicente de Jesús, quien la denominaba como “la generala”.⁴⁹

Ruptura entre Salgado y Zapata

A principios de 1918 el zapatismo entró en una fase de reflujo, deserción, fragmentación y división.⁵⁰

Hacia el mes de abril de ese año se hizo evidente la división entre los jefes zapatistas, cuando Salgado y Zapata rompieron relaciones.⁵¹

46 Entrevista con el señor Prisciliano Sánchez Ventura, realizada por Citlali Marino el 25 de mayo de 1974 en Chilpancingo, Guerrero. Programa de Historia Oral-DEH, PHO-Z/1/45.

47 Entrevista con Joaquín Bello Rodríguez, realizada por Citlali Marino el 26 de mayo de 1974 en Chilpancingo, Guerrero. Programa de Historia Oral-DEH, PHO-Z/1/46.

48 Entrevista con el capitán segundo de caballería Serafín Plascencia Gutiérrez, realizada por Laura Espejel y Salvador Rueda los días 13 y 20 de septiembre de 1974 en la Ciudad de México. Programa de Historia Oral-DEH, PHO-Z/1/59.

49 Entrevista con el coronel Jesús Patiño, realizada por José Félix Hoyo y Oiga Cárdenas en San Vicente de Jesús, municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, 6 de abril de 1980.

50 Véase Renato Ravelo Lecuona, “Periodo 1910-1920”, art. cit., p. 199.

51 José Manuel López Victoria, op. cit., t. III, de 1916 a 1929, p. 86.

Desconocemos hasta el momento los pormenores de la ruptura. Sin embargo, para el 27 de abril, el ingeniero Ángel Barrios, uno de los hombres de confianza de Zapata quien había sido destacado por el jefe suriano en Guerrero, fue detenido por órdenes de Salgado e internado en Juanjuaré, cerca de Campo Morado.⁵²

Por esas fechas, Adrián Castrejón, amigo y compañero de armas del ingeniero Barrios, se había reincorporado en Juanjuaré con los salgadistas, y al conocer la situación de Barrios se propuso rescatarlo.⁵³

Amelia Robles desempeñó un papel importante en el rescate, al aceptar llevar a Barrios una carta de Castrejón. Lo anterior fue narrado por la propia Amelia al periodista Miguel Gil:

— Ahora, cuéntale cuando te iban a fusilar —dijo alguien de los presentes.

Y entonces ella, o él, para el caso es igual, llevándose la mano a la frente exclamó ¡Ah! de veras [...] Fue un general apodado Pantalones [Ciriaco Gómez], que me tomó prisionera porque llevaba yo una carta del general Castrejón al ingeniero Ángel Barrios que había caído en poder de sus “chusmas”.

—¿Y le formaron cuadro?

—Dos o tres veces. Pantalones era un cobarde...

—¿Y al estar frente al pelotón que iba a ajusticiada, qué sintió usted?

—Mire amigo, con toda franqueza puedo decir que nada.⁵⁴

⁵² Ibid., pp. 108 y 109.

⁵³ Ibid., p. 110.

⁵⁴ Miguel Gil, art. cit.

Amelia Robles entrega las armas

La coronela Amelia Robles dejó de participar en el Ejército Libertador del Sur en noviembre de 1918, cuando —según el testimonio del coronel Esteban Estrada— se presentó al mando de 315 hombres en la Jefatura de Operaciones Militares de Guerrero, a cargo del general Fortunato Maycotte. Al indultarse, reconoció al régimen de Venustiano Carranza y se incorporó a las fuerzas de la División Maycotte.⁵⁵

En ese mismo mes, Zeferino Castillo —hermano de Heliodoro— pactó su rendición junto con “los últimos cien hombres que lo seguían”.⁵⁶

Los generales Encarnación Díaz y Heliodoro Castillo habían muerto hacía tiempo. Salgado se mantendría en armas y nunca se rendiría, prefiriendo ser fusilado antes que someterse al carrancismo.

Durante los años 1918 a 1920 la coronela formó parte de la División Maycotte y colaboró en la pacificación del estado.

En 1920 secundó el Plan de Agua Prieta y en octubre de ese año causó baja de la División Maycotte y se unió a la Jefatura de Operaciones Militares de Puebla y Tlaxcala, concediéndosele licencia absoluta en julio de 1921.⁵⁷

Después de la Revolución, Amelia Robles mantuvo una participación activa en coyunturas históricas particularmente importantes, posteriores al periodo revolucionario, pero por razones de espacio no profundizaremos en su actuación.

Su vida personal después de la Revolución también estuvo marcada por algunos hechos de gran relevancia, como su estadía en prisión en dos ocasiones y su responsabilidad en la muerte de su medio hermano Luis, cuestiones que no desarrollaremos aquí.

55 Gabriela Cano, art. cit., p. 24, y certificado de Esteban Estrada, del 10 de septiembre de 1956, “Papeles de Familia”, doc. cit.

56 José M. López Victoria, op. cit., t. III, p. 154.

57 Gabriela Cano, op. cit., p. 24; certificado del teniente coronel Esteban Estrada, Sedena, Coyuca de Benítez, del 10 de septiembre de 1956, y Certificado de Servicios fechado el 6 de diciembre de 1956 en el Distrito Federal, Sedena. (Véase “Papeles de Familia”, doc. cit.)

En 1924 apoyó con las armas al gobierno de Obregón contra la rebelión delahuertista, actuando bajo el mando del general Adrián Castrejón Castrejón. Seguramente debido a su condición de mujer no se le respetó su grado, a diferencia de algunos hombres que se unieron a la doceava brigada, de tal suerte que Amelia peleó con el grado de sargento.⁵⁸

Una de sus participaciones más conocidas tuvo lugar en la hacienda de Pozuelos, Hidalgo, el 21 de abril de 1924, cuando fue muerto el general delahuertista Marcial Cavazos y ella resultó herida.

Después de esta campaña que la llevó hasta Chiapas y Tabasco, Amelia tomó la determinación de adoptar un nuevo nombre, personalidad e identidad que llevaría por el resto de sus días: ya no sería más Amelia Robles, la Güera Amelia o la coronela Amelia Robles, sino «el coronel Amelio Robles» o simplemente «el señor Robles», logrando que hombres y mujeres, revolucionarios y no revolucionarios, se dirigieran a ella así por temor o por haber aceptado su elección. La transformación de Amelia no se limitó a su nombre y a su indumentaria, sino que también se manifestaría en su vida sexual.⁵⁹

En 1939 participó activamente apoyando la candidatura a la presidencia del general Juan Andrew Almazán, y a raíz del fraude electoral, con antiguos compañeros zapatistas tomó parte en el levantamiento armado que tuvo lugar en Guerrero de agosto a diciembre de 1940,⁶⁰ habiéndosele concedido un salvoconducto el 10 de diciembre por “haber depuesto su actitud rebelde”.⁶¹

De marzo de 1942 a octubre de 1950, Amelia fungió como representante de bienes comunales de Xochipala. Durante este periodo fue depositaria de los

⁵⁸ Rodolfo López de Nava Camarena, *op. cit.*, p. 103.

⁵⁹ En Apipilulco, Amelia Robles conoció a Ángela Torres, quien fue su compañera durante los años treinta y quizá tiempo después. Originaria de ese lugar, según un censo local aplicado en 1919, nació en 1895, no sabía leer ni escribir y poseía algunas tierras. Véase Archivo de la SRA, Dotación de ejidos (local), Apipilulco, municipio de Cocula, exdistrito de Hidalgo, Guerrero, exp. 23/1199.

⁶⁰ Condumex, Fondo Jenaro Amézcuca, exp. VIII-3, doc. 1162, carp. 14; entrevista con Eduardo Moguel Santaella realizada por Olga Cárdenas en junio de 1996, en la Ciudad de México.

⁶¹ Oficio del general de división Alejo González, comandante de la 27a. Zona Militar, del 10 de diciembre de 1940, “Papeles de Familia”, doc. cit.

Amelia Robles y la revolución zapatista en Guerrero

títulos originales del pueblo, de los que obtuvo un estudio paleográfico con la finalidad de resolver una pugna de límites con otros poblados; participó en la construcción de la carretera Milpillas-Xochipala junto con otros xochipaltecos; se enfrentó a las compañías madereras que explotaban los bosques de la región, y se opuso al establecimiento de un caserío y a la solicitud de dotación de tierras comunales por parte de algunos campesinos de Xochipala.⁶²

A partir de 1955 la coronela comenzó a realizar trámites en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), donde aparece su expediente en el Archivo de Veteranos con el nombre de Amelio Robles Ávila.

Su primer trámite data del 5 de febrero de ese año, cuando solicitó el estudio de sus antecedentes revolucionarios con la finalidad de obtener la condecoración del “Mérito Revolucionario”, que no le sería otorgada sino hasta 1973.

En agosto de 1970 ya se le había reconocido oficialmente como “Veterano de la Revolución” por los servicios prestados durante el segundo periodo, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914. Posteriormente, en noviembre de 1970, se le comunicaría su ingreso como “legionario”.⁶³

Entre diciembre de 1973 y enero de 1974 recibió, por órdenes presidenciales, una “ayuda económica” que sumó diez mil pesos.

Amelia solicitaría pensión vitalicia en 1974, por encontrarse en una situación crítica. La respuesta a su solicitud la tendría en octubre de 1975: “No existen antecedentes militares del interesado [...] Por lo que se concluye, que el precitado C. Amelio Robles Ávila, carece de personalidad militar reconocida por esta Secretaría...”⁶⁴

62 Archivo de la SRA, expediente de bienes comunales del poblado de Xochipala, Guerrero, núm. 276.1/867 (723.6).

63 Expediente de Amelio Robles Ávila (D/112/24484), Archivo Veteranos, Sedena. Véase “Papeles de Familia”, doc. cit.

64 Expediente de Amelio Robles Ávila, Sedena, doc. cit.

Olga Cárdenas Trueba

La coronela Amelia Robles dejó de existir el 9 de diciembre de 1984, cuando tenía 95 años de edad. Para el momento de su muerte solicitó dos cosas: que se le hicieran honores por sus méritos militares y que se le vistiera de mujer para encomendar su alma a Dios.⁶⁵

Desde marzo de 1990, en una de las habitaciones de lo que fuera su hogar, existe la Casa Museo “Coronela Amelia Robles”, inaugurada por iniciativa de la Unidad Guerrero de Culturas Populares y otras instituciones, y gracias al interés y gusto del señor Rufino Robles, sobrino de la coronela.

⁶⁵ Entrevista con Siria Jiménez Carrera, realizada por Olga Cárdenas el 8 de mayo de 1994 en Xochipala, Guerrero; conversación con el antropólogo Juan Carlos Catalán, director de la Unidad Regional Guerrero de la Dirección General de Culturas Populares, realizada por Olga Cárdenas el 21 de abril de 1994.

General Crispín Galeana, revolucionario de La Montaña de Guerrero

Francisco Herrera Sipriano¹

Nació el 5 de diciembre de 1881 en el paraje denominado Llano Grande de Nahualtepec, municipio de Malinaltepec, Guerrero., asistido por una partera seguramente. Sus padres fueron Bonifacio Galeana y Narcisca Cantú, indígenas de la etnia tlapaneca o me'phaa, dedicados a las labores del campo, particularmente a la ganadería. Contrajo matrimonio en su pueblo natal, Malinaltepec, a la edad de 16 años con Laureana Rivera, de la cual se separó después de la revolución, uniéndose con la señora Otilia Cadena, de Puebla, Puebla, con quien vivió hasta sus últimos días. Su padre murió en marzo de 1905, cuando él tenía 24 años de edad, y su madre en octubre de 1918, al calor todavía de la revolución en La Montaña.

Crispín Galeana nació y creció durante el régimen porfirista, en una comunidad indígena de larga y arraigada tradición comunitaria en la región de La Montaña Alta de Guerrero. Allí hizo sus estudios hasta tercer año de primaria, en la escuela pública. Al igual que su padre, se dedicó a la agricultura y la ganadería en mediana escala, logrando consolidar una posición económica acomodada y prestigio de buen jinete, montador de toros, muy fuerte físicamente, valiente y enérgico. De buena salud, complexión gruesa y una estatura por arriba del promedio indígena de la región, 1.79 metros, Galeana imponía respeto en su comunidad y alrededores. En 1907 y 1908 desempeñó los cargos de regidor cuarto y síndico municipal, respectivamente, en el Ayuntamiento de Malinaltepec. Por sus antecedentes de servicio a la comunidad y cualidades personales, se perfilaba ya como una persona que pasaría a formar parte del cuerpo de principales, órgano comunitario colegiado donde recaían las orientaciones

¹ Profesor investigador/INAH. Museo Regional de Guerrero.
Correo: herreracipriano@yahoo.com.mx

y decisiones más importantes relacionadas con las diversas problemáticas del pueblo. Principales eran aquellos hombres de la comunidad de mayor edad y experiencia que habían pasado por el largo camino de servir a la colectividad desde los cargos más bajos, como el de mandadero y policía comunitario, hasta los más elevados como los de mayordomo y comisario o presidente municipal.

El régimen de Porfirio Díaz estaba llegando a su fin a principios del siglo XX, los vientos de la revolución llegaron a La Montaña y a Malinaltepec. A los 30 años de edad Crispín Galeana encabezó la defensa de los intereses colectivos de su pueblo, incorporándose al levantamiento armado en abril de 1911 bajo las órdenes del joven estudiante de medicina Juan Andrew Almazán, de quien recibió el nombramiento de teniente coronel de caballería, en correspondencia con el número de fuerza revolucionaria que había logrado levantar con el apoyo de su comunidad. Se menciona que ya había recibido la invitación para sumarse a la sublevación por parte de Cruz Dircio, líder indígena tlapaneco de Apetzuca, municipio de Zapotitlán Tablas, quien estaba en coordinación con la hacendada de Chilapa Eucaria Apreza, partidaria activa del maderismo. Su incorporación no fue un acto de decisión puramente personal, sino apegada a la tradición organizativa de la comunidad. Reconociendo sus cualidades de responsabilidad, valentía, sagacidad, juventud, buen jinete y de ser un indígena como ellos en el que podían confiar, el pueblo de Malinaltepec lo nombró en asamblea como su representante ante la revolución maderista y para la defensa de los intereses y derechos de su municipio ante los vaivenes de la lucha armada que se acercaba.

En la memoria de los adultos y ancianos de su pueblo, tienen claro que la incorporación de Galeana a la rebelión no fue por el mero gusto de empuñar las armas, sino porque el momento así lo exigía. La revolución había llegado a la región y a Malinaltepec; el pueblo necesitaba a alguien que lo defendiera y ese alguien fue Crispín Galeana, por decisión de la comunidad, donde la voz y voto de los principales, síntesis de la experiencia y sabiduría campesina, fue determinante. Y Crispín Galeana aceptó la responsabilidad que le confería su gente.

General Crispín Galeana, revolucionario de La Montaña de Guerrero

La estrategia dio resultado, porque la cabecera municipal de Malinaltepec fue uno de los pocos pueblos de La Montaña que no sufrió ataques ni daños graves durante la revolución, salvo la quema de los archivos municipales realizada por sus propios habitantes al inicio de la revolución maderista. El área principal de acción de Galeana llegó a abarcar toda la región de La Montaña, las partes colindantes con Oaxaca y Puebla y ocasionalmente otras zonas de Guerrero, cuando incursionaba en acciones coordinadas o de apoyo a otros jefes revolucionarios. También llegó a movilizarse y efectuar operaciones militares en los estados de México y Morelos, a invitación del Cuartel General o de Emiliano Zapata.

Con unos 150 indígenas tlapanecos, de extracción humilde, sin entrenamiento militar y mal armados, Crispín Galeana entró a la revolución representando inicialmente a Malinaltepec, para luchar contra los abusos de las autoridades y caciques regionales y locales y contra el impuesto personal, incrementado en un cien por ciento no hacía mucho. También por recuperar las tierras de que habían sido despojados por el terrateniente ausentista Guillermo Acho a mediados del siglo XIX, español que había logrado constituir la hacienda caprina volante más grande de La Montaña desde fines del siglo XIX, la cual fue administrada y heredada o vendida a su yerno, el estadounidense Lewis Lamn durante la revolución. Las tierras de las que se apoderó, mediante compra, pertenecían al cacicazgo de Zitlaltepec e incluía 8 pueblos con categoría de “comisarías” (Zitlaltepec, Huehuetepic, Mixtecapa, Buenavista, Zilacayotilán, Ojo de Pescado, Tonaya y el sureste del territorio de Iliatenco), y cuatro denominadas “cuadrillas” (San Juan Acatlán, Zapote, Las Pilas y Yucunduta). Al parecer, el 10 de abril de 1911 se entrevistó con Almazán en Atlamajac, pueblo cercano a Tlapa, donde este le confirió el grado militar citado arriba. Cinco días después, el 15 Sábado de Gloria, el pueblo de Malinaltepec y de otras comunidades, dieron muerte al rico y odiado comerciante local Ignacio Jorge Cantú, quien había sido presidente municipal y se caracterizaba por ser despótico y prestamista que despojaba de sus bienes a quienes no podían pagarle, al cual fueron a tirar a una barranca, no permitiendo que sus familiares lo sepultaran porque, de acuerdo a sus creencias, por ser hombre malo no tenía derecho a ser enterrado en el panteón del pueblo. Quienes

lo lincharon fueron principalmente sus deudores, tanto de Malinaltepec como foráneos, ya que también prestaba dinero o daba mercancía a crédito a campesinos de las comunidades y municipios circunvecinos. La participación de Galeana en este linchamiento no está muy clara; él siempre negó haber participado. Con el citado comerciante agiotista lo unían lazos familiares.

Ya con su gente armada, el primer combate lo tuvo en el cerro de Zopilotepec, hoy de la jurisdicción comunal de Ocoapa, municipio de Copanatoyac, al enfrentarse con las fuerzas militares enviadas por el prefecto político de Tlapa, quienes iban rumbo a Malinaltepec a investigar y castigar a los que habían dado muerte al comerciante Ignacio Jorge Cantú. Del combate salieron victoriosas las fuerzas rebeldes comandadas por Galeana, obteniendo, además, un buen número de armas, parque y caballos. Galeana y su gente comenzaban bien, cumpliendo la misión de defender a su comunidad.

Después de esta acción, Crispín Galeana en acuerdo con Cruz Dircio y Rafael Mendoza, hicieron recorridos por los pueblos de la región para invitar a la lucha y al mismo tiempo enfrentando a las fuerzas y partidarios del gobierno. Además de su municipio, Galeana incursionó en Zapotitlán Tablas encontrando respuesta positiva en las comunidades de Zontecomapa, Apetzuca y Huitzapula, donde se le unieron los hermanos Bernabé y Agustín de la Cruz; no así en Ahuixotitla y la cabecera municipal donde, como represalia, quemaron la cárcel y cometieron algunos atropellos contra sus habitantes. En Cuapala y Tlatlauquitepec, municipio de Atlixac, logró la incorporación de dos líderes indígenas importantes: Perfecto Hiriarte y Pascual Ojendís, además de Amador Ramírez, pastor de ganado conocedor de los caminos y pueblos de la región. Por su parte, Dircio y Mendoza lograron reclutar a los cabecillas indígenas José Rubio y Lorenzo Melo, de Acatepec y Teocuitlapa. El objetivo inmediato era conjuntar y preparar las fuerzas necesarias para la toma de Tlapa, enclave principal y estratégico de la región, lo que lograron el 7 de mayo de 1911 después de varios días de combate y grandes sacrificios humanos. A Crispín Galeana con su gente les tocó atacar por el sur de la ciudad, frente al barrio de San Antonio, donde estaban fuertemente pertrechadas una parte de las fuerzas

General Crispín Galeana, revolucionario de La Montaña de Guerrero

de la guarnición militar al mando del capitán primero Emilio Guillemín. Aunque tuvieron muchas bajas, por la escasez de armamento y falta de preparación militar, contribuyeron de manera importante al triunfo regional de la causa maderista. Lograda la victoria, como un reconocimiento a su valor y comportamiento en la toma de la ciudad, tanto de él como de su fuerza, Galeana fue ascendido a coronel y fue nombrado por Almazán como jefe de la Plaza de Armas de Tlapa, responsabilidad que cumplió aproximadamente por dos semanas, siendo sustituido el 23 de mayo por el teniente coronel José Antonio Gálvez, nativo de la ciudad con cierto prestigio.

Concluida la revolución maderista, las fuerzas del general Juan Andrew Almazán fueron licenciadas en la Ciudad de México a fines de junio de 1911, a donde habían ido a participar del recibimiento a Francisco I. Madero. Galeana se retiró a su pueblo, pero no por mucho tiempo, a fines de este año o principios de 1912, ingresó a las fuerzas militares del gobierno maderista y fue comisionado para combatir al zapatismo en ascenso en la región. El golpe militar de Victoriano Huerta contra Madero en febrero de 1913 no lo hace cambiar de opinión inmediatamente, durante un año se mantiene al servicio del régimen golpista. En septiembre de 1913 reaparece su nombre en algunos documentos con el grado de capitán primero, cuando lo habían comisionado por parte del gobierno para marchar rumbo a Huamuxtitlán, con el fin de internarse al estado de Puebla, tomar Acaxtlahuacán y expulsar a los zapatistas. Es en marzo de 1914 cuando, en acuerdo con otros jefes y oficiales, se sublevan contra el gobierno huertista en la plaza de Tlapa, tomando partido algunos por el carrancismo y la mayoría por el zapatismo. Galeana se suma a este último y enarbola, a su modo, la bandera del Plan de Ayala en la región de La Montaña durante varios años. Con el Ejército Libertador del Sur alcanzó el grado de general de brigada, aunque su convicción agraria fuese cuestionada por alguno líderes zapatistas que lo acusaban de obstaculizar el reparto de tierras y de proteger a algunos enemigos carrancistas de la región. Como quiera que sea, pronto se convirtió en el dirigente zapatista de mayor peso y jerarquía en La Montaña. El municipio de Malinaltepec jugó un papel decisivo con respecto a Galeana, porque siempre le brindó su apoyo (gente para su tropa, información sobre

los movimientos del enemigo, dinero, maíz, forraje, carne, totopos, zacate para los caballos, etc.), siempre y cuando éste cumpliera el acuerdo de defender los intereses de la comunidad.

¿Por qué este comportamiento del general indígena de Malinaltepec, de no ser partidario firme y radical de los intereses y demandas de los campesinos pobres? ¿Por qué mostraba tibieza o generosidad hacia los sectores o elementos campesinos acomodados y, posiblemente ricos, considerados como enemigos de la revolución?

Posiblemente la explicación sobre su comportamiento dudoso acerca del poco interés por favorecer radicalmente las demandas de restitución de tierras y otros bienes despojados a los campesinos por la oligarquía española y mestiza regional, se halle en que su posición social de campesino indígena acomodado, agricultor y ganadero en pequeña o mediana escala y originario de una comunidad donde no tenían problemas graves de escasez de terrenos, a pesar de que una parte de ella la tenían en conflicto con el más grande dueño de haciendas volantes en La Montaña, el español Guillermo Acho, lo hacía identificarse más con la clase de los pequeños y medianos propietarios, campesinos acomodados y rancheros que habían construido su patrimonio a base de trabajo personal y familiar principalmente. Esta formación y posición social posiblemente le impedía percibir con claridad y profundidad, que se trataba de una revolución de los desposeídos contra los usurpadores de la riqueza social, de los humillados y explotados contra los explotadores, de los de abajo contra los de arriba, de los pobres contra los ricos, en fin, de una revolución que le hiciera justicia a los marginados y perjudicados por el régimen dictatorial de Porfirio Díaz.

Otro aspecto que ayuda a entender un poco el comportamiento dudoso de Galeana respecto a la causa del Plan de Ayala es su paso por el ejército huertista, lo que da origen a que él, y sus compañeros del cuartelazo de Tlapa de marzo de 1914, sean denominados como los “voltiados”, es decir, zapatistas ilegítimos, de última hora; creando desconfianza con los revolucionarios antiguos, o sea, aquellos que desde un inicio habían abrazado la bandera zapatista por convicción.

General Crispín Galeana, revolucionario de La Montaña de Guerrero

Esta actitud de Galeana, de no ponerse resueltamente del lado de la causa y demandas del campesinado pobre, motivó que en febrero de 1915 el general Emiliano Zapata le llamara la atención enérgicamente, advirtiéndole que de continuar con ese comportamiento sería considerado como enemigo de la revolución campesina y aliado del carrancismo. Galeana contestó que acataría las órdenes del Cuartel General y daría cumplimiento al Plan de Ayala; aunque seguía mostrando sus reservas, como lo expresaba en una circular de marzo de este mismo año, donde informaba a los presidentes municipales de que pronto saldría de la ciudad de México hacia Guerrero, una comisión de agrónomos de la Escuela Nacional de Agricultura nombrada por la Soberana Convención Revolucionaria, para encargarse del reparto equitativo de los terrenos confiscados a los enemigos de la revolución, razón por la cual debían abstenerse de hacerle caso a los trabajos que en ese sentido quisieran hacer algunos jefes revolucionarios locales porque, en la opinión de Galeana, dichos jefes sólo lo hacían con la intención de explotar a los pueblos y no porque tuviesen autorización para ello ni obraban de buena fe.

No obstante, existen testimonios escritos de que resolvió por lo menos dos casos de conflictos agrarios en la región, con fundamento en el Plan de Ayala: el de su propia comunidad, Malinaltepec, contra el hacendado español Guillermo Acho, y el pleito por límites de tierras entre dos pueblos indígenas mixtecos. Como es obvio, en el primer caso resolvió en contra del hacendado español y le dio la razón a la comunidad, recuperando Malinaltepec de este modo sus terrenos. En el otro caso se trataba de dos comunidades mixtecas vecinas que se disputaban una fracción de terreno desde antes de la revolución: Atlamajalcingo del Monte y Quiahuítlatzala. Posiblemente porque esta última abrazó la bandera del zapatismo y la otra fue gobiernista, Galeana falló a su favor, considerando que Quiahuítlatzala tenía la razón. Desde luego, Atlamajalcingo del Monte se inconformó y al concluir la revolución el conflicto resurgió y fue llevado nuevamente ante los tribunales agrarios, conflicto que aún continúa hasta la actualidad.

Fuera de estos casos no he hallado pruebas escritas ni orales que hablen de otras intervenciones suyas a favor de la restitución o reparto agrario; por el contrario, los testimonios orales indirectos que existen en la región

no recuerdan ningún caso en el que Galeana haya intervenido para repartir tierras. La memoria oral en Malinaltepec lo recuerda por su fuerza física extraordinaria, su carácter enérgico, su astucia militar, el buen manejo de las armas y la defensa que siempre hizo de su comunidad.

Desde el enfoque del Plan de Ayala presentaba menos dificultad resolver el caso de Malinaltepec, porque se trataba del enfrentamiento con un hacendado español que había usurpado terrenos a una comunidad, es decir, de un enemigo plenamente caracterizado e identificado en el documento agrario; no así el caso de Quiahuitlitzala y Atlamajalcingo del Monte, porque se trataba de dos comunidades indígenas vecinas que se disputaban una fracción de terreno, lo cual no se tipificaba ni consideraba en el Plan de Ayala. Sin embargo, Galeana lo aplicó y resolvió a favor de una de ellas, lo que no significó la solución definitiva a dicho conflicto.

Durante un año y medio aproximadamente, entre 1914 y 1915, el zapatismo dominó y gobernó casi totalmente en La Montaña. La posición social de campesino acomodado de Crispín Galeana la compartían la mayoría de los miembros del núcleo dirigente regional, e incluso rancheros que se incorporaron más para proteger sus intereses personales y familiares que por convicción agraria o social. Esta situación influyó en el modo como se dio la práctica revolucionaria y de gobierno campesino en la región, no siempre favorable o en conflicto con elementos e intereses de los sectores más bajos de la población campesina. Crispín Galeana, y su gente más cercana, no mostraron mucho interés en la cuestión agraria a favor de los campesinos pobres.

De fines de 1915 en adelante la bandera zapatista empezó a declinar en la región, en la misma medida en que el carrancismo avanzaba terreno y se consolidaba como la facción revolucionaria triunfante.

En noviembre de 1918, el general Sabás Crispín Galeana Cantú aceptó en la ciudad de Tlapa el indulto tantas veces ofrecido por el gobierno y, sin entregar las armas, con algunos de sus partidarios, se fue rumbo a su tierra, Malinaltepec, a dedicarse a la vida privada por algún tiempo. Fue de los pocos dirigentes zapatistas indultados que no aceptó incorporarse a las filas carrancistas para combatir a sus ex compañeros del Plan de Ayala.

General Crispín Galeana, revolucionario de La Montaña de Guerrero

Meses antes, muchos otros jefes y soldados zapatistas en diferentes partes del estado ya habían hecho lo mismo. La rendición del principal dirigente zapatista de la región marcó el fin de la revolución en La Montaña. El movimiento zapatista regional ya no daba para más.

Por su participación, grados militares alcanzados y haber sobrevivido a la revolución, llegó a ser el líder indígena más importante de la comarca. Fue maderista, huertista y zapatista. En lo que no varió fue en asumir la defensa de su comunidad y su municipio.

Bajo el gobierno de Álvaro Obregón ingresó al ejército federal e hizo carrera militar, desempeñando comisiones en diferentes partes del país. Para efectos de retiro, se jubiló con el grado de general de brigada en 1945, con una hoja de servicios prácticamente impecable, salvo su escasa preparación escolar y poco dominio del idioma español, lo que motivó que en varias ocasiones lo examinaran para determinar si era apto para cumplir con sus responsabilidades de general brigadier, obteniendo siempre resultados positivos.

Después de su jubilación vivió en la Ciudad de México, pasando algunos apuros económicos. La pensión que recibía como general retirado del Ejército Mexicano, era insuficiente para el sostenimiento de su numerosa familia, como lo hace constar en diversos documentos.

Falleció el 26 de junio de 1972 en la Ciudad de México, de hemorragia gastrointestinal, a los 91 años de edad, regañando a los médicos porque eran incapaces de curar los males de su cuerpo, ya que, decía que de su mente estaba bien, lo que no le servía era su cuerpo. Murió haciendo honor a su carácter enérgico. Genio y figura hasta la sepultura.

Como casi todos los líderes revolucionarios guerrerenses, Galeana no fue un intelectual ni contó con el apoyo de algunos de ellos; fue eminentemente un hombre de acción, de armas, al servicio de la causa campesina, principalmente de su comunidad y municipio.

El general Crispín Galeana, indígena tlapaneco o me'phaa de Malinaltepec, famoso por su sagacidad, personalidad fuerte, buen jinete y montador de toros, bueno para el manejo de las armas, valentía y fuerza física

extraordinaria, permanece en la memoria de los pueblos de La Montaña, principalmente de su municipio, donde la tradición oral lo ha convertido ya en leyenda y héroe local.

Bibliografía

Dehouve, Daniele, *Cuando los banqueros eran santos*. Historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero, UAG, México, 2001.

Guerrero Gómez, Gerardo y Santano Gonzáles Villalobos, *La Revolución Mexicana y los indígenas tlapanecos de Zapotitlán Tablas, Guerrero*, Tesis de licenciatura, UAG, Chilpancingo, Gro., 1992.

Herrera Sipriano, Francisco, *La Revolución en La Montaña de Guerrero. La lucha político-militar zapatista, 1910-1918*, Tesis de maestría, UAG, Chilpancingo, Gro., 2004.

Entrevista al General Amador Acevedo

Píndaro Urióstegui Miranda¹

El Plan de Ayala

Había que recuperar las tierras para los pueblos

El Plan de Ayala se promulgó en noviembre de 1911. Entonces durante los meses de junio a octubre ¿a qué se dedicó Zapata?

Exclusivamente a juntar su gente para reorganizar su ejército y a dar nombramientos.

¿Es cuando llega Otilio Montaña?

Otilio Montaña no se junta todavía; él llegó cuando ya se había declarado el Plan de Ayala.

En el Plan de Ayala, promulgado el 28 de noviembre de 1911, Zapata define un ideal agrario; ¿este ideal ya se había venido incubando en Zapata desde antes?

Sí señor, desde antes, la cosa de recuperar las tierras para los pueblos y todo eso, era el instinto del odio que se había creado en los pueblos de Morelos contra los hacendados, esa era una idea muy propia de Zapata, nadie se la llevó, él la sintió porque la había vivido y además vio la extorsión que había en esos pueblos.

¹ Selección tomada de: Píndaro Urióstegui Miranda, *Entrevista al General Amador Acevedo*, Primera edición cibernética, noviembre del 2010. Captura y diseño, Chantal López y Omar Cortés. Consulta en Biblioteca Virtual Antorcha: http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/amador/caratula.html

¿Cómo surgió el Plan de Ayala?

Mire usted, dicen, pero sin comprobar, que Otilio Montaña fue el que hizo el Plan de Ayala. Yo fui amigo íntimo del general Maurilio Mejía, sobrino carnal de Zapata que fue mucho tiempo jefe de su Estado Mayor, por lo que le tenía gran confianza —era hijo de una hermana—; hasta después de la muerte de Zapata se indultó en Cuautla, donde me encontraba como jefe de la guarnición y tuvimos muchas conversaciones.

Entonces me platicó cosas que habían surgido durante mi ausencia. Me aseguró que durante los meses de octubre y noviembre, Zapata se enfermó de fiebre intestinal, por lo que se interna entre Ayochistla, pequeño poblado del Estado de Puebla —en donde se firmó el Plan de Ayala— y Santa Mónica del Río, por allá en una cañada se fue a meter Emiliano.

Este Maurilio lo cuidaba con su escolta, lo custodiaba dándole medicinas y víveres.

Platicando del Plan de Ayala me dijo: mira, el Plan de Ayala vino de Guerrero, no lo hizo el profesor Otilio Montaña, lo trajo un señor Ramón Vicario de Quetzalapa; este señor era de instinto revolucionario, pero no se fue a las armas, vino a ponerlo en manos de Zapata, pero al no encontrar a nadie me lo dio a mí y yo se lo entregué a Emiliano Zapata, quien después de verlo, lo mandó a su compadre Otilio Montaña.

El documento iba oculto en el interior de un carrizo; cuando lo sacó Maurilio, Zapata le dijo que se lo leyera, gustándole de sobremana; se entusiasmó mucho con ese documento, por eso lo envió a Otilio, a quien le tenía mucha confianza.

Salustio Carrasco de Iguala, Felipe Avila de Tepecoacuilco y Félix Fuentes de Huitzaco, fueron los tres que redactaron el Plan de Ayala, lo hicieron en Guerrero y fue la causa de que Ambrosio Figueroa fusilara a Salustio Carrasco en Iguala, éste se había hecho su enemigo, aunque era maderista.

Otilio sólo le quitó algunas cosas que no le gustaron.

Le aclaro que la denominación de Ejército Libertador del Sur ya venía en el Plan, por eso después fue adoptado por las fuerzas zapatistas.

¿Cómo llegó Otilio Montaño, cómo se incorporó con Zapata, o ya se conocían desde antes?

¡Vaya que si se conocían, si eran del mismo pueblo y además compadres! Mire usted, Otilio se incorporó hasta mucho después, era un profesor ya viejo, alto, trigueño, grueso, muy inteligente y serio; así lo consideré.

Cuando Zapata recibe el Plan, Otilio se encontraba en Tlaltizapán adonde se lo enviaron. Entonces tuvo que irse porque lo buscaba el gobierno creyendo que él lo había redactado.

Después de que sanó Emiliano Zapata mandó llamar a los que pudieron ir a ese pueblo de Ayochistla que fue donde se firmó el Plan de Ayala, en donde hasta la fecha se conserva lá mesita que se utilizó para firmar este documento, la que es cuidada por los indios de ese lugar.

Ahí se dio a la publicidad y empezó a correr el Plan y los rumores de que lo había hecho Montaño, quien tuvo que irse a los cerros porque si lo agarra el gobierno, lo cuelga.

¿Por qué Tierra y Libertad?

¿Por qué se escogió el lema de Tierra y Libertad?

Porque según lo que yo pude platicar con Emiliano, decía que la tierra era para quien la trabajara.

Tierra y Libertad quiere decir que la tierra fuera para el trabajador, para el campesino, no para los hacendados ni para monopolios.

La situación en esa época era difícil, por eso ordenaba que los pueblos tomaran las tierras a como diera lugar.²

² Nos permitimos externar unas reflexiones a este respecto porque, en nuestra opinión, existe en este asunto del lema Tierra y Libertad, relacionado con Emiliano Zapata y el Ejército libertador del Sur y Centro de la República mexicana, un enorme malentendido. De hecho, Emiliano Zapata jamás utilizó este lema en ninguno de sus manifiestos, lo que sí sucedió fue que cuando la Soberana Convención Revolucionaria sesionó en Cuernavaca, Morelos, Otilio Montaño, en una de sus intervenciones, pronunció un discurso bastante emotivo y, ciertamente, bastante interesante, en el que abordó de lleno el tema de Tierra y Libertad, mas no como un lema del Ejército libertador del Sur y Centro de la República, sino profundizando el asunto desde una óptica política. Por lo tanto, enfatizamos sobre el hecho de que ni Emiliano Zapata ni tampoco el Ejército libertador del Sur y Centro de la República Mexicana, utilizaron el lema Tierra y Libertad, siendo la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, presidida por Ricardo Flores Magón, el único organismo que, si utilizó este lema de Tierra y Libertad, en sus documentos políticos. Precisión de Chantal López y Omar Cortés.

¿No supo usted si Ricardo Flores Magón le envió con una persona ese lema?

No, yo no me enteré de eso.

¿Y cómo pensó Zapata que debería trabajarse el campo?

Su único interés fue que los pueblos recuperaran sus tierras, que se las quitaran a los hacendados, expropiándolas completamente y se pusieran a trabajarlas de acuerdo con sus posibilidades e intereses pero libremente, ese era su ideal. Ya después surgieron nuevas gentes que le inculcaron otros modos de tratar las cosas de la Revolución y por ello mejorando su pensamiento agrario ya tuvo intelectuales como Soto y Gama.

El primer reparto de tierras en Ixcamilpa, Puebla

¿Recuerda el primer reparto de tierras en Ixcamilpa?

Naturalmente, lo hicieron porque el pueblo pidió las tierras, pero no le puedo dar pormenores de la ceremonia porque yo no me encontraba con Zapata en esos momentos; pero me platicaba un muchacho llamado Agustín Quiroz, que ya había empezado a cumplirse el programa de la Revolución y eso era lo que Zapata exigía de Madero, que se expropiaran las tierras a los hacendados y fueran repartidas entre los campesinos, que la tierra debía ser para quien la trabajara; rústicamente eso era lo que él pensaba.

¿Cuando Madero le mandó emisarios a Zapata, a qué acuerdo se llegó?

Zapata pedía fundamentalmente la retirada de las tropas de Huerta y Madero, según documentos que yo leía, dispuso que se retirara, pero todo era mentira.

El presidente en aquellas épocas era León de la Barra y éste ordenaba que se hiciera lo posible por coparlo y terminar con él, porque lo veían con temor igual que a sus ideas.

La gente del gobierno deseaba precisamente eliminarlo para desaparecer el peligro de que fueran a repartirse las tierras o de que se las quitaran a los hacendados.

Zapata inició el movimiento agrario, ordenando la restitución de las tierras a las antiguas comunidades que habían sido despojadas por las haciendas.

¿Mi general y usted hasta cuándo está con Zapata?

Hasta 1912, después que se declaró el Plan de Ayala.

Yo me separé entre otras cosas porque resurgió un coronel llamado Margarito Aguas que empezó a extorsionar a mi casa. Yo me disgusté y se iniciaron las dificultades; me mataban las vaquitas del rancho y entonces fue cuando él asesinó a dos de mis hermanos por defender sus intereses. Entonces me separé y me fui a Guerrero para unirme a Ambrosio Figueroa en Iguala.

Eramos amigos, Ambrosio era una buena persona para mí, muy tratable, distinguido, bastante amable con sus jefes y con sus tropas.

¿Cuál fue la reacción de Zapata cuando se enteró que habían asesinado al presidente Madero?

Todas las tropas que nos decían los colorados, desconocimos al gobierno de Huerta, entre ellos el que se hizo pasar como jefe de nosotros, Rómulo Figueroa porque su hermano Ambrosio ya estaba inválido, lo habían operado de una pierna en Chilpancingo.

Yo estaba en Atenango del Río como jefe de la guarnición cuando nos mandó llamar a todos los jefes a Huitzucó y ya nos pidió que desconociéramos al gobierno.

Aunque Zapata estaba distanciado de Madero, no dejó de dolerle su muerte, aunque sabía que por su causa estaba siendo atacado por las tropas de Victoriano Huerta a quien odiaba como ningún otro, pues era el que más perseguía.

Para Zapata significó una gran preocupación el saber que Huerta se convertía en presidente, porque automáticamente iba a enfocar sus baterías

en contra suya y como fue, pues inmediatamente mandó a un coronel Olea para que lo destruyera.

Zapata y Villa

¿Y con Francisco Villa cómo empezó a entrar en contacto Zapata?

Con él sí estuvo de acuerdo.

Mire usted, se encontraron por primera vez en Xochimilco, donde después de firmar un pacto entraron juntos a la ciudad de México.

Naturalmente que antes de conocerse personalmente, se carteaban y tuvieron mucha correspondencia, pero ni uno ni otro quiso ser más que el otro.

Zapata deseaba que Villa lo reconociera con su Plan, pero Villa no lo hizo (Aquí vemos necesario hacer un paréntesis para evitar malinterpretaciones. Señala el general Amador Acevedo que Villa no reconoció el Plan de Ayala, y tal afirmación es un desatino, puesto que el general Amador Acevedo pasa por alto que en las sesiones celebradas en la ciudad de Aguascalientes por la Soberana Convención Revolucionaria, se aceptó el susodicho Plan de Ayala. Ahora bien, si tenemos en cuenta que el general Francisco Villa, era parte integrante de la Soberana Convención Revolucionaria, tenemos, por lógica, que el general Francisco Villa ya había hecho suyo el Plan de Ayala, tiempo atrás de la celebración de la famosa junta de Xochimilco con el general Emiliano Zapata. Precisión de Chantal López y Omar Cortés).

Villa no tenía Plan pero se creía superior, porque tenía un ejército organizado y disciplinado y cada quien quiso operar por su lado.

El encuentro de Xochimilco fue muy cordial, se abrazaron, bromearon y platicaron mucho de sus experiencias y de sus proyectos.

Tiempo después me platicó el general Pánfilo Natera que a Villa no le cayó bien eso del Plan de Ayala porque no estaba de acuerdo en la forma violenta que quería Zapata se resolviera el problema del campo, no obstante que Villa también era de extracción muy humilde.

A raíz del Plan de Ayala, Zapata organizó su Ejército Libertador del Sur, así era la denominación; entonces sí se hace de ciertas bases económicas.

Mire usted, allá en el Estado de Guerrero, Jesús H. Salgado fue el que echó a la circulación las sábanas blancas. Zapata lanzó también su emisión de billetes llamados los revalidados que circularon profusamente.

Jesús H. Salgado agarró fuerza después de que mataron al Atequehuite en 1912, entonces ya surgió como jefe militar zapatista de todo el Estado de Guerrero, entonces vino la exterminación del gobierno de Huerta.

Después de la toma de Chilpancingo, Salgado quedó como jefe absoluto.

Entonces éste sin tener fondos ni de dónde sacarlos, fundó un Banco en Apipilulco de donde lanzó las sábanas blancas, creo que fueron millones.

Como este hombre se creyó en que dijeron que al triunfo de la Revolución él tendría que pagar todo ese billeteaje que circulaba y aparte cartones que se utilizaban como moneda fraccionaria, entonces Salgado mandó recoger quinientas barras de plata y oro de los minerales Campo Morado y de la Suriana y ya puso el cuño en Atlixco, donde mandó acuñar monedas de a dos y de a peso para recoger todo ese papelerío a cambio de estas monedas que tenían más oro que plata; azotaba usted un peso y volaba, sonaba como no sonó el mismo peso de Porfirio Díaz, aunque un poquito mal acuñado.

Entonces Salgado se dedicó a recoger sus billetes y a cambiarlos por la plata acuñada.

Zapata, que no era nada tonto, mandó comprar, por medio de emisarios, todas las sábanas blancas que al cambiárselas a Jesús H. Salgado se quedó con la mayor parte de las quinientas barras de oro y plata y con las monedas que estaban acuñadas, mismas que fueron depositadas en un cuarto del molino de Tlaltizapán, hasta que todo se terminó.

Entonces Chucho Salgado quedó sin pesos, sin billetes y sin nada y ahí acabó.

Cuando aquello concluyó, Zapata tenía mucho dinero y lanzó a la circulación todo su billete, que primero no estaba revalidado y después lo revalidó; poco a poco fue cayendo el valor de esos billetes, hasta que no valieron nada.

En Jojutla quedaron una cantidad grande de carros de puros billetes sin cortar y sin empacar, que ya no les dio tiempo de lanzarlos a la circulación cuando se tomó la última plaza que abandonó Zapata.

Los billetes que usted me acaba de nombrar como tordillos no fueron del banco de Zapata, sino que fueron emitidos por Jesús H. Salgado.

Hay una cantidad muy fabulosa de plata que está enterrada en Pozo Colorado, donde Emiliano tuvo su Cuartel General siempre, ahí lo visitábamos frecuentemente.

Ya separado de Zapata, me voy a Chilapa y de allá me vengo con Castillo Calderón para Morelos y nos vamos hasta Tenancingo, de donde Castillo se fue a ver a Carranza para informarle de las dificultades que había.

Castillo Calderón era comandante militar de la plaza de Chilapa, pero le cayeron de sorpresa los Castillo, lo derrotaron y le matan como a doscientos hombres y a él lo quiere fusilar Silvestre Mariscal, por eso lo manda traer a Chilpancingo un general Garcia, pero se dio cuenta de la maniobra de Castillo Calderón y me dice: ¿podrá usted sacarme y llevarme para México?, le respondí: como no.

Entonces ordené que nos relevaran dos hermanos que eran coroneles y lejos de traerlo para Chilpancingo me lo traje a México: bajé a Tlacolzotitlán, de ahí a Copalillo, a Tenango, a Huachinantla, mi pueblo, a Chausingo y de ahí a Gallegos; de Gallegos a Tehuixtla, a Puente de Ixtla, a Miacatlán y a Tenancingo, donde ya había gobierno carrancista; ya de ahí, Castillo Calderón se fue a México a ver a Carranza para rendirle parte sobre lo que estaba pasando en Guerrero, mientras yo me quedé en Morelos, a un lado de aquí de Miacatlán.

Al pasar por Gallegos se me incorpora un individuo Ocampo que no recuerdo su nombre y que por apodo le decían el caimán, era un muchacho bueno y simpático; se me arrimó y me le traje a la plana mayor y un día platicando de Zapata, le dije: ¿tú estuviste con Zapata?; me dice ¡sí!, fui de los consentidos de Emiliano Zapata.

El jefe de ochenta mulas jaspeadas que tenía su jefe de arrieros, que eran cosa de dieciocho, para arrimar semillas y abastecer el cuartel general, pero cuando ya se aproximaba el gobierno carrancista Zapata empezó a sacar toda la moneda para Pozo Colorado, me pedía cuatro o cinco mulas y se las llevaba con un arriero, llegaba al Pozo Colorado con el arriero y las mulas por la noche y quién sabe a dónde iba.

Al otro día amanecían las mulas ahí, ya las mandaba o las traía a Tlaltizapán; el arriero desaparecía y así siguieron perdiéndose hasta que

quedaron cuatro arrieros; es decir, viaje al que salía un arriero, viaje del que no volvía.

Todo mundo se dio cuenta del cuarto que tenía lleno de bolsas de oro acuñado, barras de oro, bolsas de monedas acuñadas de plata porfiriana; aquello era una cantidad fabulosa, el oro lo había mandado comprar a México con puro dinero revalidado.

Eso fue lo que me contó este muchacho Ocampo.

Este dinero era para el sostenimiento de la Revolución.

Y así fue como estuvo acarreando todo ese dinero, hasta que mató a un muchacho muy consentido de todos que le decíamos por apodo el indio, era de Huautla, no recuerdo ya su nombre.

Entonces Ocampo se espantó, pues nada más le quedaban tres arrieros y pensó: cualquier día ya no habrá otro y me tocará a mí; entonces prefirió huir y fue como se me incorporó.

¿Zapata también tenía su fábrica de parque, verdad?

Sí la tenía, con toda su maquinaria; el general Trinidad Paniagua era el encargado de esa fábrica donde producía su parque.

La maquinaria la consiguió en México con la que instaló su propia fábrica, en donde producía parque de 30 y mausser, reparaba rifles y también hacía parque para cañones; no hacían los casquillos, éstos se recogían en los campos de batalla y los recargaban.

¿Con quién se casó Zapata?

La primera vez que se casó fue con la madre de Nicolás, boda que dicen apadrinó Madero.

Después que enviudó se casó con María Espejo, hija de una de las principales familias de la Villa de Ayala.

La familia se oponía, lo mismo que ella, pero Zapata consiguió casarse con ella ya siendo un hombre de la Revolución; en plena lucha contrajo estas nupcias.

¿Y cómo recibieron a Villa y a Zapata en la ciudad de México?

Yo iba ahí y creo que no causamos buena impresión, porque el pueblo de México ajeno a los problemas del campo, estaba temeroso, tímido por los antecedentes ásperos que ambos tenían, sin comprender lo justo de eu causa; Zapata por la cosa de los españoles y que incendiaba haciendas, Villa porque mataba mucho y dominaba la situación a base de sacrificios y de sangre humana, por eso el pueblo de México tenía tanto temor.

Lo que pasaba es que ignoraba la realidad.

Se cometieron algunos perjuicios nada más, pero no de la magnitud que se esperaba o que otros cuentan.

Eufemio Zapata sí tenía su caballeriza en pleno Palacio Nacional.

Zapata no tenía ambiciones políticas

¿Y Zapata tenía ambiciones políticas?

Para mí, no, él no aspiraba a puestos políticos ni nada; estaba obsesionado con hacer triunfar su causa agrarista y que ésta fuera reconocida por todos los jefes revolucionarios.

Por lo que yo pude platicar con él, temía que lo asesinaran y desconfiaba hasta de su misma sombra, por eso todos creían que nunca lo podrían asesinar.

Ya después tuvieron que salir de la Ciudad de México porque venía Obregón y todo eso.

Su intransigencia en materia agraria lo distanció de Madero y así estaba ahora con Carranza, al no aceptar su Plan de Ayala. Por eso no se tuvieron piedad mutuamente, era la Rcvolución y así son estas cosas, persecución, exterminio, en fin ...

Carranza envió a Pablo González a combatirlo en el Estado de Morelos, pero Zapata le respondió a base de guerrillas, sin grandes batallas y así lo trajo loco al pobre de don Pablo. En cambio éste no fue hombre de acción, tuvo muchas tropas y mando, formó su Cuerpo de Ejército de Oriente, pero él directamente no era hombre de empuje; tuvo muy buenos jefes, mismos que derrotaron algunas veces a Zapata, pero que también recibieron muchas derrotas que les infligía el propio Zapata; hubo bastantes encuentros con la gente de Pablo González, pero nunca pudieron vencer a Emiliano Zapata.

El zapatismo terminó hasta después de la muerte de Zapata; poco a poco se fue disolviendo la gente.

El general Pablo González estuvo en Morelos hasta 1920 comandando sus tropas.

A estas fechas, yo ya incorporado a Carranza, me mandaron a perseguir a Villa, que había tomado fuerza en Chihuahua al sacar a Jesús Agustín Castro.

Y cuando se lleva a cabo la Convención de Aguascalientes, promovida fundamentalmente por Francisco Villa, en ella se designa como presidente provisional al general Eulalio Gutiérrez, pero como no estaban presentes los zapatistas, mandaron una comisión a que viniéra a invitar a Zapata, entonces ya mandó delegados, entre los que sobresalió Soto y Gama. ¿Recuerda usted la actitud de los zapatistas en esta Convención?

Pues todos los que asistieron fueron representados, si mal no recuerdo, por Soto y Gama, ya que la mayor parte eran gentes que no tenían representación política y por eso no hablaban, pero sí llevaban instrucciones precisas de Zapata para apoyar a la cabeza; claro que aparentemente estaban identificados con Francisco Villa, por eso mandó traer a los zapatistas, para tener la mayoría en la Convención.

De ahí resultó electo presidente provisional de la República el general Eulalio Gutiérrez; de él yo no tuve conocimiento más de que entró y conforme entró salió, pero no lo conocí.

Los zapatistas reconocieron a los tres presidentes surgidos de la Convención, que fueron Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y a Lagos Cházaro, como consecuencia por su animadversión a Carranza.

En un principio no estuvo de acuerdo Zapata con Carranza porque no reconocía su Plan de Ayala, pero cuando Carranza promulga la Ley del 6 de enero de 1915, que es una ley agraria, ¿no lo sintió como un reconocimiento a su Plan de Ayala?

Pues posiblemente, porque estaba más bien especificado todo aquello por lo que luchaba Zapata, es decir, sí se asimilaba al Plan de Ayala.

Creo que sí podemos pensar que Carranza, por los problemas políticos que ya estaba sintiendo en todo el país, necesitaba de una bandera agraria,

por eso la Ley del 6 de enero es agraria, en la que seguramente estaba absorbiendo los ideales del propio Zapata, claro que en forma de ley y bien redactada; era un verdadero programa para realizarlo, para llevarlo a cabo.

Para ese entonces todos los zapatistas estaban confundidos; Zapata estaba totalmente acosado y pensaba básicamente en defenderse de los ataques de Carranza, por eso no le dio mayor crédito a lo que hacía.

¿Y, a estas alturas, Zapata seguía siendo el verdadero jefe, seguía teniendo el control absoluto de toda la gente?

Sí señor, hasta su muerte fue el jefe reconocido por todos; nadie le discutía el mando y los que quisieron traicionarlo fueron al patíbulo entre ellos, como le dije antes, el primero fue Otilio Montaña, el segundo Jesús Morales; hubo un general Pacheco de por aquí de Miaquatlán al que también mandó fusilar por traidor y por último a los generales hermanos, de aquí de San Martín Texmelucan, de apellido Arenas, tenían un mando como de cuatro mil seiscientos hombres a las órdenes de Zapata entre México y Puebla.

El Ferrocarril Interoceánico nunca pudo correr porque ellos dominaban esa situación, eran muy fuertes y con bastante tropa y por suerte siendo yo jefe de la guarnición en la plaza de Chietla y un coronel Aldrete en Matamoros, nos llamó el general Morales para que fuéramos a pasarle la primera revista ahí a San Martín Texmelucan.

A mí me tocó ir, fue entonces cuando conocí a los dos Arenas y les pasamos revista a su gente, la que se indultó con el gobierno de Carranza, quien reconoció a todos, siguiendo en el ejército, inclusive fueron los que custodiaron hasta el último momento a Carranza, desde México hasta Puebla; pero después a un Ayaquica, que fue fiel a los zapatistas hasta el último momento, quisieron indultarlo y Cirilo Arenas aceptó una entrevista con él; entonces Ayaquica le puso una emboscada a Cirilo, lo aprehendió y ya ordenó Zapata que se lo trajeran a Tlaltizapán donde lo colgaron con los demás.

¿A quiénes podemos señalar como los ideólogos de Zapata, los que le ayudaron a fortalecer sus ideales?

Para mí, nadie; él directamente, por lo que le iba pasando, por lo que vio y padeció se fue convenciendo y forjando sus ideales de rebeldía y de lucha contra la injusticia en el campo. Yo creo que más que recibir influencia de alguien, fue al revés; estimo que Zapata fue el que los conformó a ellos.

Chinameca

¿Y cómo estuvo la muerte de Zapata?

Mire usted, yo estaba como jefe del 66° Batallón, lo tenía yo repartido entre Zacatepec, San Nicolás y Jojutla.

Entonces se le había ido uno de sus jefes que eran precisamente de un lado de Huitzucó, Victorino Bárcenas y que se hizo allegar a Zapata mucho, mandando matar a sus mismos compañeros en Guerrero.

Este Victorino fue el que mató a Santana Crespo, mató a Chón Díaz, al rifle, que le decían y a otros generales de los zapatistas para quedarse él con las confianzas, pero se vino la situación tan dura para el zapatismo que tuvo que salir Victorino de ahí.

Entonces, yo no sé por qué motivo se organizan éstos mal y con temores y todo eso y se le voltea en Tlalquiltenango y se va para Guerrero, reconociendo al gobierno carrancista.

Como con cuatrocientos hombres pasó por el campamento de Zapata y por ahí les fue haciendo destrozos en todos los campamentos; conoció perfectamente la región y se fue para Guerrero.

Con ese motivo Zapata le agarró odio. Victorino dio la vuelta y lo mandan a Morelos ya estando con el gobierno de Carranza y le manda Pablo González a que se uniera con Guajardo. Entonces fue cuando ya Zapata se comunicó con Guajardo queriendo que éste reconociera el Plan de Ayala.

¿Guajardo anduvo primero buscando a Zapata, verdad?

Guajardo persiguió bastante a Zapata, cuando estuvo en Tlaltizapán, con un regimiento que les decíamos los gorras negras.

No sé por qué después Zapata le tomó confianza. Entonces no recuerdo cómo estuvieron los principios de esa cosa pero le escribió Zapata a Guajardo, por conducto de amigos, en que le decía se uniera a él y ya entonces Guajardo lo comunicó a Pablo González y lo autorizó para que hiciera la traición, que hiciera el juego de que se iba y entonces empezaron a comunicarse que iba a irse con él.

Yo leí todas las cartas, todas las que se publicaron después, en las que se comunicaba Guajardo con Zapata y no había una carta en que no le recomendara Zapata a Guajardo que le llevara a Victorino, que hiciera lo posible y que no dejara de llevárselo; en todas las cartas, catorce o quince cartas que publicaron, ¡quería echárselo!

Bueno, ante esa cosa Guajardo tuvo que ir con él, hizo el juego que traicionaba al gobierno y se fue a la hacienda de Rancho Nuevo, de ahí se fue a Tepalcingo; pero al presentarse con Zapata se llevó a Margarito, un general zapatista, con cincuenta hombres. Ese Margarito era de Mezcala, no recuerdo el apellido de Margarito pero era general de Chón Díaz y de Victorino a última hora.

Se los entregó Guajardo en la mesa del Cerro Prieto y mero Zapata mató a Margarito a cabalazos y ordenó que agarrara cada quien uno de los cincuenta y lo que se comentó en aquella época fue que de los cincuenta hombres que agarraron para matarlos, uno de ellos arrancó y ni a balazos ni a caballo lo alcanzaron y se fue: el único que se salvó, uno nada más.

Cincuenta muertos fueron los que entregó Guajardo; costó cincuenta muertes la muerte de Zapata.

Este hecho le dio confianza a Zapata y junto con Guajardo va a Tepalcingo y fueron a atacar a Jonacatepec que estaba defendida por tropas de Guajardo y de Victorino.

Como ya estaban de acuerdo con Guajardo, a los primeros tiros arrancaron y se vinieron para Cuautla y tomaron la plaza, ahí fue donde terminó de tener confianza.

Ya de ahí se regresaron a Tepalcingo.

Y me platicaba uno que la hacía de médico con Zapata y cuyo apodo era el rancharo; después me platicó a mí cómo estuvo todo, porque él lo presencié; pasó esa cosa de que en todos los pueblos, como Tepalcingo, le decían a Zapata: ¡te va a matar!; iban mujeres a verlo para decirle ¡lo van a matar general, es un traidor!; el mismo rancharo también se lo dijo, a lo que le contestó Emiliano Zapata, tal por cual, pendejo, ahora me siento más fuerte que nunca, porque éste sí es partidario mío.

Y el día de la muerte, el jefe de la escolta era precisamente el general Castrejón.

Estando allí oyeron un tiroteo por San Pablo; Zapata y Castrejón estaban en Piedra Labrada y Guajardo estaba en la hacienda. Entonces Zapata le mandó decir a Guajardo que venían tropas federales, a lo que le contestó Guajardo que las dejara llegar que al fin eso era lo que quería y junto con esa respuesta le mandó un ayate con cervezas. Zapata se tomó algunas y las demás las repartió. En eso entró la necesidad de tomar más y que Zapata le manda pedir más a Guajardo; nuevamente Guajardo le manda otro ayate; esto me lo dijo a mí personalmente el rancharo.

Ya tomádoselas y todo eso, pues ya entró la picazón, Guajardo le había mandado decir a Zapata que si quería más cerveza que fuera a la hacienda que ahí tenía la que quisiera.

Ya estando picado, Zapata le dijo al rancharo: vamos a la hacienda de Chinameca.

No vayas, te van a matar.

Anda a ..., si no quieres tomar lo haré solo -contestó Zapata y montándose en su caballo colorado, se le pegó su Estado mayor; el indio Castrejón venía tras de él.

Entre los que acompañaban a Zapata había uno al que le decían el mole.

Todo esto sucedía como a las diez de la mañana, cuando lo mataron.

Habían estado tomando sin haber desayunado y se vinieron a Chinameca, pero ya se habían tomado dos ayates de cervezas, así es que ya venían un poco mal.

Zapata venía montado en un caballo que se llamaba As de Oros que le había regalado Guajardo.

En la puerta de la hacienda estaba formada la guardia, que eran puros oficiales disfrazados de soldados, armados por Guajardo y ya de acuerdo.

Zapata venía como con treinta, pero al entrar sólo entraron dos o tres.

Entrando entrando lo tumbaron; Castrejón venía atrás y en cuanto escuchó los disparos ya no entró. Dicen que al acercarse Zapata a la puerta de la hacienda, las cornetas empezaron a tocar la generala, la guardia presentó armas y en cuanto iba pasando junto a ellos, todos empezaron a tirarle y lo mataron junto con otros dos que lo iban acompañando.

Ya los demás que iban atrás ya no entraron, sino que empezaron inmediatamente la retirada.

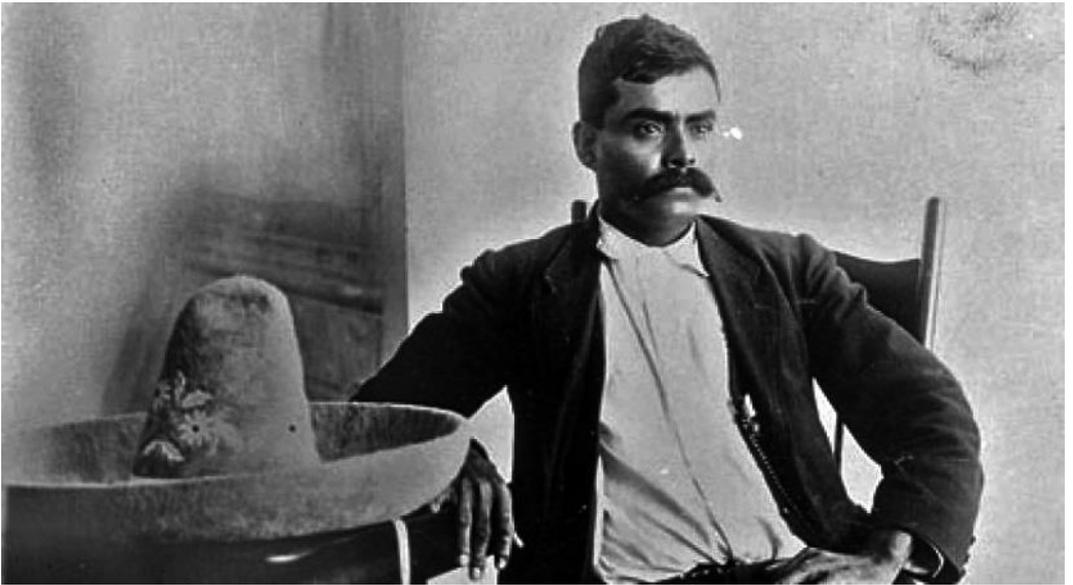
Mire, se lo platicaba yo a Castrejón, porque este general Castrejón se indultó en Jojutla en donde yo estaba como presidente municipal y el general Salvador González como jefe del sector; él lo indultó.

Luego que mataron a Zapata, inmediatamente Guajardo ordenó que tocaran a reunión.

Echaron el cadáver de Emiliano sobre una bestia y se lo llevaron hasta Cuautla en donde lo exhibieron.

Ahí también se encontraba el general Pablo González. Entonces mandaron traer a un muchacho Jáuregui, que había sido del Estado Mayor, muy consentido de Zapata, para que reconociera el cadáver. Llegando lo vio y empezó a llorar diciendo que era él.

Galería



David Cienfuegos Salgado • Humberto Santos Bautista

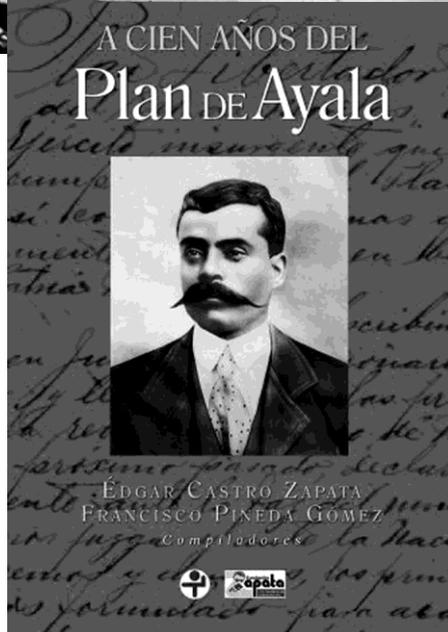
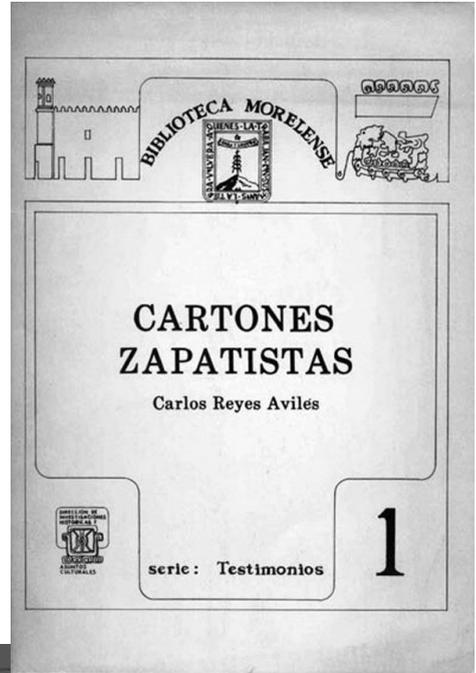
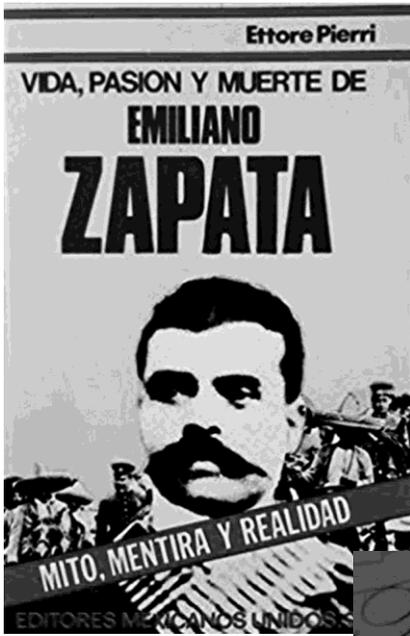


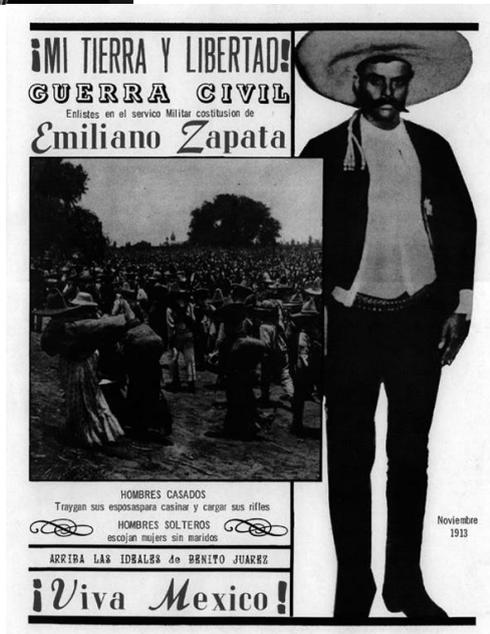
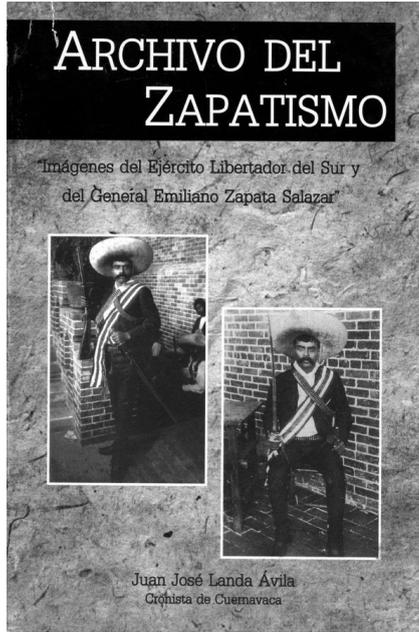
Plan de Ayala:
pensamiento y lucha campesina

Galería



David Cienfuegos Salgado • Humberto Santos Bautista









EL METICHE

74º ANIVERSARIO
DE LA FIRMA DEL
FAMOSISIMO PLAN
DE AYALA
(1911-1985)

EN EL PRE-
SENTE NUMERO:
EL TEXTO INTE-
GRO DEL PLAN
LIBERTADOR DE LOS
HIJOS DEL ESTA-
DO DE MORELOS

➔ UNA HISTORIE-
TA COMPLETA
CON LOS INCIDENTES
DE LA FIRMA
DE DICHO
PLAN

ADEMAS
EL RESTO DE CARI-
CATURAS DE LOS
MEJORES MONE-
ROS DE MORELOS

\$ 50 VAROS

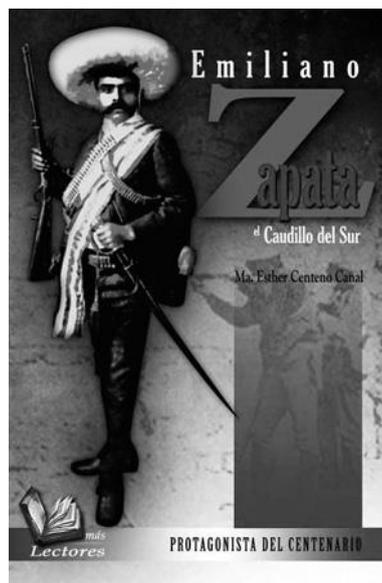
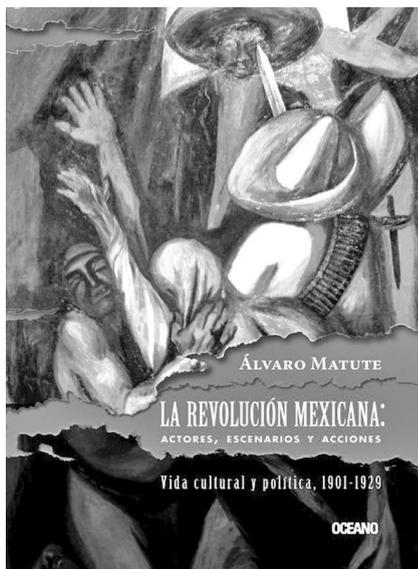
EL PLAN DE
AYALA NO
SE FIRMO
EN LA
VILLA

50685

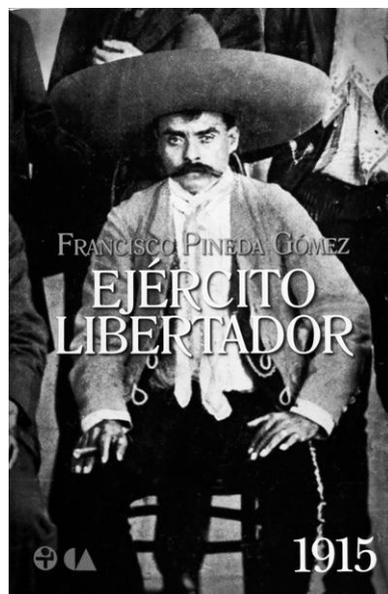
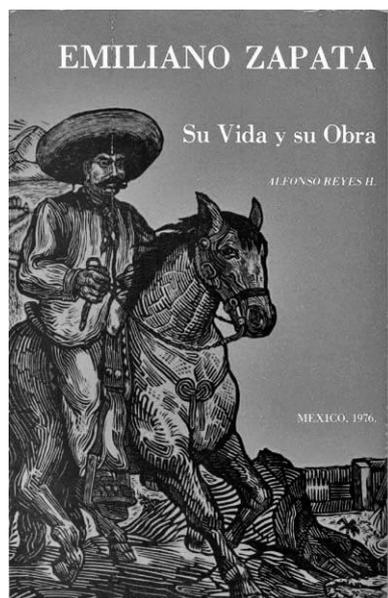
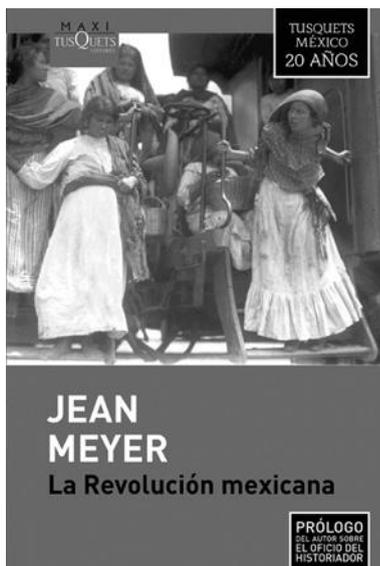
W. R. G. G.

PRIMERA REVISTA DE
HUMOR MORELENSE
NUMERO: CERO-UNO (ON
28 DE NOVIEMBRE)

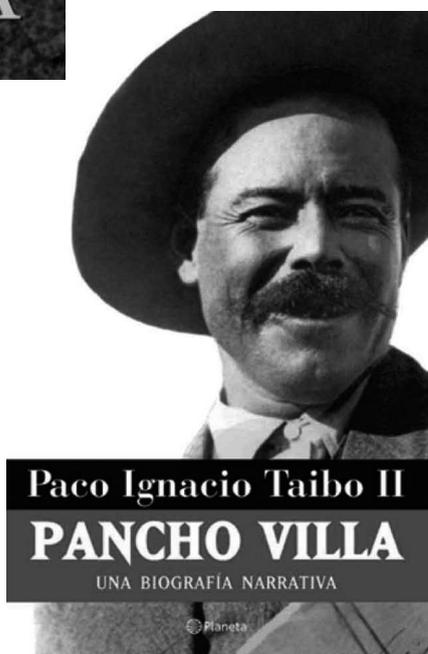
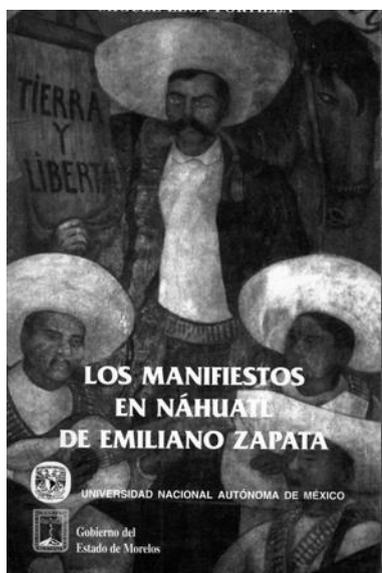
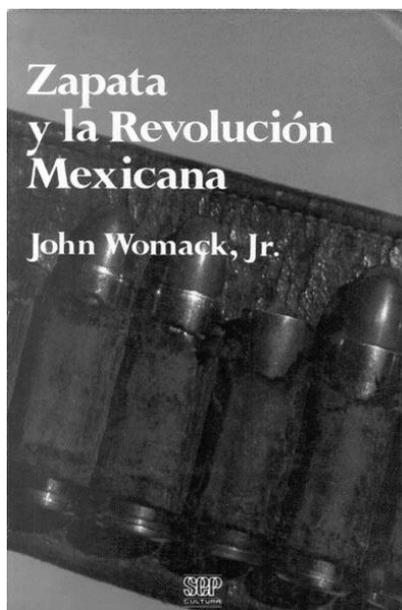
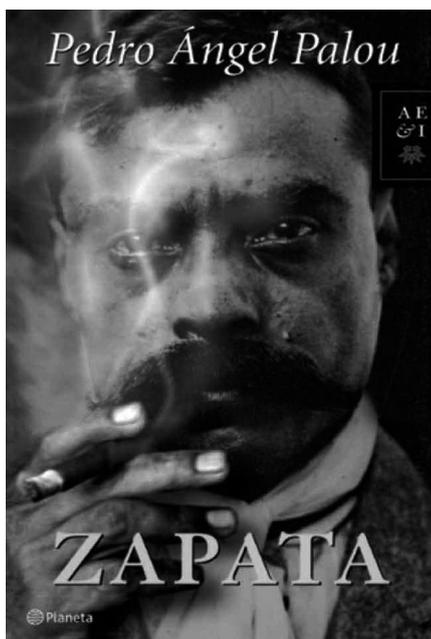


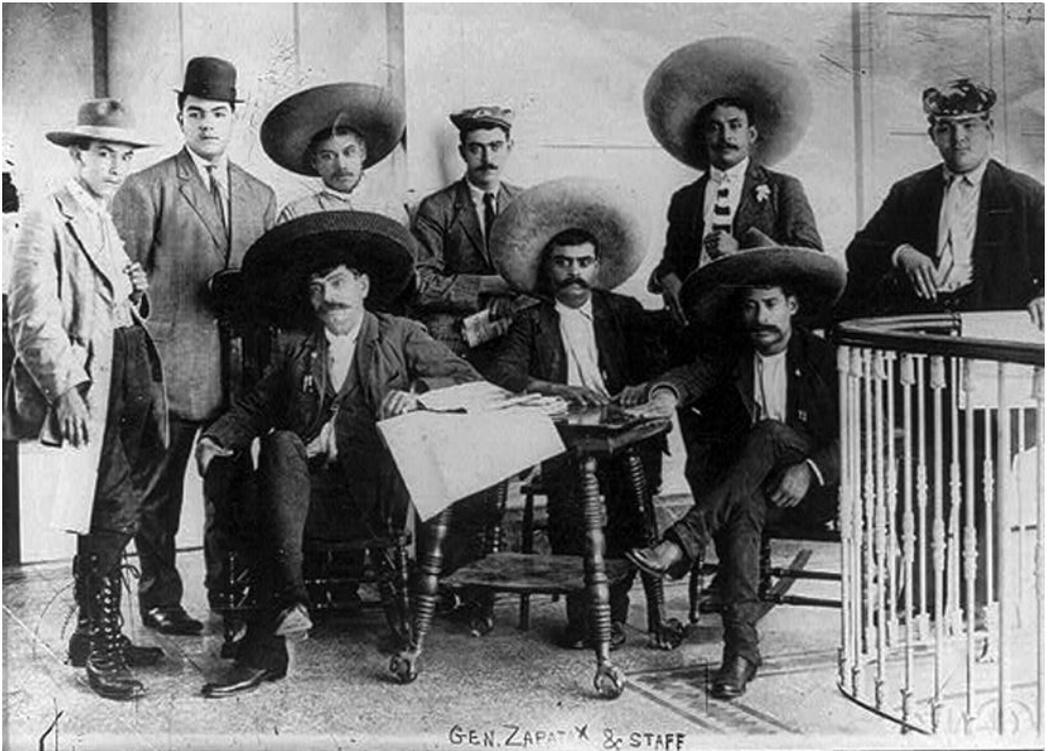


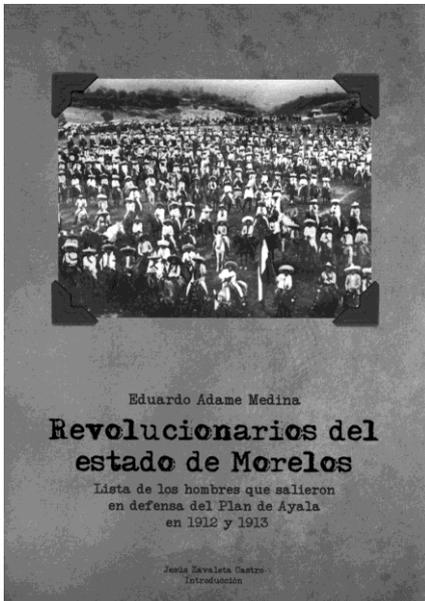
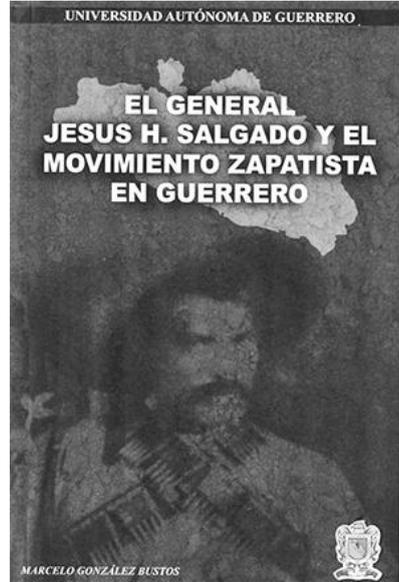
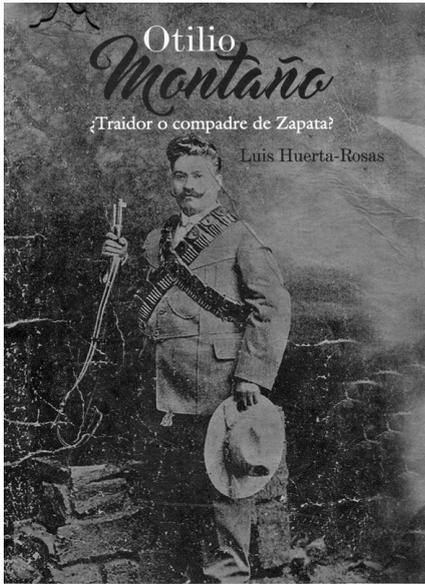




David Cienfuegos Salgado • Humberto Santos Bautista







LA REVOLUCION ZAPATISTA DE GUERRERO

TOMO PRIMERO

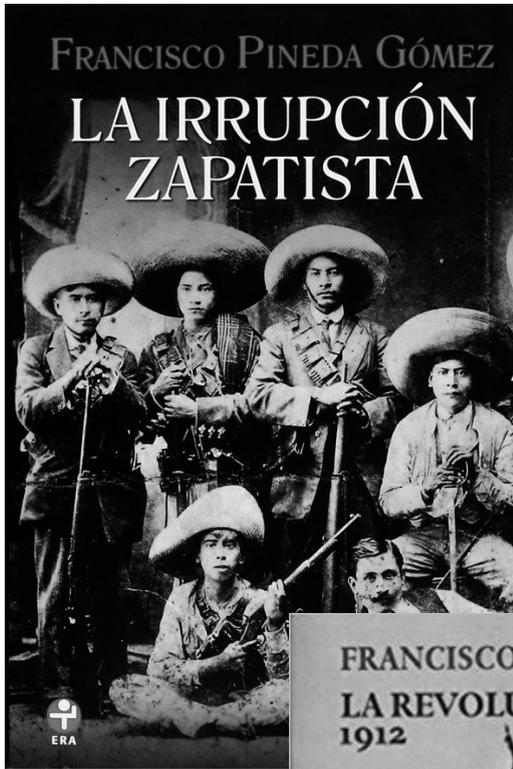
De la insurrección a la Toma de Chilpancingo 1910-1914



Renato Ravelo Lecuona



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO



CORRIDO DE LA MUERTE

Tragica de don

EMILIANO ZAPATA

Acaecida en Chinameca
el día 9 de Abril de 1919



Ha muerto Don Emiliano,
dicen los que á Cuautla ván,
que lo mataron á tiros
cerca de Tlaltizapán.

Para terminar con él
tuvieron que urdir un plán
y el jefe Jesús Guajardo
trabajó con mucho afán.

Con Zapata tuvo arreglos
diciendo se iba á voltear,
queriendo en su cámpamento
á Zapata aprisionar.

Pobre Emiliano Zapata,
qué suerte le fué á tocar,
él que tenía tanta plata
cómo se dejó matar.

Creyé el muy tonto la lana
que Guajardo le contó
y un batallón del Gobierno
hasta su canton entró.

Cuando le tendió la mano
á su aliado que llegó
al grito ¡viva Carranza!
la lucha este principió.

Hubo un pánico terrible,
y nadie podía entender
las órdenes que se daban
y tuvieron que perder.

Zapata quedó sin vida
á los primeros balazos,
lo mismo que varios jefes
que lo sostenían en brazos.

El resto de zapatistas
por los montes se perdió

y otros fueron desarmados
pues Guajardo les ganó.

Los soldados victoriosos
con los prisioneros juntos
se encaminaron á Cuautla
para entregar los difuntos.

Con sorpresa sin segundo
se recibió esa noticia,
esperando que ya acabe
esa lucha sin justicia.

Ojalá que ya termine
para trabajar en paz,
que el trabajo es lo quiere
desde el hombre hasta el rapaz.

Yá estamos muy bien cansados
de revueltas y fatigas
y deseamos que haya páz
sin infamias, sin intrigas.

Pues el hombre que trabaja
solo pide garantías,
no que suba Juan ó Pedro,
sino el pan todos los días.

En mil novecientos diez
Zapata se pronunció
y al grito ¡viva Madero!
á todo el Sur levantó.

Desde entonces fué elogiado
por su bravura sin par,
y el Gobierno lo trataba
con respeto sin igual.

Madero subió al poder
y Zapata se volteó,
no quizo de él depender;
contra el Gobierno se alzó.

Y desde entonces, siete años,
contra de todos peleó,
lo mismo que contra Huerta
á Carranza combatió.

En su bandera llevaba
escritas promesas mil,
ofreció repartir tierras
y hacer rico al infeiz.

Pero al fin nada cumplió
de tan notables doctrinas
y su riquísimo Estado
quedó convertido en ruinas.

El se dedicaba al juego
á los toros y mujeres,
y los negocios de Estado
los dejaba á los ujieres.

Reunida la Convención
no la dejó gobernar,
y le dió el triunfo á Carranza
por no saber él mandar.

Y cuando debió ser notable,
por sus grandiosas acciones
asi terminó sus días
por seguir viles pasiones.

Les ruego que me perdonen
si al narrar metí la pata,
pero así cuentan murió
don Emiliano Zapata.

E. WARMAN



David Cienfuegos Salgado • Humberto Santos Bautista

¡ESQUINA BAJAN! TRANVÍAS Y CAMIONES EN EL DF

www.relatosehistorias.com.mx

ISSN 2007-0616

M.R.

RELATOS e historias EN MÉXICO

AÑO V. NÚMERO 51. NOVIEMBRE 2012

LA TRAGEDIA DEL ZAPATISTA OTILIO MONTAÑO
CARLOS BARRETO

Cerveza y gran industria en Monterrey, 1890
EDUARDO CÁZARES

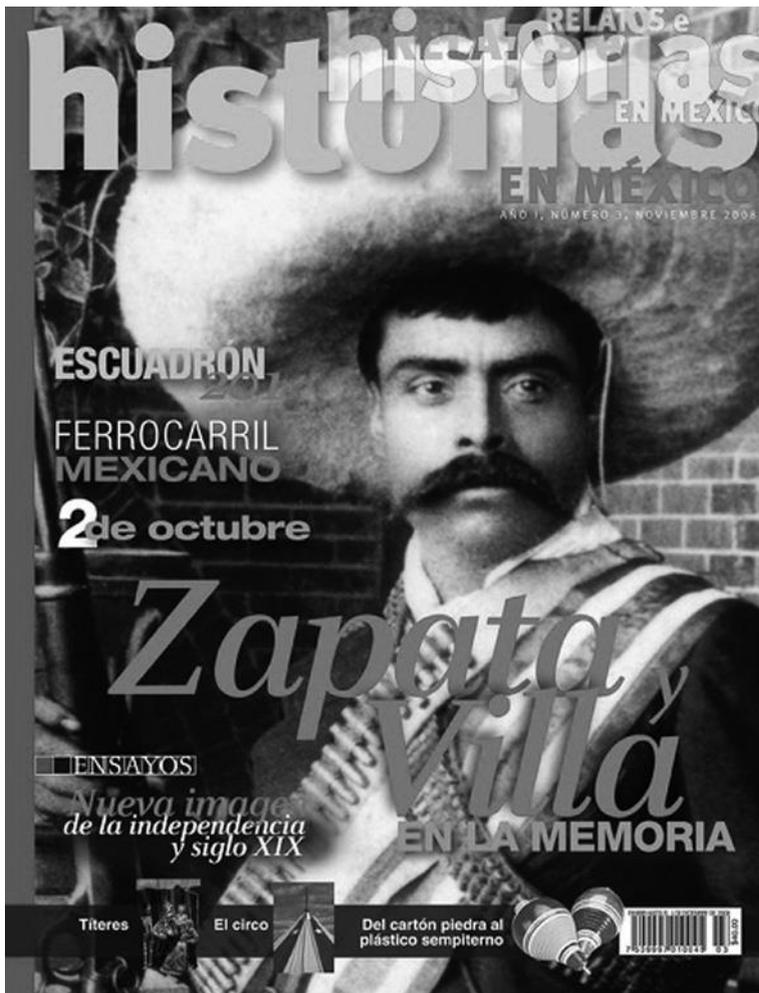
LA CONTRAGUERRILLA francesa en el Segundo Imperio
HENOC PEDRAZA

El origen de la torta en el siglo XIX
RICARDO CANDIA

La utopía de EMILIANO ZAPATA
PEDRO SALMERÓN SANGINES

EXHIBIR HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2012

9 782007 061616 \$4.00



Historia de la Muerte del Gran General

EMILIANO ZAPATA.

Autor: MARCIANO SILVA.

Después de aquel apostol Don Francisco I. Madero del Plan de Ciudad Juárez ingrató se burló al ver hecho un despojo y oído por el suelo se estandarte honroso que repudió al tener un pobre campesino al fin lo levantó.

En el campesino fué el inmortal suriano, que indomito pelaba por el Plan de San Luis, al ver que su casullido había ya claudicado alzó valiente y dióse ese prodioso serafido siguiendo con las armas luchando hasta el morir.

Fuó Emiliano Zapata, el hombre sin segundo, que ante la gubiorra de diestra levantó fué un angel de la Patria, un redentor del mundo que por su humildad raa dorme el sueño profundo en los brazos de Vista por voluntad de Dios.

Al ver la tiranía que contra los aztecas los blancos diabolaba, siguió a un falso líder, toró a Porfirio Díaz después siguió con Huerta peleó con bizarría contra las hordas necias del infeliz Carranza donde llegó a caer.

Con los propietarios de este grado de tierra, compraban los gobiernos con oro nacional para que el proletariado nunca libre se viera teniendo un solo amo y una sola miseria cuando en los ingenios un misero jornal.

Por eso es que Carranza le dió a Pablo González el mundo de las fuerzas del Sur sin vacilar, para que de Zapata murieran los ideales pues vio que de ese Esparta sólo podría salvarse, por tener más astucia que valor militar.

Hombre de mucho ingenio él y Jesús Guajardo para exprimir el alma de la más vil tradición para de pronto se hicieron unos improvisados, rivales al extremo que dió paso don Pablo de que al fin se arrellenara a Guajardo en la prisión.

Luego salió de Cuautla la célebre noticia que Guajardo y don Pablo se odiaban con furor, entonces Emiliano sin pérdida lo invita creyendo que el pirata constitucionalista, como al fin resucitado obraría en su favor.

Guajardo le contesta, que dispuesto se hallaba a secundarlo siempre si el perdón le ofrecía Zapata en su respuesta tan fiel entusiasmada dijo: con esta fecha queda garantizado, su vida y al presente su misma jerarquía.

Después de esto le ordenó que sin pretexto alguno se aprenda a Victoriano por ser un vil traidor, y me lo mande luego pero muy bien seguro que se reportar no puedo a esa falsa perjurio que ha pisoteado indigno su palabra de honor.

Pero Guajardo a trueque de Bárcenas le entrega serata voluntarios de su brigada de él contestándole al jefe que su orden no se lleva a efecto estrictamente porque según las pruebas, que Bárcenas fué enviado en comisión tal vez.

Y ese acto de barbaria alucinó a Zapata y lo hizo caer al fondo de la crehulidad, alándose a un infame traidor por su audacia premeditó los planes de sievesa y ventaja para acabar al golpe de una traición falaz.

Después viendo el efecto que produjo en Zapata, aquella ocasión lúgubre le dió con placer con el mayor respeto le pidió a usted por gracia que se otorgue el derecho de tener una plaza, y esa plaza en cuánta es Jossacatepec.

Del agua de los patos según dan referencias llegó el jefe Zapata con una escolta fiel, según ligeros datos a las siete cuarenta en un pequeño cuarto contiguo hacia la hacienda Guajardo y otros jefes se reunieron con él.

Para no errar el golpe Guajardo urdió la espúrea noticia que el gobierno se acercaba veloz ocupan luego entonces sus hombres las alturas las barrancas y borques con la mayor premura tapando las salidas con mucha precaución.

Zapata remonóse a la izquierda encimada mientras el vil Guajardo su gente dispuesta, todavía al lecartote le dió que ordenara si es que salía al galope llevando una avanzada de gente de a caballo o pura infantería.

Hay muchos alabados y la caballería en tales circunstancias no se podrá batir mejor leve soldados de pura infantería que el éxito ganado será por su hidalguit, mientras yo a retaguardia me quedo a combatir.

Después cedió la alarma todo quedó tranquilo era el último acto de aquel drama fatal, mandó que lo invitaran el coronel Castillo, para que le entregara el parque prometido, aquel noble espartano marchó sin vacilar.

Le dió a su asistente, ve y tráeme mi caballo que el coronel me llama a su cuartel de honor con diez de sus jinetes se fué a ver a Guajardo pues siempre los valientes no temen al moriguano porque su escudo de armas sólo es el quondor.

Cuando tuvieron nota que el general lízaba la banda de clarines le dió el toque de honor la guardia presurosa el viento presentó armas después se oyó la cochina y fósforo descarga cayendo el invencible Zapata ¡oh que dolor!

Guajardo se achaba al ver un Alejandro cuando vil al suriano tendido hacia sus pies, mandó que atravesado su cuerpo en un caballo para que lo llevara como un trofeo alanzado a Cuautla y se premiará su negra avilantez.

Al ver Pablo González llegar al vencedor trayendo al que luchaba constante y varnol ob cuantas atenciones al fin le prodigó, condecorando inmóvil su astucia y no el valor porque su limpia espada nunca supo medir.

Varios hombres lozaban al ver el triste fin del hombre que luchaba por un bien nacional las mujeres trocaban en rabia su gemir al ver la declarada traición de un hombre vil que hablarle cara a cara no pudo en lance tal.

Los guachos alanzeros vagaban por las calles barullosos labores del pueblo espectador, hoy al hijo de Morelos ya se acabó su padre bien pueden ir a verlo e identificarlo Guajardo en tal combate peleando lo más.

Zapata fué el bandido por la alta aristocracia mas a la vez ignora su criminalidad en su pastido lucido un angel se desdica trayendo así en su mano un libro lee estuatiata "La tierra para todos y el don de Libertad".

El año diez y nueve el mes de abril por fecha murió el jefe Zapata como bien lo sabrán del modo más sileve en San Juan Chinameca, a la una y media breve de ser tarde mientras dejando una era grata así a la humanidad.



Zapata contestóle, le otorgo a usted esa gracia y puede usted tomarla con mucha precaución, pero aquel hombre noble no vio que era una farsa, de ómnibus satiricos pagados por Carranza para que el Plan de Ayala muriera en su extensión.

El fuego fué nutrido por una y otra parte en ambos combatientes mostrábase el furor pero lo más lúcido fué, que en tan cruel desastre ni un muerto ni un herido resultó en el combate los proyectiles siempre obraban a favor.

De ahí como un E-parta marchó hacia Tezcuicingo, después del simulacro que erudi premeditó, y el General Zapata, aquel digno casullido sobre su encuentro marcha con gusto a recibirlo felicitando grato su indomito valor.

En medio de alborozo y vítores del pueblo entró el jefe y Guajardo con gran satisfacción después de un fel reposo Guajardo fué el primero que marchó presuroso mal Napoleón tercero, a San Juan Chinameca fraguando su traición.

Guajardo al separarse del gran jefe suriano a San Juan Chinameca con gusto lo invitó para obsequiarle porque que traía de antemano pero en su negra faz sólo se veía el engaño, envuelto en su siniestra política de horror.

Al otro día Zapata marchó hacia Chinameca con ciento cincuenta hombres de escolta nadamás, donde lo esperaba Guajardo con firmeza un vítores por desgracia el diez de abril por fecha con asistie-los dragones para su acción falaz.



Preco: 30 Centavos.



Plan de Ayala:
Pensamiento y lucha campesina

Primera edición, con un tiraje de
300 ejemplares, impreso en noviembre del 2017
En los talleres de Servicios Editoriales
Especializados, San Antonio Abad N° 211,
Loc. 4, C.P. 06888 Deleg. Cuauhtémoc CDMX
Interiores en papel bond de 90 g
El cuidado de la edición a cargo
de Gustavo Monroy Pérez
E-mail: safd_g@yahoo.com.mx

